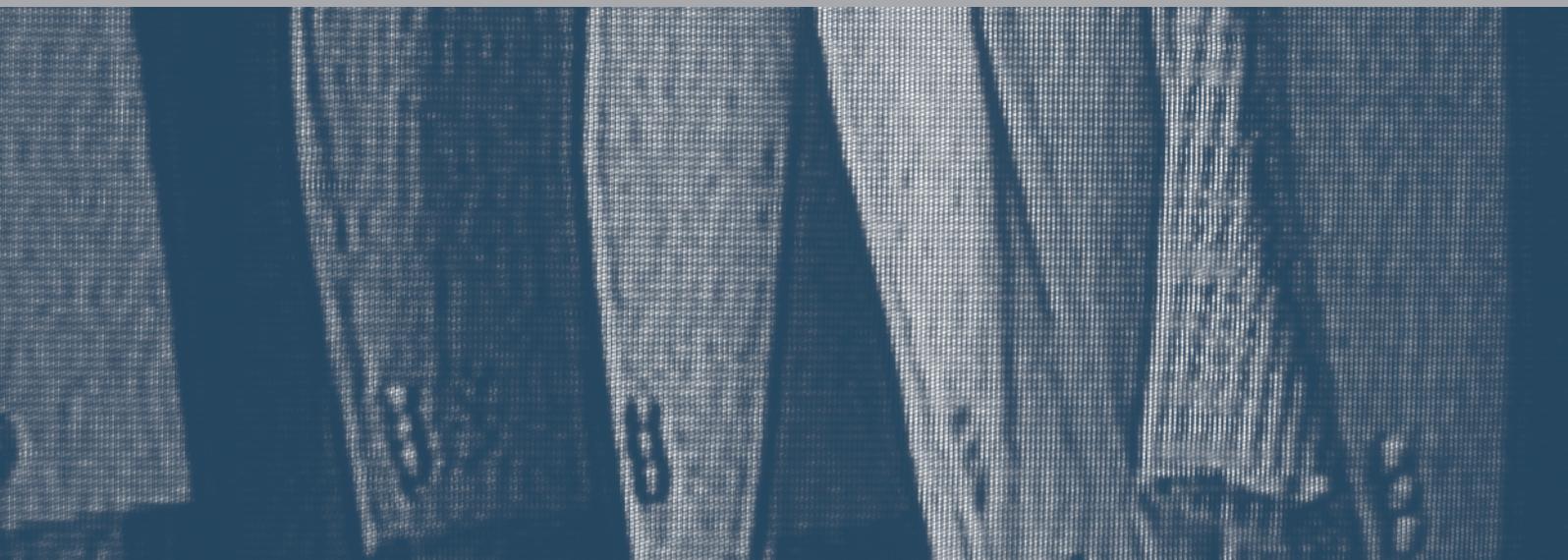
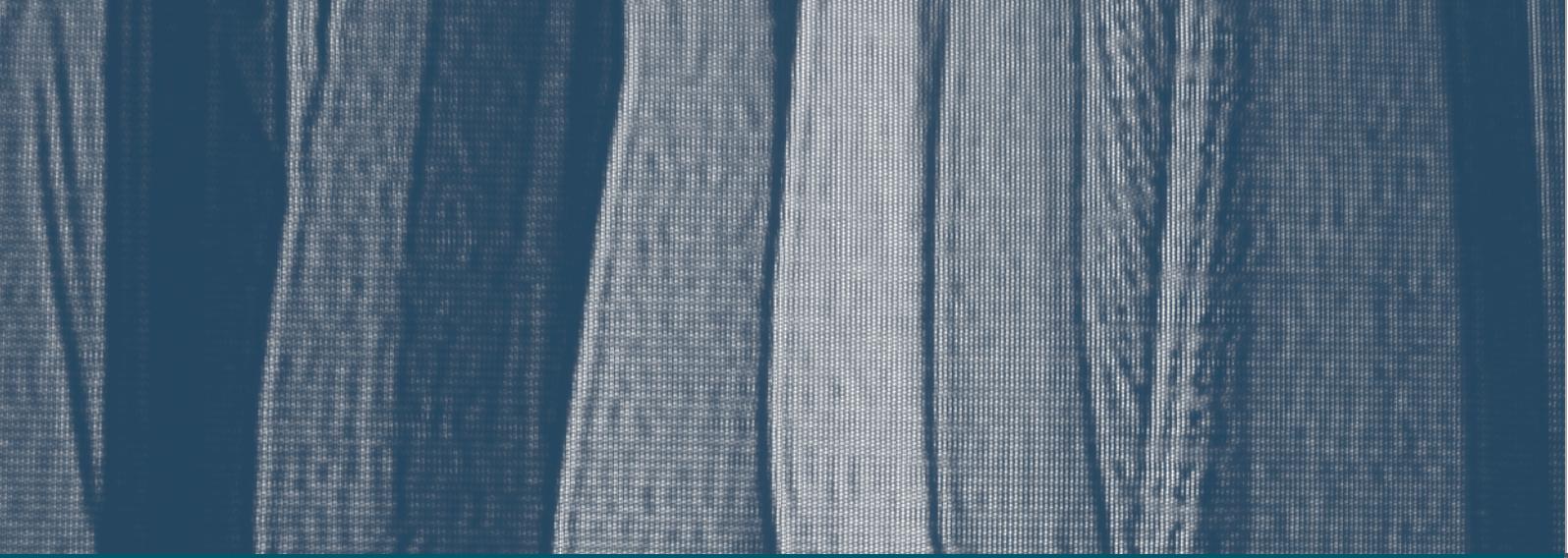




Informe Financiero 2004

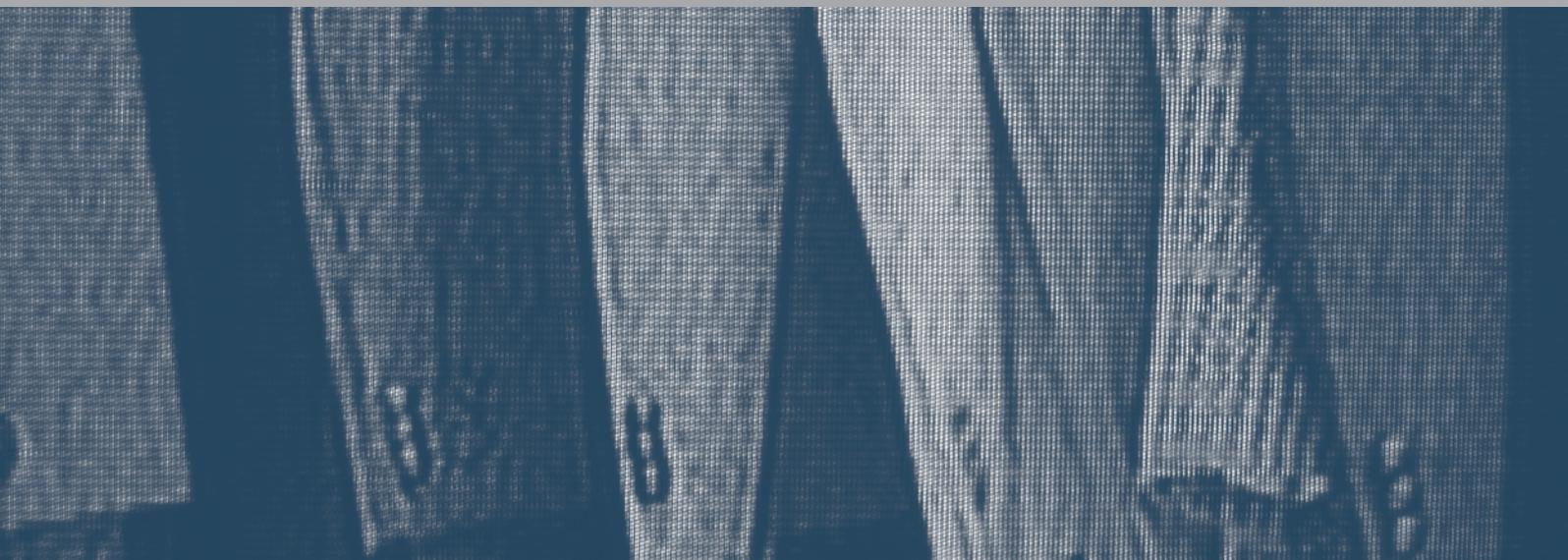
Cuentas anuales







**Gestevisión Telecinco, S.A.
y Sociedades dependientes**
Cuentas anuales consolidadas
e Informe de Gestión consolidado
a 31 de diciembre de 2004



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Deloitte.

Raimundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Gestevisión Telecinco, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Gestevisión Telecinco, S.A. que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Con fecha 18 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Gestevisión Telecinco, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados consolidados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de las Sociedades, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad dominante y de las Sociedades dependientes.

DELOITTE
Inscrita en el ROAC N° S0692



Antonio Rueda

2 de marzo de 2005

Balance de Situación Consolidado

a 31 de diciembre de 2004 y 2003

| ACTIVO (En miles de euros) | 3/12/2004 | 3/12/2003 |
|--|------------------|------------------|
| INMOVILIZADO | | |
| Gastos de establecimiento | 109 | 30 |
| Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5) | 231.140 | 250.140 |
| Coste | 1.044.191 | 965.863 |
| Amortización Acumulada | (813.051) | (715.723) |
| Inmovilizaciones materiales (Nota 6) | 58.437 | 60.668 |
| Coste | 155.509 | 152.029 |
| Amortización Acumulada | (97.072) | (91.361) |
| Inmovilizaciones financieras (Nota 7) | 6.805 | 6.979 |
| Acciones Propias (Nota 11) | 114 | - |
| TOTAL INMOVILIZADO | 296.605 | 317.817 |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios | - | 1 |
| ACTIVO CIRCULANTE | | |
| Existencias (Nota 8) | 172 | 189 |
| Deudores | | |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 185.560 | 21.164 |
| Clientes, empresas asociadas (Nota 14) | 1.086 | 119.344 |
| Deudores varios | 1.212 | 12 |
| Personal | 239 | 150 |
| Administraciones Públicas (Nota 15) | 6.354 | 3.310 |
| Impuesto anticipado a corto plazo (Nota 15) | 3.127 | 2.741 |
| Provisiones | (13.099) | (3.954) |
| | 184.479 | 142.767 |
| Inversiones financieras temporales | | |
| Imposiciones y Valores a corto plazo (Nota 9) | 247.027 | 254.295 |
| Tesorería | 2.357 | 680 |
| Ajustes por periodificación | 2.562 | 2.577 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 436.597 | 400.508 |
| TOTAL ACTIVO | 733.202 | 718.326 |

Balance de Situación Consolidado

a 31 de diciembre de 2004 y 2003

| PASIVO (En miles de euros) | 3/12/2004 | 3/12/2003 |
|---|------------------|------------------|
| FONDOS PROPIOS (Nota 11) | | |
| Capital social | 123.321 | 92.521 |
| Prima de Emisión de Acciones | 37.023 | - |
| Reserva para Acciones Propias | 114 | - |
| Reservas de la sociedad dominante | 96.122 | 229.943 |
| Reservas en sociedades por integración global | 6.394 | 2.839 |
| Reservas en sociedades por puesta en equivalencia | (2.819) | (3.018) |
| Pérdidas y ganancias | 203.973 | 85.896 |
| TOTAL FONDOS PROPIOS | 464.128 | 408.181 |
| Socios externos | 355 | 336 |
| Provisiones para riesgos y gastos (Nota 12) | 62.453 | 40.023 |
| Acreeedores a largo plazo | | |
| Fianzas recibidas a largo plazo | 6 | 4 |
| Otras deudas (Nota 13) | 3.914 | 3.217 |
| Desembolsos pendientes sobre acciones (Nota 7) | 571 | 571 |
| TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO | 4.491 | 3.792 |
| Pasivo circulante | | |
| Deudas con empresas asociadas (Nota 14) | 2.155 | 127.878 |
| Acreeedores comerciales | | |
| Deudas por compras o prestaciones de servicios | 85.650 | 79.436 |
| Otras deudas no comerciales | | |
| Deudas por Subvenciones y otros préstamos | 1.132 | 195 |
| Administraciones Públicas (Nota 15) | 28.133 | 12.789 |
| Acreeedores por adquisición de inmovilizado | 40.605 | 37.230 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 10.257 | 4.833 |
| Otras deudas | 986 | 2.364 |
| Provisiones para operaciones de tráfico (Nota 13) | 31.660 | 575 |
| Ajustes periodificación | 1.197 | 694 |
| TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 201.775 | 265.994 |
| TOTAL PASIVO | 733.202 | 718.326 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

a 31 de diciembre de 2004 y 2003

| GASTOS (En miles de euros) | 2004 | 2003 |
|--|----------------|----------------|
| Reducción de productos terminados y en curso | 49 | 163 |
| Aprovisionamientos | 110.806 | 88.230 |
| Gastos de personal (Nota 19.5) | | |
| Sueldos y salarios | 57.947 | 45.785 |
| Cargas sociales | 13.332 | 10.676 |
| Dotaciones amortización | 169.904 | 190.150 |
| Variación provisiones circulante (Nota 19.6) | (545) | 717 |
| Otros gastos explotación | 140.349 | 113.752 |
| Total gastos explotación | 491.842 | 449.473 |
| Beneficio de explotación | 289.715 | 125.018 |
| Gastos financieros | | |
| Por deudas con terceros y vinculadas | 1.141 | 2.775 |
| Diferencias negativas de cambio | 633 | 2.852 |
| Resultados financieros positivos | 4.746 | 2.431 |
| Pérdidas en sociedades puestas en equivalencia | 468 | 707 |
| Amortización fondo de comercio | - | 2.580 |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 295.109 | 124.689 |
| Gastos extraordinarios | | |
| Pérdida inmovilizado inmat./mat y cartera de control | 1.046 | 4.694 |
| Gastos extraordinarios (Nota 19.7) | 22.450 | 6.284 |
| Resultado antes de impuestos (beneficio) | 283.731 | 115.526 |
| Impuesto sobre sociedades (Nota 16) | 79.738 | 29.423 |
| Resultado Socios Externos | 20 | 207 |
| Resultado del ejercicio (beneficio) | 203.973 | 85.896 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

a 31 de diciembre de 2004 y 2003

| INGRESOS (En miles de euros) | 2004 | 2003 |
|--|----------------|----------------|
| Importe Neto de la cifra de negocios (Nota 19.1) | 753.642 | 548.045 |
| Ventas | 763.090 | 530.386 |
| Descuentos y rappels | (37.452) | - |
| Prestación de servicios | 28.004 | 17.659 |
| Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado | 14.731 | 10.749 |
| Otros ingresos de explotación | | |
| Ingresos accesorios | 12.766 | 14.937 |
| Exceso de provisiones para riesgos y gastos | 418 | 760 |
| Total ingresos de explotación | 781.557 | 574.491 |
| Ingresos financieros | | |
| De terceros y vinculadas | 6.106 | 4.480 |
| Diferencias positivas de cambio | 414 | 3.578 |
| Beneficios en sociedades puestas en equivalencia | 1.116 | 527 |
| Ingresos extraordinarios | | |
| Beneficio de operaciones con acciones propias | 33 | - |
| Beneficios procedentes de la enajenación de inmovilizado | 1.986 | 269 |
| Ingresos extraordinarios | 10.099 | 1.546 |
| Resultados extraordinarios negativos | 11.378 | 9.163 |

Memoria Consolidada de Cuentas Anuales

a 31 de diciembre de 2004 (expresado en miles de euros)

1. Objeto social de las Sociedades pertenecientes al Grupo Gestevisión Telecinco, S.A.

GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A. - SOCIEDAD DOMINANTE

La Sociedad Gestevisión, S.A. fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Irún, Km.11,700, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones, y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.

10

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, ha sido renovada dicha Concesión por un periodo de diez años, hecho público mediante la Resolución de la S.G.C. de la misma fecha, publicada en el B.O.E. de 11 de marzo de 2000.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.

La Sociedad ha comenzado su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004.

SOCIEDADES DEPENDIENTES

Consolidación por Integración Global (participadas en el 100 % por Gestevisión Telecinco S.A.)

Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.

La empresa Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. se constituyó en Madrid el 10 de julio de 1991, y tiene su domicilio social a la Carretera de Irún, Km. 11,700, Madrid.

El objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades complementarias de la explotación de un canal de televisión: adquisición y explotación de derechos, tanto de fonogramas como grabaciones audiovisuales, la representa-

ción artística, promoción de espectáculos y la edición, producción, distribución y comercialización de publicaciones y material gráfico.

Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España, S.A.U.

Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España, S.A.U., fue constituida en Madrid el 21 de enero de 1998. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Irún Km. 11,700.

Su objeto social es el propio de una agencia de noticias, por lo que desarrolla las actividades consustanciales a la profesión periodística para cualesquiera medios de comunicación social, escritos, radiofónicos, televisivos y en general audiovisuales. Asimismo, la producción, grabación, realización, postproducción y, cuantas actividades sean precisas para la emisión, en cualquier modalidad de programas informativos y, en general, de obras audiovisuales.

11

Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

La empresa Digitel 5, S.A.U., se constituyó en Madrid el 23 de septiembre de 1996, fijando su domicilio social en Madrid, Carretera de Irún, Km. 11,700, Madrid.

En Noviembre de 1999 se ha formalizado la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación social de Digitel 5, S.A.U. por el de Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U.

El objeto social actual es la participación en cualquier forma, en la creación, producción, distribución y cualquier tipo de explotación de obras audiovisuales, de ficción, animación o documentales. La prestación, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, de servicios de telecomunicaciones en cualquier forma y medio.

Digitel 5 Media, S.A.U.

La empresa Digitel 5 Media, S.A.U. se constituyó en diciembre de 2000, fijando su domicilio social en Madrid Carretera de Irún, Km. 11,700, y no ha iniciado aún sus actividades.

Publiespaña, S.A.U.

Publiespaña, S.A.U. se constituyó el 3 de noviembre de 1988. Su domicilio social está fijado en la Carretera de Irún Km 11,700 de Madrid.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades :

- La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- La realización de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el marketing, el merchandising, la televenta y cualesquiera otras actividades comerciales.
- La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición y explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión por cualquier procedimiento en relación con las actividades antes relacionadas.
- Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de forma indirecta, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Cinematext Media, S.A. (participada al 60%)

La empresa Cinematext Media, S.A. se constituyó en Madrid el 1 de diciembre de 2000, fijando su domicilio social en Madrid, en Majadahonda C/ Benavente,5 Bajo Izquierda. En Junta General Extraordinara del 21 de diciembre de 2000 se tomó la decisión de fijar el domicilio social en Carretera de Irún, Km. 11,700, Madrid.

El objeto social lo constituyen las actividades de subtítulo relacionadas con la industria cinematográfica, video y televisión.

Consolidación por Integración Global (participadas al 100% a través de Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios de Noticias España, S.A.U.)

Atlas Media, S.A.U.

Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U., fue constituida el 22 de diciembre de 1997. El domicilio social de la Sociedad se fija en Sant Just Desvern, C/ Bullidor s/n.

El accionista único de la sociedad decidió modificar el 28 de mayo de 2004 la denominación social, que pasa a denominarse Atlas Media, S.A.U.

Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias País Vasco, S.A.U.

Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias País Vasco, S.A.U., fue constituida en Bilbao el 16 de julio de 1998. El domicilio social de la Sociedad se fija en Bilbao, Ribera de Elorrieta pab.7-9, Bizkaia.

El objeto social de las dos Compañías es el propio de una agencia de noticias, por lo que desarrollan las actividades consustanciales a la profesión periodística para cualesquiera medios de comunicación social, escritos, radiofónicos, televisivos y, en general, audiovisuales.

Mi Cartera Media S.A.U.

Mi Cartera Media, S.A.U., fue constituida en Madrid 15 de febrero de 2001. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Irún Km. 11,700.

El objeto social de esta Compañía es la explotación multimedia de formatos y contenidos de naturaleza económico-financiera.

Variaciones del ejercicio

Con fecha 1 de abril de 2004 Gestevisión Telecinco, S.A. (el 0,01% de cada Sociedad) y la Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España, S.A.U vendieron sus participaciones directas de las sociedades Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Levante, S.A.U., Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Galicia, S.A.U. y Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Andalucía, S.A.U. a la sociedad Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. Esta adquisición se realizó al valor neto contable de dichas sociedades a 31 de diciembre de 2003.

Con fecha 26 de julio de 2004 se eleva a escritura pública la operación de fusión entre las sociedades Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Galicia, S.A.U., Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Andalucía, S.A.U. y Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Levante, S.A.U. como sociedades absorbidas y Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. como sociedad absorbente que cambia su denominación social por la de Atlas Media, S.A.U. Los órganos de administración de las sociedades intervinientes redactaron y suscribieron conjuntamente el Proyecto de fusión con fecha 28 de mayo

de 2004. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades disueltas se consideran realizadas por cuenta de Atlas Media, S.A.U. es la de 1 de enero de 2004.

Consolidación por Integración Global (participadas al 100 % a través de Publiespaña, S.A.U.)

Publimedia Gestión, S.A.U.

Publimedia Gestión, S.A.U. fue constituida en Madrid el 23 de noviembre de 1999. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Carretera de Irún Km. 11,700, Madrid.

La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- La creación, adquisición, producción, coproducción, edición, rodaje o grabación reproducción, emisión, difusión, distribución, comercialización y, en fin, explotación de cualquier forma de cualesquiera obras o grabaciones audiovisuales, escritas o informáticas, así como de los derechos relativos a tales obras.
- La realización y ejecución de proyecto publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualesquiera de sus modalidades posibles, a través de cualquier medio de difusión o comunicación social.
- La creación, adquisición, comercialización y explotación en cualquier forma, directa o indirectamente, de marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen, así como de cualesquiera objetos, modelos o métodos susceptibles de servir de soporte para la explotación de los derechos anteriores.
- La realización de actividades relacionadas directa o indirectamente con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales.
- La organización y producción de eventos o acontecimientos culturales, deportivos, musicales o de cualquier otro tipo, así como la adquisición, explotación en cualquier forma de toda clase de derechos que recaigan sobre los mismos.
- La prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión, por cualquier procedimiento, en relación con las actividades antes relacionadas.

Advanced Media, S.A.U.

La empresa Advanced Media, S.A.U. fue constituida en Madrid el 7 de octubre de 1999. El domicilio social de la sociedad se fija en Madrid, Carretera de Irún, Km. 11,700, Madrid.

La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- La edición, producción, publicación en cualquier forma de libros, periódicos, revistas y en fin de cualquier impreso.
- La realización y ejecución de proyectos publicitarios y tareas relacionadas con la contratación, intermediación y difusión de mensajes publicitarios en cualesquiera de sus modalidades posibles.
- La realización de actividades relacionadas con el marketing, el merchandising y cualesquiera otras actividades comerciales.
- La producción de obras audiovisuales y la intermediación en los mercados de derechos de propiedad intelectual o industrial de cualquier clase.

Desde el 1 de enero del 2004 esta sociedad no ha tenido actividad habiéndose traspasado la totalidad de sus activos y pasivos a Publimedia Gestión S.A.U.

Publiespaña 2000, S.L.

Publiespaña 2000, S.L. fue constituida en Madrid el 2 de diciembre de 2002. El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Crta. de Irún Km. 11,700.

La sociedad tiene por objeto las mismas actividades que la Sociedad dominante.

Desde su constitución esta sociedad no ha tenido actividad comercial.

Todas las sociedades cierran sus cuentas el 31 de diciembre de 2004.

Dado las actividades a las que se dedica, tanto la sociedad dominante como las dependientes, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser

significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Sociedades asociadas de Gestevisión Telecinco S.A.

Consolidación por puesta en equivalencia al no poseer por parte del Grupo ni la gestión ni el control de las sociedades.

| Compañía | Participación Directa (%) | Participación Indirecta (%) del Grupo | Actividad | Titular de la Participación |
|--|---------------------------|---------------------------------------|---|-----------------------------|
| Premiere Megaplex, S.A. C/ Enrique Jardiel Poncela, 4 28016 Madrid | 50 | - | Explotación de salas cinematográficas | Gestevisión Telecinco, S.A. |
| Multipark Madrid, S.A. c/ Sagasta 11, 1º 28004 Madrid | 35 | - | Prestación de servicios de telecomunicaciones por cable producción y comercialización de derechos audiovisuales | Gestevisión Telecinco, S.A. |
| Canal Factoría de Ficción, S.A. Crta.de Irún Km 12,450 28049 Madrid | 40 | - | Producción, distribución y comercialización de derechos audiovisuales en cualquier soporte técnico | Gestevisión Telecinco, S.A. |
| Europortal Jumpy España, S.A. C/ María Tubau, 3 28050 Madrid | 50 | - | Servicios de Internet | Gestevisión Telecinco, S.A. |
| Aprok Imagen S.L. C/ Martínez Corrochano, 3 28007 Madrid | - | 40 | Agencia de noticias | ATLAS España, S.A.U. |
| Publieci Televisión, S.A. C/ Hermosilla, 112 28009 Madrid | - | 50 | Venta de productos y servicios dirigidos al consumidor final | Publiespaña, S.A.U. |

Estas sociedades consolidan por puesta en equivalencia dado que el Grupo no posee ni la mayoría accionarial ni el control.

Ninguna de las sociedades cotizan en Bolsa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Gestevisión Telecinco S.A. y sus filiales, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

Las cuentas anuales individuales están pendientes de aprobación por parte de los accionistas a la fecha de formulación de estas cuentas consolidadas, si bien se espera sean aprobadas sin modificaciones que puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales consolidadas.

Los saldos y transacciones entre las sociedades pertenecientes al Grupo se han eliminado en este proceso.

b) Cambios en el perímetro de consolidación

Como se menciona en la Nota 11, con efectos 1 de abril de 2004 Publiespaña S.A.U. y sus sociedades filiales se incorporan al Grupo Telecinco, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye las operaciones realizadas por el Grupo Publiespaña en el período comprendido entre abril y diciembre de 2004. Su incorporación ha supuesto un decremento de los activos totales consolidados en 49.900 miles de euros, así como un incremento de la cifra neta de negocio consolidada en 74.496 miles de euros y de los resultados consolidados en 9.986 miles de euros.

A efectos de facilitar la comparación con la información financiera combinada del Grupo Telecinco y Sociedades dependientes y de Publiespaña y Sociedades Dependientes facilitada en el Folleto informativo de la salida a bolsa de Gestevisión Telecinco, a continuación se presenta en el siguiente cuadro la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Combinada a 31 de diciembre de 2004, que incluye los resultados tanto del Grupo Gestevisión Telecinco como del Grupo Publiespaña para los doce meses terminados en dicha fecha:

| | Consolidado Grupo Gestevisión Enero-Diciemb. | Contribución Gr. Publiespaña Enero-Marzo 2004 | Combinado Grupo Telecinco a 31.12.04 |
|--|---|--|---|
| Total ingresos netos explotación | 781.557 | 23.052 | 804.609 |
| Aprovisionamientos | 110.855 | 1.571 | 112.426 |
| Gastos de personal | 71.279 | 3.038 | 74.317 |
| Dotación amortización | 169.904 | 101 | 170.005 |
| Variación provisión circulante | (545) | 50 | (495) |
| Otros gastos de explotación | 140.349 | 913 | 141.262 |
| Total gastos explotación | 491.842 | 5.673 | 497.515 |
| Beneficio de explotación | 289.715 | 17.379 | 307.094 |
| Rdos. Financieros positivos | 4.746 | 661 | 5.407 |
| Rdos. de sdes. puesta en equivalencia | 648 | 167 | 815 |
| Beneficio de actividades ordinarias | 295.109 | 18.207 | 313.316 |
| Resultados Extraordinarios | (11.378) | (50) | (11.428) |
| Resultado antes de impuestos | 283.731 | 18.157 | 301.888 |
| Resultado socios externos | (20) | - | (20) |
| Impuesto de Sociedades | (79.738) | (6.213) | (85.951) |
| Resultado Ejercicio | 203.973 | 11.944 | 215.917 |

El anterior cuadro se incluye exclusivamente a efectos informativos para dotar de mayor claridad y transparencia a las presentes cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2004 así como facilitar el seguimiento de la evolución de la información financiera incluida en el Folleto informativo de la Oferta Pública de Venta de acciones de Gestevisión Telecinco, y facilitar la información financiera a proporcionar al mercado y a la CNMV.

A efectos informativos se facilita a continuación una comparación con los datos combinados del ejercicio 2003:

| | Combinado Grupo Telecinco a 31.12.04 | Combinado Grupo Telecinco a 31.12.03 |
|--|---|---|
| Total ingresos netos explotación | 804.609 | 653.983 |
| Aprovisionamientos | 112.426 | 98.748 |
| Gastos de personal | 74.317 | 67.704 |
| Dotación amortización | 170.005 | 190.540 |
| Variación provisión circulante | (495) | 660 |
| Otros gastos de explotación | 141.262 | 119.095 |
| Total gastos explotación | 497.515 | 476.747 |
| Beneficio de explotación | 307.094 | 177.236 |
| Rdos. Financieros positivos | 5.407 | 4.824 |
| Rdos. de sdes. puesta en equivalencia | 815 | (2.128) |
| Beneficio de actividades ordinarias | 313.316 | 179.932 |
| Resultados Extraordinarios | (11.428) | (8.904) |
| Resultado antes de impuestos | 301.888 | 171.028 |
| Resultado socios externos | (20) | 2 |
| Impuesto de Sociedades | (85.951) | (48.401) |
| Resultado Ejercicio | 215.917 | 122.629 |

Durante el ejercicio 2004, la sociedad dominante ha realizado la venta de su participación en GSMBOX España, S.A., de la cual tenía un 45%, por lo que consolidaba por puesta en equivalencia en los ejercicios anteriores. Esta venta se ha realizado a una empresa externa al Grupo.

c) Comparación de la información

A efectos de comparativos se incluyen, junto a los importes del ejercicio 2004, las cifras del ejercicio 2003, en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cifras del ejercicio 2004 no son comparables con las del ejercicio 2003 derivado del hecho mencionado en la Nota 2b.

3. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas son los que se describen a continuación:

a) Homogeneización de partidas de las cuentas anuales consolidadas de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Se realizan los ajustes necesarios para valorar y clasificar los elementos del activo y del pasivo, así como los ingresos y gastos de las sociedades incluidas en la consolidación, siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los criterios de valoración y clasificación aplicados por la sociedad dominante.

b) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. Las diferencias positivas entre el valor de adquisición de las participaciones y el valor teórico-contable de dichas participaciones a la fecha de la primera consolidación han sido registradas como “Fondo de Comercio de Consolidación” amortizándose en tres años. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, esta partida se encuentra totalmente amortizada.
2. Los saldos, transacciones y beneficios entre sociedades consolidadas por integración global se eliminan en el proceso de consolidación.
3. La participación de los socios externos en los fondos propios de las participadas se presenta dentro del pasivo a largo plazo. Durante el período los únicos socios externos corresponden a Cinematext, S.A.

c) Inmovilizado inmaterial

Marcas y nombres comerciales

Corresponde a gastos de inscripción en el registro de la Propiedad Industrial del nombre de programas, y a la concesión de la licencia de uso de la Marca Internacional “Tele 5” por un periodo de 10 años. Esta última se amortizó linealmente durante los 10 años siguientes a la fecha de concesión.

Del mismo modo en el caso de la empresa participada Publiespaña, S.A.U. las marcas corresponden a los importes satisfechos por la concesión del uso de esta propiedad industrial, que se amortiza linealmente en un período de diez años.

Este capítulo incluye también los derechos de uso de la marca Atlas, que se amortizan igualmente en 10 años.

Gastos de investigación y desarrollo

Se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción y se imputan a proyectos específicos hasta el momento de su finalización siempre que esté razonablemente asegurada la financiación necesaria para la terminación y existan motivos fundados sobre el éxito técnico en la realización de los mismos.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho a uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de cuatro años desde el comienzo de su uso.

Derechos de Propiedad Audiovisual

Se registran a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente.

Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la sociedad dominante registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y TV Movies (productos no seriados)

• Derechos de 1 pase según contrato:

Primer pase: 100% sobre coste de adquisición.

• Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición.

• Derechos de 3 ó más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.

Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.

Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados)

• Derechos de 1 pase según contrato:

Primer pase: 100% sobre coste de adquisición

• Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición

Segundo pase: 50% sobre coste de adquisición

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados, se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se practican amortizaciones adicionales de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de producciones propias

Recoge aquellas producciones en las que Gestevisión Telecinco, S.A., a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder a su comercialización posterior.

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por Gestevisión Telecinco S.A., recogidas en la línea de trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2 % del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones; salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el período de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos, según el siguiente criterio:

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.

Primer pase : 100 % del valor amortizable.

- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.

Primer pase: 90 % del valor amortizable.

Segundo pase: 10 % del valor amortizable.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se practican amortizaciones adicionales de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de distribución

Recoge los derechos adquiridos por Gestevisión Telecinco, S.A. para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función de los ingresos obtenidos en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free” este se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por Gestevisión Telecinco, S.A. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

24

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función de los ingresos obtenidos en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free” este se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Masters y doblajes

Corresponde a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y el coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales, respectivamente.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

d) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil, y los gastos de mantenimiento, son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| | Coeficiente |
|--------------------------------------|-------------|
| Construcciones | 4 % |
| Maquinaria técnica TV | 20 % |
| Instalaciones | 10-35 % |
| Utilillaje | 20 % |
| Elemento de transporte | 15 % |
| Mobiliario | 10 % |
| Equipos para procesos de información | 25 % |
| Otro Inmovilizado | 20 % |

Se registra una provisión para Inmovilizado cuando se estima que no va a ser posible la recuperación del coste a través del uso del mismo.

e) Valores mobiliarios

Los valores mobiliarios comprendidos en inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales se encuentran valorados a su precio de adquisición. Cuando el precio de mercado es inferior al de su coste se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de los dos valores.

Para las participaciones en el capital de sociedades no admitidas a cotización se considera como precio de mercado el valor teórico contable, corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan a la fecha de cierre.

f) Créditos y deudas no comerciales

Las deudas no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto a la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero. Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto. Los acreedores por adquisición de inmovilizado corresponden a los importes pendientes de pago a los proveedores de derechos audiovisuales registrados en el activo del balance.

g) Acciones Propias

Las acciones propias adquiridas se valoran a su precio de adquisición (constituido por el importe total satisfecho en la adquisición más los gastos inherentes a la operación) o su valor de mercado, si éste fuera menor.

26

Se ha dotado la correspondiente reserva obligatoria indisponible por el importe del coste de las acciones propias antes de la dotación en su caso de cualquier provisión necesaria.

h) Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre Gestevisión Telecinco, S.A. Así mismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

i) Deudores y acreedores por operaciones de tráfico

Los débitos y créditos originados por las operaciones de tráfico de las empresas, tanto deudores como acreedores, a corto o largo plazo, se registran por su valor nominal, dotando una provisión por insolvencia con carácter específico en función de la situación de cada cliente.

j) Diferencias de cambio en moneda extranjera

En función de las operaciones a que haga referencia y sus saldos asociados, se siguen las siguientes normas:

1. Inmovilizado material e inmaterial

La conversión a moneda nacional se realiza aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha de la incorporación de los bienes al patrimonio del Grupo.

2. Créditos y débitos

La conversión de los créditos y débitos en moneda extranjera a moneda nacional se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de cada operación. Al cierre del ejercicio, se valoran al tipo de cambio vigente en dicho momento, si no están cubiertos, imputándose las diferencias negativas directamente a resultados del ejercicio, y las positivas se recogen como ingresos a distribuir en varios ejercicios, excepto aquellos saldos cubiertos con operaciones fuera de balance (ver Nota 10).

3. Tesorería

La conversión de los saldos existentes en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al balance. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio de cierre, imputándose las diferencias positivas o negativas al resultado del ejercicio.

k) Provisiones para riesgos y gastos

En las mismas se recoge la mejor estimación de las obligaciones frente a terceros en las que pudiera incurrir el Grupo, de cualquier naturaleza, por hechos extraordinarios o distintos de la actividad normal de la empresa.

Se dotan al conocer los riesgos, de acuerdo con el mejor estimado disponible a la fecha, actualizándose al cierre de cada ejercicio de acuerdo con la información disponible. Se revierten o aplican, respectivamente, al desaparecer o materializarse los mismos.

l) Impuesto de sociedades

Desde 1999, la sociedad dominante Gestevisión Telecinco, S.A. presenta el Impuesto sobre sociedades en base consolidada con dos de sus sociedades filiales: Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. En el año 2000 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A.

En el año 2002 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U.

En el año 2004 se ha incorporado Micartera Media, S.A.U.

En el año 2004 y como consecuencia de la fusión por absorción, Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. se extinguen y son absorbidas por Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. que a partir de ese momento cambia su denominación por Atlas Media, S.A.U.

Las empresas Publiespaña, S.A.U., Publimedia, S.A.U. y Advanced Media, S.A.U. se incorporarán al cálculo del impuesto consolidado en el ejercicio 2005.

El gasto contable por impuesto sobre sociedades se calcula aplicando el tipo impositivo de éste sobre el resultado contable ajustado en las diferencias permanentes generadas durante el ejercicio, incluidas las surgidas en el proceso de consolidación, y minorándolo en las deducciones en cuota que le fueran aplicables, incluidas las derivadas del proceso de consolidación.

Las diferencias temporales del impuesto se recogen como impuestos diferidos por las disminuciones a la Base Imponible y como impuestos anticipados por los aumentos de ésta, siempre que para éstos no existan dudas de su recuperación en ejercicios futuros.

m) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos. Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4. Fondo de comercio de consolidación

A 31 de diciembre de 2004 no hay saldo en este epígrafe en el balance de situación consolidado.

5. Inmovilizado inmaterial

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado inmaterial, son los siguientes:

| | Saldo 31.12.03 | Altas | Bajas | Trasposos | Variación Perímetro | Saldo 31.12.04 |
|------------------------------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------|------------------------|-------------------|
| Inmovilizado | | | | | | |
| Gastos de I+D | - | 918 | - | - | 842 | 1.760 |
| Concesiones, patentes y marcas | 14.494 | 40 | - | - | 19.148 | 33.682 |
| Derechos propiedad audiovisual | 407.943 | 37.393 | (80.890) | 47.729 | - | 412.175 |
| Masters | 73 | 2 | (20) | - | - | 55 |
| Doblajes | 6.862 | 568 | (406) | - | - | 7.024 |
| Coproducciones | 14.234 | 148 | (1.009) | (1.506) | - | 11.867 |
| Derechos de producciones propias | 428.123 | 61.726 | - | 2.800 | - | 492.649 |
| Derechos de distribución | 18.353 | - | - | (3.973) | - | 14.380 |
| Otros trabajos auxiliares | 503 | 76 | - | - | - | 579 |
| Dchos, opciones, guiones, desarr. | 1.000 | 252 | (790) | 26 | - | 488 |
| Gastos de puesta en marcha | 198 | 22 | - | - | - | 220 |
| Aplicaciones informáticas | 10.076 | 347 | (53) | - | 2.034 | 12.404 |
| Dchos s/bb régimen arrend. Financ. | 21 | - | - | (21) | - | - |
| Anticipos inmovilizado Inmaterial | 63.983 | 38.104 | (103) | (45.076) | - | 56.908 |
| Total | 965.863 | 139.596 | (83.271) | (21) | 22.024 | 1.044.191 |
| Amortización Acumulada | | | | | | |
| Concesiones, patentes y marcas | (13.569) | (155) | - | (5) | (19.127) | (32.856) |
| Derechos propiedad audiovisual | (246.576) | (93.862) | 78.858 | - | - | (261.580) |
| Masters | (50) | (11) | 20 | - | - | (41) |
| Doblajes | (5.110) | (689) | 405 | - | - | (5.394) |
| Coproducciones | (7.336) | (877) | 549 | - | - | (7.664) |
| Derechos de producciones propias | (410.383) | (58.786) | - | - | - | (469.169) |
| Derechos de distribución | (6.843) | (2.280) | - | - | - | (9.123) |
| Otros trabajos auxiliares | (266) | (201) | - | - | - | (467) |
| Gastos de puesta en marcha | (28) | (137) | - | - | - | (165) |
| Aplicaciones informáticas | (8.181) | (1.629) | 53 | 5 | (1.212) | (10.964) |
| Dchos s/bb régimen arrend. Financ. | (13) | - | - | 13 | - | - |
| Total Amortizaciones | (698.355) | (158.627) | 79.885 | 13 | (20.339) | (797.423) |
| Provisiones | (17.368) | (4.377) | 6.125 | - | (8) | (15.628) |
| Total | (715.723) | (163.004) | 86.010 | 13 | (20.347) | (813.051) |
| VALOR NETO CONTABLE | 250.140 | (23.408) | 2.739 | (8) | 1.677 | 231.140 |

a) Gastos de I+D

En el epígrafe Gastos de I+D se recogen las inversiones realizadas para el desarrollo del proyecto “Investigación y Desarrollo de un sistema de información para gestionar la publicidad con estimador de audiencia optimización de ingresos y canal ‘on line’”. Se ha estimado un plan de amortización lineal durante un periodo de cuatro años iniciado en el ejercicio 2003.

Con relación a este proyecto, El Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), concedieron a la sociedad Publispaña S.A.U., unos anticipos reembolsables a tipo de interés cero de 473 miles de euros y 449 miles de euros respectivamente.

La composición de ambas concesiones figuran en el balance en los siguientes epígrafes:

| | PROFIT | CDTI | Totale |
|--|--------|------|--------|
| Préstamos y otras deudas a corto plazo | 94 | 303 | 397 |
| Otras deudas a largo plazo (Nota 13) | 379 | 146 | 524 |

30

b) Derechos de Propiedad Audiovisual

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2004, no entran en los planes de emisión futuros de la Cadena a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Al cierre del ejercicio existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2005 por un total de 163 millones de dólares USA (USD) y 82 millones de euros (EUR). El detalle del contrato por moneda y año de inicio de derecho es como sigue:

| | Millones USD | Importe Millones Euros |
|-------------------|--------------|---------------------------|
| 2005 | 51 | 25 |
| 2006 y siguientes | 112 | 57 |
| Total | 163 | 82 |

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2004 ascienden al total de 41.766 miles de euros, cuya composición para cada moneda y año de inicio de los derechos es la siguiente:

| | Millones USD | Importe Millones Euros |
|-------------------|--------------|---------------------------|
| 2005 | 22 | 9 |
| 2006 y siguientes | 8 | 4 |
| Total | 30 | 13 |

Al cierre del ejercicio existen compromisos firmes de compra de derechos de coproducción y distribución, con inicio a partir del 1 de enero de 2005 por un total de 5 millones de dólares USA (USD), y 27 millones de euros (EUR). La distribución, por año de inicio de derechos en cada moneda es el siguiente:

| | Millones USD | Importe Millones Euros |
|-------------------|--------------|---------------------------|
| 2005 | 5 | 11 |
| 2006 y siguientes | - | 16 |
| Total | 5 | 27 |

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de coproducción y distribución se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2004 ascienden al total de 2.665 miles de euros, cuya composición para cada moneda y año de inicio de los derechos es la siguiente:

| | Millones USD | Importe Millones Euros |
|-------------------|--------------|---------------------------|
| 2005 | 3 | - |
| 2006 y siguientes | - | - |
| Total | 3 | - |

A 31 de diciembre de 2004 el importe de los bienes totalmente amortizados ha sido el siguiente:

| | Importe |
|---------------------------|---------------|
| Aplicaciones informáticas | 7.885 |
| Derechos de Traspasos | 69 |
| Derechos de Rescate | 18.667 |
| Derechos de Marcas | 391 |
| Total | 27.012 |

6. Inmovilizado material

Los importes y variaciones experimentados durante estos doce meses del año por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| | Saldo 31.12.03 | Altas | Bajas | Trasposos | Variación Perímetro | Saldo 31.12.04 |
|--|-------------------|-----------------|----------------|-------------|------------------------|-------------------|
| Inmovilizado | | | | | | |
| Terrenos y bienes naturales | 14.659 | 52 | - | - | - | 14.711 |
| Edificios y otras construcciones | 27.633 | 560 | - | - | - | 28.193 |
| Maquinaria técnica, Instalac. y utillaje | 86.950 | 3.935 | (4.673) | 9 | 1.114 | 87.335 |
| Mobiliario y enseres | 5.371 | 300 | (1.870) | (9) | 985 | 4.777 |
| Equipos para procesos de información | 15.039 | 859 | (1.297) | - | 686 | 15.287 |
| Otro inmovilizado | 1.614 | 64 | (269) | 21 | 80 | 1.510 |
| Inmovilizado en curso | 763 | 2.945 | (12) | - | - | 3.696 |
| Total | 152.029 | 8.715 | (8.121) | 21 | 2.865 | 155.509 |
| Amortización Acumulada | | | | | | |
| Edificios y otras construcciones | (10.300) | (1.123) | - | - | - | (11.423) |
| Maquinaria técnica, Instalac. y utillaje | (65.712) | (7.077) | 4.610 | - | (823) | (69.002) |
| Mobiliario y enseres | (3.711) | (301) | 1.977 | - | (932) | (2.967) |
| Equipos procesos información | (10.228) | (2.738) | 1.157 | - | (564) | (12.373) |
| Otro inmovilizado | (1.410) | (132) | 311 | (13) | (10) | (1.254) |
| Total Amortizaciones | (91.361) | (11.371) | 8.055 | (13) | (2.329) | (97.019) |
| Provisiones | - | - | 69 | - | (122) | (53) |
| Total | (91.361) | (11.371) | 8.124 | (13) | (2.451) | (97.072) |
| VALOR NETO CONATBLE | 60.668 | (2.656) | 3 | 8 | 414 | 58.437 |

A 31 de diciembre de 2004 el importe de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

| | Miles de Euros |
|--|----------------|
| Equipos para procesos de información | 5.363 |
| Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje | 46.319 |
| Mobiliario | 2.400 |
| Elementos de transportes | 94 |
| Otro inmovilizado | 26 |
| | 54.202 |

7. Inmovilizaciones financieras

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado financiero se muestran a continuación:

| | Saldo 31.12.03 | Altas | Bajas | Variación Perímetro | Saldo 31.12.04 |
|--|-------------------|--------------|----------------|------------------------|-------------------|
| Participaciones puestas en equivalencia | 4.130 | 1.116 | (1.462) | 352 | 4.136 |
| Créditos a empresas asociadas | 1.997 | 38 | (310) | - | 1.725 |
| Créditos a largo plazo | - | 54 | - | - | 54 |
| Fianzas | 244 | 28 | (41) | 84 | 315 |
| Cartera de valores a largo plazo | 2.226 | - | (1.550) | - | 676 |
| Provisión depreciación valores mobiliarios | (1.618) | (26) | 1.543 | - | (101) |
| Total | 6.979 | 1.210 | (1.820) | 436 | 6.805 |

a) Participaciones puestas en equivalencia

| Compañía | Participaciones puestas en equivalencia | Resultado en Sociedades puestas en equivalencia a 31 diciembre de 2004 |
|--|---|---|
| Premiere Megaplex, S.A. (*) C/ Enrique Jardiel Poncela, 4 28016 Madrid | 52 | (100) |
| Multipark Madrid, S.A. C/ Sagasta, 11 28004 Madrid | 2.409 | 132 |
| Canal Factoría de Ficción, S.A. (*) C/ta. de Irún Km 12,450 28049 Madrid | 378 | 159 |
| Aprok Imagen, S.L. C/ Martínez Corrochano, 3, 28007 Madrid | 726 | 282 |
| Publieci Televisión, S.A. C/ Hermosilla, 112 28009 Madrid | 895 | 543 |
| Europortal Jumpy España, S.A. C/ María Tubau, 3 28050 Madrid | (324) | (368) |
| Total | 4.136 | 648 |

(*) Datos no auditados

Con fecha 14 de diciembre de 2004 Gestevisión Telecinco, S.A. vende su participación en las sociedades GsmBox España, S.A. y GsmBox S.p.A., a un tercero con una plusvalía contable registrada en beneficios procedentes de la enajenación del inmovilizado por importe de 1.857 miles de euros.

b) El importe de créditos a empresas asociadas de 1.725 miles de euros, corresponde a un crédito a largo plazo a la sociedad Premiere Megaplex, S.A. con vencimiento 30 de diciembre de 2007 a un tipo de interés de EURIBOR más 0,50, por un importe de 1.687 miles de euros, más la incorporación de los intereses acumulados del préstamo a Premiere Megaplex, S.A. por 38 miles de euros.

c) Las principales sociedades incluidas en el epígrafe de cartera de valores a largo plazo son las siguientes:

| Compañía | Participación Directa (%) | Valor Contable Participación | Desembolso Pendiente | Capital | Prima Emisión Reservas | Beneficio (Pérdida) | Provisión Depreciación |
|--|---------------------------|------------------------------|----------------------|---------|------------------------|---------------------|------------------------|
| Comeradisa | | | | | | | |
| Plza. Marqués Salamanca, 3 28006 Madrid | 10 | 601 | 451 | 6.011 | (754) | (261) | 101 |
| Otros | | 75 | 120 | N/D | N/D | N/D | |
| | | 676 | 571 | | | | 101 |

Las dotaciones a la provisión por depreciación de valores mobiliarios se recogen dentro de la línea de variación provisiones inmovilizado de la cuenta de resultados.

8. Existencias

El saldo recoge en su totalidad los anticipos a proveedores de programas.

9. Imposiciones y valores a corto plazo

El saldo de este epígrafe corresponde a inversiones en renta fija a tipo de interés de mercado con vencimiento en el año 2005.

| | Saldo (Miles de Euros) |
|---|-------------------------------|
| Cartera de valores a corto plazo | 68.826 |
| Imposiciones a corto plazo | 177.502 |
| Créditos a empresas asociadas (Nota 13) | 699 |
| Total | 247.027 |

10. Instrumentos financieros

La sociedad dominante realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio.

Las condiciones de las operaciones de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2004 son las siguientes:

| Ejercicio | Año Vencimiento | Tipo de instrumento | Importe Dólares | Tipo Medio(Euro/USD) |
|------------------|------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------------|
| 2004 | 2005 | Seguros de cambio | 12.102.775 | 1,2279 |

Durante el año y con posterioridad a las coberturas efectuadas en función de los compromisos contractuales existentes, se han producido variaciones no previstas en dichos compromisos lo que ha motivado que, a cierre del ejercicio, existiera un exceso de cobertura por importe de 2.168 miles de dólares USA (USD). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas este exceso ha sido parcialmente aplicado a pagos efectuados en el 2005, procediéndose a vender el sobrante.

11. Fondos propios

El importe y los movimientos en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio han sido los siguientes:

| | Saldo 31.12.03 | Distribución Resultado | Dividendo | Ampliación capital | Reducción capital | Prima de emisión |
|--|-------------------|---------------------------|------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| Capital social | 92.521 | - | - | 31.005 | (205) | - |
| Reserva legal | 18.505 | - | - | - | - | - |
| Prima de emisión | - | - | - | - | - | 37.023 |
| Reservas acciones propias | - | - | - | - | - | - |
| Otras reservas de la Soc. dominante | 211.438 | 673 | (134.199) | - | 205 | - |
| Reserva en Soc. por consolidación global | 2.839 | 3.894 | - | - | - | - |
| Reserva en Soc. por equivalencia | (3.018) | (479) | - | - | - | - |
| Resultados del ejercicio | 85.896 | (85.896) | - | - | - | - |
| Dividendos | - | 81.808 | (81.808) | - | - | - |
| Total fondos propios | 408.181 | - | (216.007) | 31.005 | - | 37.023 |

36

| | Acciones propias | Resultado Ejercicio | Salida perímetro | Otros movimientos | Saldo 31.12.04 |
|--|---------------------|------------------------|------------------|----------------------|-------------------|
| Capital social | - | - | - | - | 123.321 |
| Reserva legal | - | - | - | - | 18.505 |
| Prima de emisión | - | - | - | - | 37.023 |
| Reservas acciones propias | 114 | - | - | - | 114 |
| Otras reservas de la Soc. dominante | (114) | - | (386) | - | 77.617 |
| Reserva en Soc. por consolidación global | - | - | (339) | - | 6.394 |
| Reserva en Soc. por equivalencia | - | - | 725 | (47) | (2.819) |
| Resultados del ejercicio | - | 203.973 | - | - | 203.973 |
| Dividendos | - | - | - | - | - |
| Total fondos propios | - | 203.973 | - | (47) | 464.128 |

Capital social

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 29 de marzo de 2004 decidió aumentar su capital social en 31.005 miles de euros con una prima de emisión de 225.154 miles de euros, mediante la creación de 5.159.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una. El contravalor de este aumento de capital y de la prima de emisión correspondiente consiste en la aportación no dineraria a Gestevisión Telecinco S.A. de la totalidad de las acciones de Publiespaña S.A. por parte de los accionistas de esta.

El importe por el que las acciones de Publiespaña, S.A. han sido aportadas a Gestevisión Telecinco, S.A. se corresponde con el valor neto contable de la participación mantenida en Publiespaña, S.A. por los accionistas que realizan la

aportación. Por la diferencia entre este importe y los fondos propios de Publiespaña S.A. a la fecha de la transacción se originaría un fondo de comercio por un importe de 188.131 miles de euros, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 3 de junio de 2004, ha decidido suprimir, acordando a tal fin la modificación del criterio de contabilización de la adquisición de Publiespaña para que refleje su valor teórico contable consolidado al 31 de marzo de 2004, por lo que la prima de emisión definitiva asciende a 37.023 miles de euros. Dado que ambas sociedades tenían accionistas comunes con los mismos porcentajes de participación, tras la ampliación no se modificaron los porcentajes de participación de los entonces accionistas de la sociedad dominante.

La valoración de la aportación no dineraria, conforme a lo indicado en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, fue sometida a la verificación de un experto independiente, habiéndose inscrito dicha operación en el Registro Mercantil de Madrid.

La misma Junta de Accionistas de la Sociedad dominante acordó una reducción del capital social de 205 miles de euros con el objeto de redondear el valor nominal de las acciones. Esta reducción del capital social se realizó mediante la creación de una reserva indisponible por un importe equivalente al de la disminución del valor nominal de las acciones. Adicionalmente se aprueba una disminución del valor nominal de las acciones desde los 6 a los 0,5 euros actuales de valor nominal por acción.

Al 31 de diciembre de 2004 el capital social de la Sociedad dominante está representado por 246.641.856 acciones de 0,5 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se haya totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

| Titular | Participación % |
|--|------------------------|
| Mediaset Investments, S.A.R.L. | 27 |
| Mediaset, S.P.A | 25 |
| Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L.U (Gr. Vocento) | 13 |
| Mercado | 35 |
| Acciones propias | - |
| Total | 100 |

Los accionistas Mediaset, S.p.A. y Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L.U. han informado a la C.N.M.V. de los pactos parasociales existentes entre ellos en relación con la sociedad dominante.

Todas las acciones constitutivas del capital social, gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se registrará por la Ley 10/88 de 3 de mayo de Televisión Privada.

Cotización en Bolsa

De acuerdo con lo aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante el 29 de marzo de 2004 y tras los oportunos trámites legales y administrativos, Gestevisión Telecinco, S.A. ha comenzado su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004. La sociedad cotiza en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Dividendos

El 29 de marzo de 2004 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó repartir un dividendo con cargo a distribución de resultado del ejercicio 2003 por importe de 81.808 miles de euros. Este dividendo ha sido totalmente desembolsado en el primer semestre del 2004.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 20 de mayo de 2004 aprobó la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, por un importe de 134.199 miles de euros, que ha sido hecho efectivo el primer semestre del 2004.

38

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. Dicha reserva legal estaba ya dotada en su totalidad a 31 de diciembre de 2003 pero debido a la ampliación de capital producida en el ejercicio es necesario efectuar una dotación adicional que se incluye en la propuesta de distribución de resultados.

Acciones Propias

Las acciones propias han sido adquiridas para cubrir los compromisos de la sociedad dominante para dar cobertura al sistema de retribución de consejeros, ejecutivos y directivos así como al plan de entrega gratuita de acciones aprobados por la Junta General de Accionistas de 20 de Mayo de 2004 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad dominante. Estos planes están descritos en la Nota 18.

El movimiento de las mismas durante el periodo ha sido el siguiente:

| | Saldo 31.12.03 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.04 |
|------------------|-------------------|--------|----------|-------------------|
| Acciones Propias | - | 10.264 | (10.150) | 114 |

La sociedad dominante adquirió 1.011.231 acciones, a un precio de 10,15 euros por acción (precio de la Oferta Pública de Venta) siendo el importe total de la operación 10.264 miles de euros. La sociedad dominante ha dotado la correspondiente reserva obligatoria indisponible por dicho importe, según lo dispuesto en el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Posteriormente se ejecutó íntegramente el plan de entrega gratuita de acciones y casi en su totalidad el Plan de Remuneración de consejeros, ejecutivos y directivos cubierto por las acciones propias, con lo que a 31 de diciembre de 2004 restan solamente por ejercitar 11.250 acciones correspondientes a este último plan, ejecutable hasta el año 2007.

Reservas por integración global y por puesta en equivalencia

El detalle de las Reservas por integración global es el siguiente:

| Sociedad Dependiente | Miles de euros |
|---|-----------------------|
| Grupo Editorial Telecinco, S.A.U. | 2.824 |
| Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. | 32 |
| ATLAS España, S.A.U. | 3.358 |
| ATLAS Cataluña, S.A.U. | 222 |
| ATLAS País Vasco, S.A.U. | 215 |
| Cinematext Media, S.A. | (348) |
| Mi Cartera Media, S.A.U. | 91 |
| Total | 6.394 |

Así mismo el detalle de las Reservas por puesta en equivalencia es el siguiente:

| Sociedad Asociada | Miles de euros |
|---------------------------------|-----------------------|
| Premiere Megaplex, S.A. | (557) |
| Multipark Madrid, S.A. | (585) |
| Canal Factoría de Ficción, S.A. | (21) |
| Aprok Imagen, S.L. | 364 |
| Europortal Jumpy España, S.A. | (2.020) |
| Total | (2.819) |

12. Provisión para riesgos y gastos

En esta línea se incluyen las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2004 y anteriores para cubrir, entre otros, aquellos riesgos contingentes derivados de litigios en curso, o de Actas fiscales pendientes de resolución definitiva, así como de responsabilidades futuras frente a terceros.

Los movimientos de la misma durante el ejercicio han sido los que se detallan a continuación:

| | Saldo 31.12.03 | Dotación | Aplicación | Reversión | Variación perímetro | Saldo 31.12.04 |
|--|-------------------|---------------|--------------|----------------|------------------------|-------------------|
| Provisiones para riesgos y gastos | 40.023 | 20.223 | (842) | (3.304) | 6.353 | 62.453 |

Dentro del importe de la reversión 2.886 miles de euros registrados en ingresos extraordinarios.

40

La dotación se encuentra recogida en la línea de gastos extraordinarios de la cuenta de resultados del ejercicio, y corresponde a la cobertura de los posibles riesgos relacionados con la provisión para riesgos derivados de los litigios pendientes de resolución definitiva.

Desde el ejercicio 2001 la sociedad dominante viene dotando provisiones para litigios con entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, que o bien ya habían ejercitado acciones legales contra la sociedad dominante en reclamación de cantidades por la presunta utilización de su repertorio de derechos, o bien habían reclamado, de cualquier forma, el cobro de sus respectivas tarifas.

La sociedad dominante ha alcanzado acuerdos con algunas de tales entidades. Con otras mantiene contenciosos abiertos ante distintas jurisdicciones, bien por no reconocer el derecho que reivindican, bien por pretender la aplicación de tarifas que tengan en cuenta el distinto grado de utilización de los respectivos repertorios.

En estos casos, la sociedad ha dotado distintas provisiones, englobadas bajo este epígrafe, basadas en estimaciones razonables de su importe.

La sociedad dominante y sociedades dependientes tiene constituidas provisiones para litigios y arbitrajes por importe aproximado de 36.662 miles de euros.

13. Otras Deudas y Provisiones por operaciones de tráfico

a) Otras Deudas a largo plazo

Este epígrafe está compuesto por los siguientes conceptos:

| Titular | Saldo 31.12.04 | Saldo 31.12.03 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Anticipos créditos recibidos | 3.914 | 3.217 |
| | 3.914 | 3.217 |

El importe de este epígrafe corresponde a:

1. Un anticipo reembolsable por 1.552 miles de euros concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a la Sociedad dominante en el año 2002, y cuyas condiciones son:

- Plazo de amortización 7 años.
- Periodo de carencia, dos años.
- Tipo de interés cero por ciento.

2. Un anticipo reembolsable por 379 miles de euros concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a Publiespaña, S.A. en el año 2002, y cuyas condiciones son

- Plazo de amortización 7 años.
- Periodo de carencia, dos años.
- Tipo de interés cero por ciento.

3. Un anticipo reembolsable por 503 miles de euros concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a la Sociedad dominante en el año 2004, y cuyas condiciones son:

- Plazo de amortización 7 años.
- Periodo de carencia, dos años.
- Tipo de interés cero por ciento.

4. Un anticipo reembolsable por 362 miles de euros concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a la Sociedad dominante en el año 2004, y cuyas condiciones son:

- Plazo de amortización 7 años.
- Periodo de carencia, dos años.
- Tipo de interés cero por ciento.

5. Un crédito privilegiado sin intereses por 972 miles de euros, de los cuales se han recibido 350 miles en el ejercicio 2004, concedido por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), también a la Sociedad dominante y cuyas condiciones son:

- Plazo de amortización 4 años.
- Periodo de carencia, dos años.
- Tipo de interés cero por ciento.

6. Un crédito privilegiado sin intereses por 146 miles de euros concedido por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), a Publiespaña, S.A, y cuyas condiciones son:

- Plazo de amortización 4 años.
- Periodo de carencia, dos años.
- Tipo de interés cero por ciento.

42

b) Provisión por operaciones de tráfico

El detalle que recoge este concepto es el siguiente:

| | |
|---|-----------------------|
| | Saldo 31.12.04 |
| Rappels sobre ventas a clientes del Grupo Publiespaña | 31.085 |
| Provisiones para responsabilidades a corto plazo | 575 |
| | 31.660 |

14. Créditos y Deudas con entidades de financieras y empresas Asociadas

El detalle de las condiciones de financiación en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento, teniendo en cuenta el tipo de relación existente con el Grupo es el siguiente:

| Créditos | Corto plazo | Dispuesto | Largo plazo | Dispuesto | Vto. |
|-----------------------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------|
| Vinculación | Límite | (Dr) Cr | Límite | (Dr) Cr | |
| Empresas asociadas y relacionadas | 6.320 | 699 | 1.725 | 1.725 | 2.007 |

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones (excluyendo el préstamo participativo) son de EURIBOR + un diferencial de entre 0,5 y 0,6%.

La financiación con empresas asociadas y relacionadas son fundamentalmente pólizas de crédito o préstamos comerciales.

Deudas

| Vinculación | Corto plazo Límite | Dispuesto (Dr) Cr |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Empresas asociadas y relacionadas | 78.020 | - |

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR + un diferencial de mercado.

En el ejercicio 2004 se firmaron cuatro nuevas líneas de crédito por un importe total de 66.000 miles de euros y se renovó una línea ya existente por importe de 12.020 miles de euros.

Los saldos deudores y acreedores que el Grupo tiene con las Empresas Asociadas es el siguiente:

| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
|---------------------------------|-----------------|-------------------|
| Mediaset Spa | - | 45 |
| Fininvest Spa | - | 97 |
| Publieci Televisión, S.A. | 402 | - |
| Europortal Jumpy España, S.A. | 58 | 233 |
| Aprok Imagen SL. | 7 | 229 |
| Canal Factoría de Ficción, S.A. | 352 | 394 |
| Mediaset Group | 3 | - |
| COMERADISA | 15 | - |
| Publieurope Internac. | 249 | 552 |
| Publitalia 80 | - | 605 |
| Total | 1.086 | 2.155 |

Dentro de los epígrafes de Clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen cuentas a cobrar y pagar que tiene la Sociedad dominante con el Grupo Vocento, por importe de 152 y 11.889 miles de euros respectivamente.

15. Administraciones Públicas

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

| Hacienda Pública Acreedora | Miles de euros |
|---|-----------------------|
| Hacienda Pública Impuesto Sociedades | 13.513 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 8.054 |
| Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas | 4.653 |
| Organismos de la Seguridad Social Acreedora | 1.136 |
| Otras Entidades Públicas | 777 |
| Total | 28.133 |

| Hacienda Pública Deudora | Miles de euros |
|---------------------------------|-----------------------|
| Impuesto Anticipado | 3.127 |
| Pagos a cuenta | 6.354 |
| Total | 9.481 |

16. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable consolidado antes de impuestos y la base imponible de las sociedades incluidas en la memoria anual consolidada es la siguiente:

| | Base | Impacto fiscal y deducciones | Gasto por Impuesto |
|---|----------------|---|-------------------------------|
| Resultado contable consolidado antes impuestos | 283.731 | 99.229 | 99.229 |
| Diferencias permanentes | 21 | 7 | 7 |
| Diferencias temporales a largo plazo | (2.764) | (967) | (967) |
| Otras diferencias temporales | (10.673) | (3.737) | (1.194) |
| Compensaciones bases imponibles negativas ejercicios anteriores | (1.115) | (390) | (390) |
| Deducciones | | | |
| Producción programas | - | (13.219) | (13.219) |
| Inversión | - | (506) | (506) |
| Otras | - | (261) | (261) |
| Retenciones y pagos a cuenta | - | (72.857) | - |
| BASE IMPONIBLE PREVIA COMBINADA | 269.200 | - | - |
| CUOTA A PAGAR AGREGADA DEL EJERCICIO | - | 7.299 | - |
| GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ANTES DE AJUSTES | - | - | 82.699 |
| Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios | | | (2.983) |
| Impuesto sobre beneficios extranjeros | | | 22 |
| GASTO POR IMPUESTO DE SOCIEDADES DEL EJERCICIO | | | 79.738 |

Se ha reconocido un impuesto anticipado por el 35% de las diferencias temporales que se estiman que revertirán en horizonte temporal del corto/medio plazo y sobre las que no existen dudas en cuanto a la obtención de beneficios que hagan posible su compensación.

En el cálculo del Impuesto de Sociedades consolidado se han compensado Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores de Mi Cartera Media, S.A.U.

El importe de renta acogida a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y producida por una permuta de terrenos es de 3.128 miles de euros, siendo la fecha de la reinversión el 17 de marzo de 2003.

El 29 de junio de 1995, la Oficina Nacional de Inspección inició las actuaciones de comprobación e investigación en la Sociedad dominante referidas a los conceptos y períodos que se mencionan a continuación:

| Concepto | Período |
|---|------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 1989-90-91-92-93 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 1990-91-92-93-94 |
| Retenciones e Ingresos a cuenta. IRPF | 1990-91-92-93-94 |
| Retenciones sobre rendimientos del Capital Mobiliario | 1990-91-92-93-94 |
| Declaración anual de operaciones con terceros | 1989-90-91-92-93 |
| Declaración No Residentes (Mod. 210) | 1990-91-92-93-94 |
| Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. | 1990-91-92-93-94 |
| Tasas de juego y combinaciones aleatorias | 1992-93-94-95-96 |

Posteriormente, el período de inspección fue ampliado hasta 1995 para la totalidad de los impuestos mencionados que originalmente no lo incluían.

Entre diciembre de 1996 y febrero de 1997 la O.N.I. desarrolló sus trabajos de Inspección. Esta actuación inspectora levantó Actas sancionadoras por importe de 13.373 miles de euros en Gestevisión Telecinco S.A., y de 4.188 miles de euros en Publiespaña, S.A.U. que fueron firmadas en disconformidad y recurridas por ambas sociedades.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha recibido el Acta en disconformidad que unificaría las inicialmente correspondientes al Impuesto sobre sociedades del ejercicio 1995, desconociéndose los importes definitivos que pudieran derivarse de la misma.

Para las Actas en disconformidad se ha dotado una provisión conjunta incluida dentro de las provisiones para riesgos y gastos (Nota 12) y tanto la Sociedad dominante como la sociedad participada Publiespaña, S.A.U. tienen depositado un aval de 9.381 miles de euros cada una (Nota 17).

Sobre la base de la normativa actualmente vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden ser consideradas como definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Las sociedades del Grupo tienen abiertas a inspección las liquidaciones de todos los impuestos correspondientes a los ejercicios 2001 y siguientes, más el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2000.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2004 es como sigue:

46

| Naturaleza | Importe (Miles de euros) |
|--|---------------------------------|
| Avales Constituidos | |
| Avales constituidos para contratos/concesiones/concursos | 13.628 |
| Avales judiciales | 36.505 |
| | <u>50.133</u> |
| Avales recibidos | <u>25.992</u> |

a) Avales constituidos

Dentro de los avales de la primera categoría se encuentra uno de 6.010 miles de euros en concepto de garantía para responder de las obligaciones que se deriven de la Concesión del Servicio Público de Televisión en Gestión Indirecta, de conformidad con lo que establece la Ley 107/1988 de 3 de mayo y la Resolución de 25 de enero de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones. Dicha concesión ha sido renovada por otro periodo de diez años por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, hecho público mediante la Resolución de la S.G.C. de la misma fecha, publicada en el B.O.E. de 11 de marzo de 2000.

La sociedad dominante y la sociedad participada Publiespaña, S.A. tienen avales constituidos por importe de 2.518 miles de euros y de 758 miles de euros respectivamente, ante La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Ministerio de Ciencia y Tecnología), por plazo indefinido y en garantía del anticipo reembolsable concedido por dicha Dirección General a ambas sociedades en concepto de ayuda para la investigación y desarrollo del proyecto "Investigación y desarrollo para la mejora y ampliación del actual sistema de

gestión y aplicaciones para la adecuación de los procesos de trabajo y a las nuevas herramientas tecnológicas y para su integración con el archivo digital”.

Los avales judiciales corresponden, por un lado a las responsabilidades que pudieran derivarse de las actuaciones procesales iniciadas como consecuencia del Auto de fecha 1 de junio de 1998, no estimándose que puedan derivarse pasivos contingentes adicionales significativos para la sociedad dominante, por otro lado, se ha constituido un nuevo aval por valor de 17.743 miles de euros en relación con los asuntos descritos en la Nota 12.

b) Avales recibidos

Publiespaña, S.A.U., dentro de sus formas de contratación recoge la necesidad de que las ventas aplazadas acompañen avales de garantía para el buen fin de la operación. El importe de avales recibidos por este motivo a 31 de diciembre de 2004 es el que aparece detallado en el cuadro anterior.

18. Sistema de retribución referenciado al valor de las acciones y al plan de entrega gratuita de acciones

47

Con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad dominante, su Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2004 aprobó el establecimiento de un sistema de retribución para consejeros ejecutivos y directivos del Grupo referenciado al valor de las acciones de la sociedad dominante así como de un plan de entrega gratuita de acciones de la sociedad dominante, creados con el fin de motivar y retener a altos directivos y empleados del Grupo Telecinco. Estos sistemas de retribución se resumen como sigue:

1) La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó el establecimiento de un plan de entrega gratuita de acciones de la sociedad dominante (en adelante el “Plan de Entrega Gratuita”), dirigido a los empleados del Grupo. La sociedad debía entregar las acciones a los beneficiarios del Plan de Entrega Gratuita en el plazo máximo de treinta días desde el momento en que se cumpliesen tres meses desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de la sociedad dominante.

2) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad dominante aprobó el establecimiento de un sistema de retribución para consejeros ejecutivos y directivos del Grupo referenciado al valor de las acciones de la sociedad dominante (en adelante el “Sistema de Retribución”). Dicho Sistema de Retribución podía articularse bien como un

incentivo consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad dominante, bien como un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante. El valor de las acciones de la Sociedad dominante que se tomará como referencia será el equivalente al Precio Minorista de la acción en la Oferta Pública, esto es, 10,15 euros por acción. El plazo de duración de este plan es de hasta cinco años a partir de la fecha de concesión.

Posteriormente se ejecutó íntegramente el plan de entrega gratuita de acciones y casi en su totalidad el Plan de Remuneración de consejeros, ejecutivos y directivos cubierto por las acciones propias, con lo que a 31 de diciembre de 2004 restan solamente por ejercitar 11.250 acciones correspondientes a este último plan. El gasto incurrido por la sociedad dominante asociado a la entrega gratuita de acciones ha sido de 716 miles de euros, registrado a 31 de diciembre de 2004 como gasto de personal.

19. Ingresos y gastos

1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo, es la siguiente:

| Actividad | Miles de euros |
|------------------------|-----------------------|
| Ingresos publicitarios | 715.625 |
| Prestación servicios | 28.004 |
| Otros | 10.013 |
| Total | 753.642 |

2. El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera, en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 54 millones USD.

3. Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 155 miles de euros están denominados en dólares.

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 11.499 miles de euros están denominados en dólares.

4. El número medio de personas empleadas en el Grupo durante el presente ejercicio económico y por categoría profesional ha sido el siguiente:

| | |
|-----------------------|--------------|
| Directores | 84 |
| Jefes | 95 |
| Técnicos | 715 |
| Administrativos | 148 |
| Otros | 117 |
| Total personal | 1.159 |

Por otra parte, el personal media “por obra” es de 64 personas.

5. Los gastos de personal correspondientes al ejercicio han sido los siguientes:

| | Miles de euros |
|--------------------|-----------------------|
| Sueldos y salarios | 57.947 |
| Seguridad Social | 10.828 |
| Cargas sociales | 2.504 |
| Total | 71.279 |

6. El detalle del saldo incluido en “Variaciones de tráfico” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias es el siguiente:

| | Miles de euros |
|--------------|-----------------------|
| Dotaciones | 985 |
| Aplicaciones | (1.530) |
| Total | (545) |

7. Gastos Extraordinarios, su detalle es el siguiente:

| | Miles de euros |
|----------------------------------|-----------------------|
| Provisión para responsabilidades | 20.224 |
| Resultados Ejercicios Anteriores | 486 |
| Otros | 1.740 |
| Total | 22.450 |

8. Aportación al Resultado Consolidado.

El detalle de la aportación al resultado consolidado por sociedad es el siguiente:

| | Miles de euros |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Gestevisión Telecinco, S.A. | 155.529 |
| Grupo Editorial Telecinco, S.A.U. | 2.222 |
| Estudios Picasso, S.A.U. | 160 |
| Atlas España, S.A.U. | 4.353 |
| Atlas Media, S.A.U. | 319 |
| Atlas País Vasco, S.A.U. | 154 |
| Mi Cartera Media, S.A.U. | 1.115 |
| Cinematext, S.A. | 30 |
| Premiere Megaplex, S.A. | (100) |
| Multipark Madrid, S.A. | 132 |
| Canal Factoría de Ficción, S.A. | 159 |
| Aprok | 282 |
| Europortal Jumpy España, S.A. | (368) |
| Publiespaña S.A.U. | 36.138 |
| Publimedia S.A.U. | 3.304 |
| Advanced Media S.A.U. | 1 |
| Publici S.A. | 543 |
| Total | 203.973 |

20. Otra información

1. Remuneraciones a Administradores.- Durante el ejercicio 2004 se han devengado por los miembros del Consejo de Administración 3.109 miles de euros, en concepto de salario y otras retribuciones en especie. Asimismo la sociedad no ha otorgado a los administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones o cualquier otro concepto, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha concedido un total de 122.000 opciones a favor de los Consejeros Ejecutivos de la sociedad.

Cada una de las opciones concedidas ha dado derecho a comprar una acción de la sociedad dominante, habiéndose ejercitado en su totalidad al cierre del ejercicio las opciones concedidas a los miembros del Consejo de Administración.

El precio de ejercicio de cada opción es de 10,15 euros, coincidente con el precio por acción en la Oferta Pública de Venta de acciones de la sociedad dominante.

2. Detalle de operaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, apartado cuarto, y en relación a la compañía GESTEVISION TELECINCO, S.A., se hace constar que, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Miguel Iraburu Elizondo, D. Alfredo Messina y D. Borja de Prado Eulate, miembros del Consejo de Administración de la sociedad GESTEVISION TELECINCO, S.A. a 31 de diciembre de 2004, no han mantenido ni mantienen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet:

| Sociedad participada | Actividad | Porcentaje de Participación | Funciones |
|--|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Vocento, S.A. | Comunicación | 0,1752% | Consejero/Adjunto Presidente |
| Sociedad Vascongada . de Publicaciones, S.A | Edición de periódicos | 0,1072% | Consejero |
| Diario ABC, S.L. | Edición de periódicos | 0,0002% | Consejero |

D. José M^a Bergareche Busquet:

| Sociedad participada | Actividad | Porcentaje de Participación | Funciones |
|--|-----------------------|------------------------------------|--|
| Vocento, S.A. | Comunicación | 0,3383% (directa) | Vicepresidente y Consejero Delegado |
| Vocento, S.A. | Comunicación | 1,5964% (indirecta) | Vicepresidente y Consejero Delegado |
| Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A. | Edición de periódicos | 0,2779% (directa) | Vicepresidente Primero |

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a 31 de diciembre de 2004, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.:

D. Alejandro Echevarría Busquet:

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de Régimen de Prestación de la actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada |
|--|--------------------------------|--|--|--|
| Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A. | Radio Digital | Cuenta propia | - | Presidente |
| Diario El Correo, S.A. | Edición de Periódicos | Cuenta propia | - | Consejero |
| Editorial Cantabria, S.A. | Edición de Periódicos | Cuenta propia | - | Consejero |
| Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. | Agencia de Noticias | Cuenta propia | - | Presidente |
| Publiespaña, S.A.U. | Comercializadora de publicidad | Cuenta propia | - | Presidente |

D. Paolo Vasile:

52

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de Régimen de Prestación de la actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada |
|--|---|--|--|--|
| Multipark Madrid, S.A | Producción y comercialización de canales temáticos para televisión. | Cuenta ajena | Gestevisión Telecinco, S.A. | Consejero |
| Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A. | Radio Digital | Cuenta ajena | Gestevisión Telecinco, S.A | Consejero |

D. Giuliano Adreani:

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de Régimen de Prestación de la actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada |
|---------------------------------------|----------------------------|--|--|--|
| R.T.I.–Reti Televisive Italiane S.p.A | Operador de televisión | Cuenta propia | - | Consejero Delegado |

D. José M^a Bergareche Busquet

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de Régimen de Prestación de la actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada |
|--------------------------|----------------------------|--|--|--|
| Diario ABC, S.L. | Edición de periódicos | Cuenta propia | - | Consejero |
| Diario El Correo, S.A.U. | Edición de periódicos | Cuenta propia | - | Consejero |
| Radio Publi, S.L. | Radio | Cuenta propia | - | Presidente |

D. Pier Silvio Berlusconi:

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de Régimen de Prestación de la actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada |
|---|------------------------|---|---|---|
| R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A | Operador de televisión | Cuenta propia | - | Presidente / Consejero Delegado |

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se hace constar que D. Giuseppe Tringali, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Duráñez Adeva, D. Marco Giordani, D. Miguel Iraburu Elizondo, D. Alfredo Messina y D. Borja de Prado Eulate no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.

3. Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes dentro del epígrafe de “Servicios Exteriores” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Grupo por importe de 123 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados íntegramente a la sociedad dominante por el auditor principal han ascendido a 653 miles de euros a 31 de diciembre de 2004, principalmente por los servicios prestados para la salida a Bolsa de la sociedad.

21. Acontecimientos posteriores al cierre

Incorporación al IBEX 35

El Comité Asesor Técnico de los Índices IBEX reunido con fecha 13 de diciembre de 2004 decidió de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX la incorporación de Gestevisión Telecinco, S.A. al cálculo de dicho índice, a partir del día 3 de enero de 2005 con un coeficiente aplicable del 60%.

Constitución de la Sociedad Red de Televisión Digital Madrid, S.A.

Con fecha 3 de enero de 2005 se constituye la Sociedad Red de Televisión Digital Madrid, S.A. participada al 50% por Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. y Zeta Audiovisual, S.A. Esta sociedad ha

sido creada al objeto de participar en el concurso de adjudicación de una licencia de Televisión Terrestre Digital Local organizado por la Comunidad de Madrid.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, dicha adjudicación no ha sido efectuada todavía.

La sociedad fija su domicilio social en Madrid, carretera de Irún km. 11,700.

El Capital Social es de 60.200 euros dividido en 60.200 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas en un 25% de su valor nominal.

Constitución de la sociedad Cinematext Media Italia, S.r.l.

Con fecha 10 de febrero de 2005 se constituyó la sociedad Cinematext Media Italia, S.r.l. participada al 100% por Cinematext Media, S.A. El capital social es de 10.000 euros totalmente desembolsados.

Cinematext Media Italia, S.r.l. tiene por objeto social el doblaje y subtítulo de obras y grabaciones audiovisuales y su domicilio social en Milán.

22. Implantación de Normas Internacionales de Contabilidad

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido convalidadas por la Unión Europea. Conforme a la aplicación de éste Reglamento, el Grupo vendrá obligado a presentar sus cuentas consolidadas del ejercicio 2005 de acuerdo con las NIIF convalidadas por la Unión Europea. En nuestro país, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa, ha sido asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

Conforme a la NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobada por Reglamento (CE) 707/2004 de la Comisión de 6 de abril (DOUE 17 de abril), aunque los primeros estados financieros elaborados conforme a las NIIF serán, en el caso del Grupo, los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del ejercicio 2005, será necesario incorporar con fines comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior 2004, preparadas con arreglo a las mismas bases utilizadas en la determinación de las cifras del ejercicio 2005. Ello requerirá la elaboración de un balance de situación inicial o de apertura a la fecha de transición a los criterios contables NIIF, 1 de enero del ejercicio 2004 en el caso del Grupo, preparado asimismo conforme a las normas NIIF en vigor a 31 de diciembre del ejercicio 2005.

Para cumplir la obligación impuesta por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 y lo dispuesto en la Ley 62/2003, el Grupo ha establecido un plan de transición a las NIIF que incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Análisis de las diferencias entre los criterios del Plan General de Contabilidad en vigor en España y los de las NIIF, así como los efectos que dichas diferencias pudieran tener en la determinación de las estimaciones necesarias en la elaboración de los estados financieros.
2. Selección de criterios a aplicar en aquellos casos o materias en que existen posibles tratamientos alternativos permitidos en las NIIF.
3. Evaluación y determinación de las oportunas modificaciones o adaptaciones en los procedimientos y sistemas operativos utilizados para compilar y suministrar la información necesaria para elaborar los estados financieros.
4. Evaluación y determinación de los cambios necesarios en la planificación y organización del proceso de compilación de información, conversión y consolidación de la información de sociedades del grupo y asociadas.
5. Preparación de los estados financieros consolidados de apertura, a la fecha de transición, conforme a las NIIF.

Actualmente el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución, a lo largo del ejercicio 2005 se concluirá de forma definitiva.

Informe de Gestión

a 31 de diciembre de 2004 (expresado en miles de euros)

UN EJERCICIO RÉCORD MARCADO POR LA SALIDA A BOLSA

El ejercicio 2004 ha sido extraordinario para Telecinco gracias a la confluencia de tres factores fundamentales en el negocio televisivo: récord de audiencia, récord de resultados económicos y una salida a Bolsa de éxito coronada con la entrada de la compañía en el selectivo Ibex 35. Por todo ello, 2004 ha sido, sin duda, el mejor año desde que Telecinco iniciara el camino de la televisión comercial en 1990.

El primero de estos factores, el éxito de audiencia es de por sí un hito porque por primera vez una cadena privada -Telecinco- supera a TVE 1. En segundo lugar, los resultados económicos, que han batido el récord tanto en facturación publicitaria como en margen operativo y resultado neto. Finalmente por la salida a Bolsa de la sociedad matriz, Gestevisión Telecinco S.A., que ha experimentado una revalorización espectacular del título desde su debut en el parque el 24 de junio (un 50% a 31 de diciembre de 2004).

56

UN ENTORNO ECONÓMICO FAVORABLE

Los resultados del Grupo en el ejercicio 2004 se han obtenido en un entorno económico que, por lo que se refiere a España, ha sido favorable en términos generales: el PIB ha crecido un 2,7% en el año (2,5% en 2003) y la demanda interna lo ha hecho en un 4,1% (3,3% en 2003) si bien es cierto que la inflación ha cerrado el año con un dato algo superior al esperado (el 3,2%). La tasa de paro experimentó también una variación a la baja en el año, pasando del 11,2% en 2003 al 10,4%.

En cuanto a la evolución del mercado publicitario total medios, éste experimentó un crecimiento del 6,9% en el año, mientras que el mercado de publicidad televisiva creció en un 15%.

LA MEJOR OPV SEGÚN LOS ANALISTAS

Cuando la Junta de Accionistas de Telecinco decidió sacar a cotización en Bolsa un porcentaje de hasta el 35% de su capital no podía imaginar que antes de finalizar el año y con tan sólo unos meses en el parque, la compañía se encon-

trara a las puertas del selectivo IBEX 35 produciéndose su entrada efectiva el 3 de enero de 2005. La OPV de la cadena ha sido, según los analistas, una de las de mayor éxito de los últimos años.

Una vez verificado el Folleto Informativo por parte de la CNMV, el título de Telecinco debutó en el mercado el 24 de junio a un valor de 10.15 euros por acción. Los antecedentes históricos de Telecinco como empresa rentable y líder en el mercado publicitario televisivo facilitaron que se produjera una gran sobredemanda que imposibilitó atender todas las solicitudes de compra.

A partir de entonces, la cotización del valor se disparó y experimentó un crecimiento espectacular. El 30 de diciembre, último día hábil del año, las acciones de Telecinco se cotizaban a 15.18 euros, lo que representa un incremento de un 50% desde su valor inicial.

A la gran expectación sobre los valores de Telecinco, la sobredemanda y la rápida revalorización, se sumó otro factor no menos significativo: el alto volumen de transacciones durante todo el año, que ha provocado que las acciones de la cadena sean uno de los valores más líquidos de la Bolsa española.

La admisión de la sociedad en el selectivo IBEX 35 a finales del ejercicio provocó a su vez nuevas e importantes subidas en el valor.

EL LIDERAZGO DE AUDIENCIA Y EL ACIERTO DE UNA PROGRAMACIÓN INNOVADORA

Telecinco ha cerrado el año como la cadena más vista del país en el cómputo total de día al registrar, según Sofres, una cuota de pantalla del 22,1%, 0.7 puntos por delante de Antena 3 y 1.4 puntos por encima de TVE 1.

Esta es la primera vez en la historia de la televisión en España que la cadena pública pierde el liderazgo. Telecinco se sitúa igualmente en primera posición (lo que también constituye otro hito histórico) en *“prime time”*, la banda horaria de mayor consumo televisivo y por ende la preferida por los inversores publicitarios. En esa franja, la más disputada y que comprende desde las 21:00 hasta las 00:00 horas, la cadena obtuvo una cuota de pantalla del 23,1%.

En cuanto al *“target comercial”* (la parte cualitativa de la audiencia más valorada por los anunciantes), los resultados sitúan a Telecinco un año más como líder indiscutible, tanto en el cómputo total del día (25,2% frente al 24,5% en 2003), como en el resto de las franjas horarias, en especial en la de *“prime time”* (27% frente al 26,3% en 2003).

A estos magníficos resultados de audiencia se ha añadido la acertada e innovadora política comercial de la concesionaria de publicidad, Publiespaña S.A. que ha experimentado un fuerte incremento en la facturación publicitaria, principal fuente de ingresos del Grupo.

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

A los efectos de facilitar la comprensión de los datos financieros presentados en el Folleto Informativo de salida a Bolsa de Telecinco así cómo el seguimiento de la información periódica a proporcionar al mercado, se ha incluido en la Memoria Consolidada 2004 (ver Nota 2b) una Cuenta de Resultados Combinada que incluye los resultados del Grupo Publiespaña obtenidos en los tres primeros meses de 2004, es decir antes de su inclusión en el Grupo Consolidado, así cómo una comparativa con la Cuenta de Resultados Combinada correspondiente al ejercicio 2003. Los comentarios y comparativas que se incluyen en este Informe de Gestión sobre la evolución de las magnitudes económicas en el ejercicio 2004 están hechas sobre la base de las Cuentas de Resultados Combinadas.

RESULTADOS ECONÓMICOS EXCEPCIONALES

La cifra de ingresos netos de explotación del Grupo experimentó en el año un incremento del 23,03% en términos combinados, pasando de 654 millones de euros en 2003 a 804.6 millones de euros en 2004. Todo ello como consecuencia de los incrementos de audiencia ya reseñados, de la innovadora estrategia publicitaria de Publiespaña y de la positiva evolución del mercado publicitario en el ejercicio.

En cuanto a los costes, se ha continuado con la política de contención, consustancial a la estrategia de negocio de Telecinco, lo cual hace aún más reseñables los resultados de audiencia obtenidos. En el año 2004, el incremento de costes (deducido el impacto de los trabajos efectuados por la empresa para el Inmovilizado) ascendió a un 3,6 %, (16.8 millones de euros en valor absoluto) lo que, combinado con el crecimiento en ingresos netos experimentado, supone un crecimiento del 73,26 % en el margen operativo, que ha alcanzado la cifra de 307.1 millones de euros en el ejercicio, y ello teniendo en cuenta los costes operativos asociados a la OPV, que ascendieron a 2.8 millones de euros, lo que equivale a un 0,6 % sobre los costes operativos totales.

Finalmente, el resultado neto combinado del Grupo fue de 215.9 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 76,1 % frente a 2003.

En materia de composición de negocio, no se han producido variaciones sustanciales en el ejercicio, manteniéndose la publicidad como núcleo fundamental de generación de ingresos.

FONDOS PROPIOS Y DIVIDENDOS

Durante el ejercicio 2004, y al efecto de reorganizar la estructura societaria del Grupo para facilitar su salida a Bolsa, la sociedad dominante amplió su capital por importe de 31.005 miles de euros (con una prima de emisión finalmente fijada en 37.023 miles de euros) recibiendo como contravalor las acciones de la sociedad Publiespaña S.A. que se valoraron al valor neto contable de ésta a fecha 31 de marzo de 2004.

Asimismo, la sociedad matriz repartió en el ejercicio dividendos a sus accionistas por un importe global de 216 millones de euros, de los cuales 134,2 millones lo fueron como dividendo extraordinario y el resto (81.8 millones) tuvieron la consideración de dividendo ordinario contra resultados del ejercicio 2003. Teniendo en cuenta que la sociedad Publiespaña S.A. repartió, antes de que sus accionistas aportaran las acciones de ésta a Gestevisión Telecinco S.A. un dividendo ordinario correspondiente a los resultados de 2003 por importe de 34 millones de euros, el monto combinado global de los dividendos repartidos en el ejercicio (incluyendo ordinarios y extraordinarios) ascendió a 250 millones de euros.

INVERSIONES, LA FICCION NACIONAL SE IMPONE

En cuanto a la inversión en derechos audiovisuales, la política del Grupo en 2004 ha sido una vez más la de tratar de obtener el producto necesario para sostener los índices de audiencia de la cadena y maximizar los ingresos publicitarios, todo ello dentro de unos costes razonables.

En este sentido, y en línea con lo que se venía observando en años precedentes, la política de inversiones en derechos ha reflejado el interés decreciente del espectador de la televisión generalista por el cine extranjero y su preferencia por el producto de ficción nacional, tendencia que se ha visto refrendada en 2004.

En cuanto a la inversión en otros activos fijos de naturaleza técnica, durante el año se han realizado las inversiones necesarias para la adecuada sustitución, renovación y reemplazo de los mismos, de manera que la base tecnológica de Telecinco esté en perfecta disposición para dar su contribución al proceso productivo.

SITUACIÓN FINANCIERA

Un año más, al cierre del ejercicio se observa en el Grupo una ausencia casi total de deuda financiera, mientras que la posición neta de tesorería alcanza los 244 millones de euros, es decir sólo 8 millones de euros menos que a finales de 2003. Teniendo en cuenta la distribución de dividendos en el año (250 millones de euros en total entre ordinario y extraordinario), se desprende que el “free cash flow” del ejercicio ha ascendido a 242 millones de euros frente a los 138 millones del año anterior, lo que representa un incremento del 76.8%.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DIGITAL

El Grupo Telecinco cuenta con una clara trayectoria de innovación tecnológica desde que en 1998 creó la primera redacción digitalizada del país, actividad que se complementó posteriormente con el establecimiento del archivo digital audiovisual de la cadena, de modo que en estos momentos el nivel de digitalización se encuentra en el entorno del 90% de las actividades de Telecinco.

60

Además, se ha venido completando en los últimos tiempos la renovación total de todos los platós.

Esta vocación por la renovación técnica y tecnológica queda igualmente evidenciada por la resuelta participación en diversos proyectos de investigación en el ámbito del desarrollo digital que posibiliten una posterior aplicación a los procesos operativos de la compañía. Estos esfuerzos se han visto recompensados con la concesión de diversas ayudas de financiación por parte del Programa Nacional de la Sociedad de la Información y la Comunicación y del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social de las compañías cobra en el caso de Telecinco una especial importancia al tratarse de un medio de comunicación capaz de influir y generar estados de opinión. Es precisamente esta capacidad la que Telecinco ha querido destinar para sensibilizar a la sociedad española sobre determinados problemas e intentar fomentar la solidaridad.

Con este fin nació hace cinco años el proyecto “12 meses, 12 causas” que consiste en la emisión de 12 campañas institucionales, una por mes, de manera que a lo largo de todo el año la cadena emite *spots* destinados a sensibilización social.

Estas campañas son reforzadas con reportajes, programas especiales e incluso con tramas en las series de la cadena.

En 2004 Telecinco ha potenciado la dimensión social de este proyecto con la creación de los “Premios Telecinco 12 meses, 12 causas”, cuya primera edición ha reconocido los trabajos y la trayectoria de personas y empresas que más han contribuido a aportar soluciones de paz, desarrollo y solidaridad.

Por otro lado, Telecinco ha firmado diferentes acuerdos en materia de ayuda contra la drogadicción, el tabaquismo y educación en salud con los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo e Interior, con la emisión de una serie de campañas institucionales. Estos acuerdos se han sumado, además, al convenio de colaboración alcanzado con el Consejo Audiovisual de Cataluña para señalar toda la programación que se emite durante el horario protegido al menor.

La subtitulación de la programación a través de la página 888 del Teletexto de Telecinco ha supuesto otro de los valores añadidos de la cadena en cuanto a responsabilidad social para con sus espectadores.

En lo que respecta al ámbito interno, Telecinco ha apostado firmemente en 2004 por el desarrollo integral de las personas, tanto en su vertiente profesional como en la humana. Esta voluntad se ha materializado a través del desarrollo de estrategias provenientes del área de Recursos Humanos en planes de formación, descuentos especiales en servicios externos y herramientas modernas e innovadoras de comunicación interna, entre otras iniciativas.

Por otro lado, para conseguir un mejor entorno laboral, en 2004 Telecinco ha afianzado su política de salud y seguridad a través del Servicio de Prevención Mancomunado, la aplicación de políticas activas de prevención de riesgos laborales en colaboración de los representantes de los trabajadores y la asistencia médica *in situ*.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La actividad del Grupo en el año 2005 se centrará, de modo análogo a lo que se venía expresando en los últimos años, en el refuerzo y consolidación de Telecinco como empresa líder del sector de medios en España por su capacidad de atraer la audiencia más valiosa comercialmente, su vocación de profundizar en la innovación de nuevos productos de venta de publicidad a fin de maximizar los ingresos, y por sus elevados márgenes de beneficio y de generación de caja.

También se continuará con la política de control y cuidado sobre los costes operativos con el fin de incrementar nuestros márgenes operativos.

Todo lo anterior se ha venido realizando cuando no éramos una empresa cotizada y el objetivo es continuar haciéndolo ahora que somos miembros del IBEX-35, en la creencia de que el mantenimiento de estos objetivos estratégicos y de negocio será la mejor contribución al valor de nuestro título.

62

Por otra parte, continuaremos nuestra política de participar y fomentar aquellas líneas de negocio (SMS, *merchandising*, venta de derechos, Internet) que se consideran fuertemente correlacionadas con el “*core business*” de la cadena a fin de incrementar su peso porcentual en los ingresos totales del Grupo.

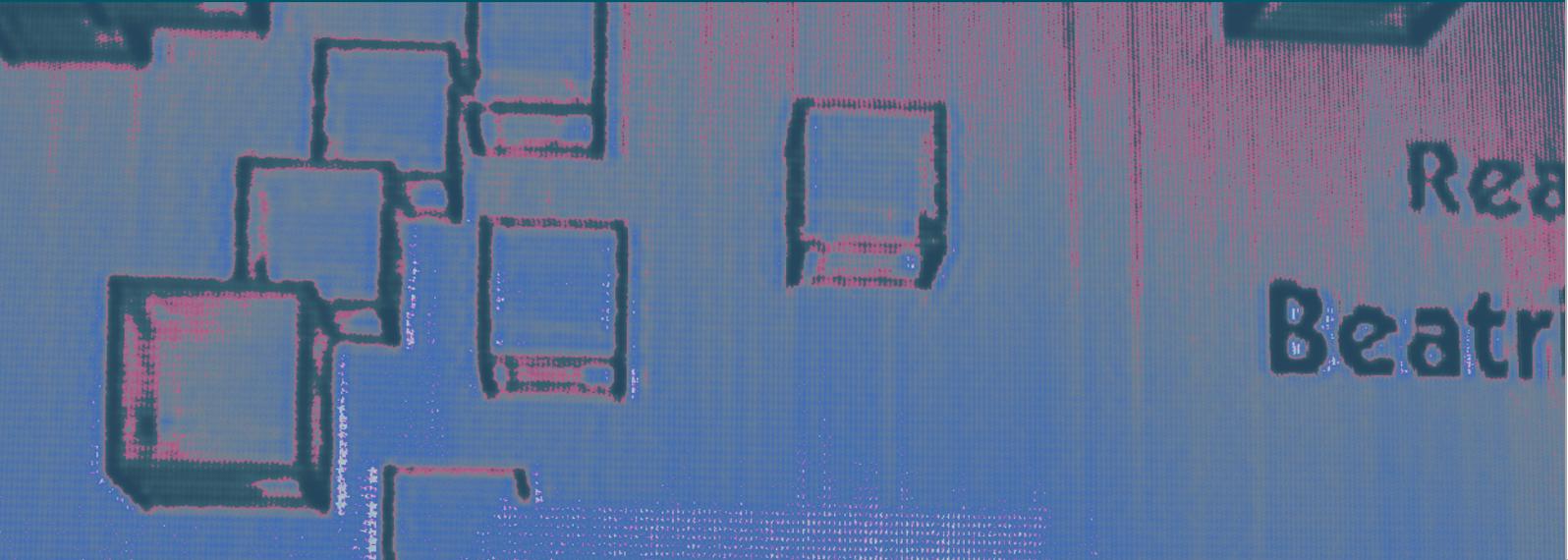
Finalmente, es voluntad del Grupo participar de manera directa y en función de las iniciativas públicas de concesión de licencias en los ámbitos nacionales, regionales y locales, en cuantas oportunidades de negocio vayan surgiendo en el campo de la televisión digital terrestre, que Telecinco considera una actividad de desarrollo futuro altamente estratégica.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio la sociedad dominante procedió a adquirir acciones propias al objeto de dar cobertura a la decisión de la Junta de Accionistas que, en reunión extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2004, aprobó el establecimiento de un sistema de retribución para consejeros ejecutivos y directivos del Grupo referenciado a la cotización de la acción de Telecinco así cómo para constituir un plan de entrega gratuita de acciones a los empleados.

El número de acciones necesarias para dar cobertura tanto al sistema de retribución cómo al plan de entrega gratuita ascendió a 1.011.231, realizándose la adquisición al precio de 10,15 euros por acción hasta un importe global de 10.264 miles de euros.

A cierre del ejercicio 2004, y una vez ejecutados el plan de entrega gratuita y el sistema de retribución para consejeros ejecutivos y directivos (éste último casi en su totalidad), permanece en autocartera la cantidad de 11.250 acciones que sirve para dar cobertura a la parte del sistema de retribución aún no ejecutada.





Gestevisión Telecinco, S.A.
Cuentas anuales
e Informe de Gestión
a 31 de diciembre de 2004



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Deloitte.

Raimundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Gestevisión Telecinco, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gestevisión Telecinco, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 18 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como dominante de un grupo de sociedades está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 2 de marzo de 2005 sin salvedades. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de las sociedades que componen el Grupo, en comparación con las cuentas individuales adjuntas supone un incremento de las reservas y del resultado del ejercicio de 8.139 y de 17.353 miles de euros, así como una disminución de los activos de 48.114 miles de euros.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gestevisión Telecinco, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE
Inscrita en el ROAC N° S0692

A handwritten signature in blue ink that reads "A. Rueda". The signature is written in a cursive style with a large initial "A" and "R".

Antonio Rueda

2 de marzo de 2005

Balance de Situación

a 31 de diciembre de 2004 y 2003

| ACTIVO (En miles de euros) | 31/12/2004 | 31/12/2003 |
|---|-------------------|-------------------|
| Gastos de establecimiento | 88 | - |
| Gastos de ampliación de capital | 88 | - |
| Inmovilizado | | |
| Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5) | 216.866 | 246.416 |
| Coste | 1.005.974 | 959.640 |
| Amortización Acumulada | (789.108) | (713.224) |
| Inmovilizaciones materiales (Nota 6) | 57.025 | 59.399 |
| Coste | 141.429 | 140.950 |
| Amortización Acumulada | (84.404) | (81.551) |
| Inmovilizaciones financieras (Nota 7) | 75.196 | 8.186 |
| Acciones Propias (Nota 12) | 114 | - |
| TOTAL INMOVILIZADO | 349.289 | 314.001 |
| ACTIVO CIRCULANTE | | |
| Existencias (Nota 8) | 152 | 120 |
| Deudores | 162.573 | 135.730 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 15.899 | 14.017 |
| Clientes, empresas del grupo, asociadas y relacionadas (Nota 9) | 146.650 | 119.072 |
| Deudores diversos | 1.200 | - |
| Personal | 99 | 122 |
| Administraciones Públicas (Nota 16) | 1.401 | 3.210 |
| Impuesto anticipado a corto plazo (Nota 16) | 693 | 3.235 |
| Provisiones | (3.369) | (3.926) |
| Inversiones financieras temporales (Nota 10) | 266.165 | 261.552 |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas | 20.664 | 9.963 |
| Imposiciones y Valores a corto plazo | 245.501 | 251.589 |
| Tesorería | 686 | 139 |
| Ajustes por periodificación | 2.451 | 2.426 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 432.027 | 399.967 |
| TOTAL GENERAL | 781.316 | 713.968 |

Balance de Situación

a 31 de diciembre de 2004 y 2003

| PASIVO (En miles de euros) | 31/12/2004 | 31/12/2003 |
|--|-------------------|-------------------|
| FONDOS PROPIOS (Nota 12) | | |
| Capital Suscrito | 123.321 | 92.521 |
| Prima de Emisión | 37.023 | - |
| Reserva Legal | 18.505 | 18.505 |
| Reserva para acciones propias | 114 | - |
| Otras Reservas | 73.053 | 207.161 |
| Pérdidas y ganancias | 186.620 | 81.808 |
| TOTAL | 438.636 | 399.995 |
| Provisiones para riesgos y gastos (Nota 13) | 55.568 | 40.023 |
| Acreeedores a largo plazo | | |
| Fianzas recibidas a largo plazo | 6 | 4 |
| Otras deudas (Nota 14) | 3.389 | 3.217 |
| Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de empresas del grupo y asociadas (Nota 7) | 616 | 616 |
| TOTAL Acreeedores a largo plazo | 4.011 | 3.837 |
| Pasivo circulante | | |
| Deudas con empresas del grupo, asociadas y relacionadas (Nota 9) | 152.113 | 149.783 |
| Acreeedores comerciales | 62.288 | 65.205 |
| Otras deudas no comerciales | 68.021 | 54.086 |
| Deudas a corto plazo transformables en subvenciones | 550 | - |
| Administraciones Públicas (Nota 17) | 21.617 | 11.770 |
| Acreeedores por adquisición de inmovilizado | 40.051 | 36.567 |
| Otras deudas | 985 | 2.194 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 4.818 | 3.555 |
| Provisiones para operaciones de tráfico | 575 | 575 |
| Ajustes periodificación | 104 | 464 |
| TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 283.101 | 270.113 |
| TOTAL GENERAL | 781.316 | 713.968 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

a 31 de diciembre de 2004 y 2003

| GASTOS (En miles de euros) | 2004 | 2003 |
|---|----------------|----------------|
| Reducción de productos terminados y en curso | 49 | 162 |
| Aprovisionamientos | 147.279 | 132.680 |
| Gastos de personal (Nota 20.5) | 46.517 | 41.921 |
| Sueldos y salarios | 37.433 | 33.989 |
| Cargas sociales | 9.084 | 7.932 |
| Dotaciones amortización | 168.105 | 187.477 |
| Variación provisiones circulante (Nota 20.6) | (556) | 479 |
| Otros gastos explotación | 103.260 | 84.807 |
| Total gastos explotación | 464.654 | 447.526 |
| Beneficio de explotación | 229.305 | 116.897 |
| Gastos financieros | | |
| Por deudas con terceros y vinculadas | 3.315 | 2.864 |
| Diferencias negativas de cambio | 620 | 2.843 |
| Resultados financieros positivos | 33.856 | 4.102 |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 263.161 | 120.999 |
| Variación provisiones inmovilizado | 973 | 6.337 |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado | 145 | 1.598 |
| Gastos extraordinarios (Nota 20.7) | 21.553 | 5.989 |
| Resultado antes de impuestos (beneficio) | 247.281 | 108.502 |
| Impuesto sobre sociedades (Nota 17) | 60.661 | 26.694 |
| Resultado del ejercicio (beneficio) | 186.620 | 81.808 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

a 31 de diciembre de 2004 y 2003

| INGRESOS (En miles de euros) | 2004 | 2003 |
|--|----------------|----------------|
| Importe de la cifra de negocios (Nota 20.1) | 659.948 | 535.598 |
| Ventas | 643.022 | 519.592 |
| Prestación de servicios | 16.669 | 15.598 |
| Otros | 13 | - |
| Aumento de productos terminados en curso | 244 | 408 |
| Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado | 14.731 | 10.749 |
| Otros ingresos de explotación | 19.280 | 18.076 |
| Ingresos accesorios | 18.862 | 17.100 |
| Subvenciones | - | 216 |
| Exceso de provisiones para riesgos y gastos | 418 | 760 |
| Total ingresos de explotación | 693.959 | 564.423 |
| Ingresos financieros | | |
| Ingresos de participación en capital | 31.175 | 1.659 |
| Otros ingresos financieros | 6.242 | 4.695 |
| Diferencias positivas de cambio | 374 | 3.455 |
| Beneficio de operaciones con acciones propias | 33 | - |
| Beneficios procedentes de la enajenación de inmovilizado | 1.986 | 269 |
| Ingresos extraordinarios | 4.772 | 1.158 |
| Resultados extraordinarios negativos | 15.880 | 12.497 |

Memoria de Cuentas Anuales

a 31 de diciembre de 2004 (expresado en miles de euros)

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad Gestevisión Telecinco, S.A. fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989 y su domicilio social se encuentra en Carretera de Irún, Km.11,700, 28049 -Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión con arreglo a los términos de la Concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones, y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.

72

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, ha sido renovada dicha Concesión por un periodo de diez años, hecho público mediante la Resolución de la S.G.C. de la misma fecha, publicada en el B.O.E. de 11 de marzo de 2000.

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.

La Sociedad ha comenzado su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004.

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Formulación de cuentas anuales consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre por el que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Junto a estas cuentas individuales se formulan las correspondientes cuentas consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado ascienden a 31 de diciembre de 2004 a 464.128 y 203.973 miles de euros respectivamente.

73

c) Comparación de la información

A efectos comparativos se incluyen, junto a los importes del ejercicio 2004, las cifras del ejercicio 2003 en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación de la Sociedad.

3. Propuesta de distribución de resultados

a) Se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la siguiente distribución de resultados:

| Bases de reparto | Importe |
|-------------------------|----------------|
| Pérdidas y ganancias | 186.620 |
| Distribución | |
| Reserva legal | 6.160 |
| Reservas voluntarias | 7.819 |
| Dividendos | 172.641 |
| Total | 186.620 |

4. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado inmaterial

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho a uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de cuatro años desde el comienzo de su uso.

Derechos de Propiedad Audiovisual

Se registran a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente.

Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y TV Movies (productos no seriados).

- Derechos de 1 pase según contrato:
Primer pase: 100% sobre coste de adquisición.
- Derechos de 2 pases según contrato:
Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.
- Derechos de 3 o más pases según contrato:
Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.
Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.

2. Resto de productos (seriados).

- Derechos de 1 pase según contrato:
Primer pase: 100% sobre coste de adquisición.
- Derechos de 2 ó más pases según contrato:
Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados, se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se practican amortizaciones adicionales de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de producciones propias

Recoge aquellas producciones en las que la sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder a su comercialización posterior.

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la sociedad, recogidas en la línea trabajos realizados para su inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones; salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos, según el siguiente criterio:

76

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.

Primer pase: 100 % del valor amortizable.

- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.

Primer pase: 90 % del valor amortizable.

Segundo pase: 10 % del valor amortizable.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se practican amortizaciones adicionales de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de distribución

Recoge los derechos adquiridos por la sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función de los ingresos obtenidos en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función de los ingresos obtenidos en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual, según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Masters y doblajes

Corresponde a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y el coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales, respectivamente.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. No se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no presentan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| | Coeficiente |
|--------------------------------|--------------------|
| Construcciones | 4 % |
| Maquinaria técnica TV | 20 % |
| Instalaciones | 10-35 % |
| Utilillaje | 20 % |
| Material automóvil | 15 % |
| Mobiliario | 10 % |
| Equipos proceso información | 25 % |
| Material inventariable diverso | 20 % |

Se registra una provisión para el Inmovilizado cuando se estima que no va a ser posible la recuperación del coste a través del uso del mismo.

c) Valores mobiliarios

Los valores mobiliarios comprendidos en inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales se encuentran valorados a su precio de adquisición. Cuando el precio de mercado es inferior al de coste se dotan las provisiones necesarias para que prevalezca el menor de los dos valores.

Para las participaciones en el capital de sociedades no admitidas a cotización y empresas del grupo y asociadas se considera como precio de mercado el valor teórico contable, corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan a la fecha de cierre.

d) Créditos y deudas no comerciales

Las deudas no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto a la cantidad recibida se amortiza anualmente siguiendo un criterio financiero. Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto. Los acreedores por adquisición del inmovilizado corresponden a los importes pendientes de pago a los proveedores de derechos audiovisuales registrado en el activo del Balance.

e) Acciones propias

Las acciones propias adquiridas se valoran a su precio de adquisición (constituido por el importe total satisfecho en la adquisición más los gastos inherentes a la operación) o a su valor de mercado, si este fuera menor.

Se ha dotado la correspondiente reserva obligatoria indisponible por el importe del coste de las acciones propias antes de la dotación en su caso de cualquier provisión necesaria.

f) Existencias

En los programas de producción propia, el coste de producción se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la sociedad. Asimismo se incluyen los anticipos pagados por programas.

Se cargan en la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

g) Deudores y acreedores por operaciones de tráfico

Los débitos y créditos originados por las operaciones de tráfico de la empresa, tanto deudores como acreedores, a corto o largo plazo, se registran por su valor nominal, dotando una provisión por insolvencias con carácter específico en función de la situación de cada cliente.

h) Diferencias de cambio en moneda extranjera

En función de las operaciones a que haga referencia y sus saldos asociados, se siguen las siguientes normas:

1. Inmovilizado material e inmaterial

La conversión a moneda nacional se realiza aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha de la incorporación de los bienes al patrimonio de la sociedad.

2. Créditos y débitos

La conversión de los créditos y débitos en moneda extranjera a moneda nacional se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de cada operación. Al cierre del ejercicio, se valoran al tipo de cambio vigente en dicho momento, si no están cubiertos, imputándose las diferencias negativas directamente a resultados del ejercicio, y las positivas se recogen como ingresos a distribuir en varios ejercicios, excepto aquellos saldos cubiertos con operaciones fuera de Balance (ver Nota 11).

3. Tesorería

La conversión de los saldos existentes en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al Balance. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio de cierre, imputándose las diferencias positivas o negativas al resultado del ejercicio.

i) Provisiones para riesgos y gastos

En las mismas se recoge la mejor estimación de las obligaciones frente a terceros en las que pudiera incurrir la Sociedad, de cualquier naturaleza, por hechos extraordinarios o distintos de la actividad normal de la empresa.

Se dotan al conocer los riesgos, de acuerdo con el mejor estimado disponible a la fecha, actualizándose al cierre de cada ejercicio de acuerdo con la información disponible. Se revierten o aplican, respectivamente, al desaparecer o materializarse los mismos.

j) Impuesto sobre Sociedades

Desde 1999, la sociedad presenta el Impuesto sobre sociedades en base consolidada con dos de sus sociedades filiales: Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. En el año 2000 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A.

En el año 2002 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U.

En el año 2004 se ha incorporado Micartera Media, S.A.U.

En el año 2004 y como consecuencia de la fusión por absorción, Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. se extinguen y son absorbidas por Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. que a partir de ese momento cambia su denominación por Atlas Media, S.A.U.

El gasto contable por Impuesto sobre Sociedades se calcula aplicando el tipo impositivo de éste sobre el resultado contable ajustado en las diferencias permanentes generadas durante el ejercicio, incluidas las derivadas del proceso de consolidación, y minorándolo en las deducciones en cuota que le fueran aplicables, incluidas las derivadas del proceso de consolidación.

Las diferencias temporales del impuesto se recogen como impuestos diferidos por las disminuciones a la Base Imponible y como impuestos anticipados por los aumentos de ésta, siempre que para éstos no existan dudas de su recuperación en los próximos ejercicios.

El cálculo y la liquidación del Impuesto sobre Sociedades consolidado genera un crédito o una deuda con las compañías del Grupo.

k) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, con excepción de los que fiscalmente no sean deducibles, que se añadirían a los segundos. Su imputación se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. Inmovilizaciones inmateriales

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado inmaterial, son los siguientes:

| Inmovilizado | Saldo 31.12.03 | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo 31.12.04 |
|--|---------------------------|----------------|-----------------|------------------|---------------------------|
| Marcas y nombres comerciales | 13.072 | - | - | - | 13.072 |
| Derechos propiedad audiovisual | 407.943 | 37.393 | (80.890) | 47.729 | 412.175 |
| Masters y aduanas | 73 | 2 | (20) | - | 55 |
| Doblajes y otros trabajos | 6.862 | 568 | (406) | - | 7.024 |
| Coproducciones | 12.154 | - | (548) | (3.688) | 7.918 |
| Producciones ficción | 428.123 | 61.726 | - | 2.800 | 492.649 |
| Derechos de distribución | 18.353 | - | - | (3.973) | 14.380 |
| Otros trabajos auxiliares (distribución) | 497 | 34 | - | - | 531 |
| Derechos, opciones, guiones, desarrollos | 480 | 87 | (672) | 120 | 15 |
| Gastos de puesta en marcha | 41 | 22 | - | - | 63 |
| Anticipos derechos propiedad audiovisual | 60.279 | 19.389 | (35) | (37.867) | 41.766 |
| Anticipos series de ficción | - | 7.169 | - | (2.800) | 4.369 |
| Anticipos derechos distribución | 2.771 | 2.215 | - | (2.321) | 2.665 |
| Aplicaciones informáticas en curso | 18 | 46 | (12) | - | 52 |
| Aplicaciones informáticas | 8.974 | 311 | (45) | - | 9.240 |
| Total | 959.640 | 128.962 | (82.628) | - | 1.005.974 |

82

| Amortización acumulada | Saldo 31.12.03 | Dotación | Bajas | Saldo 31.12.04 |
|--------------------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| Marcas y nombres comerciales | 13.072 | - | - | 13.072 |
| Derechos propiedad audiovisual | 246.576 | 93.862 | (78.858) | 261.580 |
| Masters | 50 | 11 | (20) | 41 |
| Doblajes | 5.110 | 689 | (405) | 5.394 |
| Coproducciones | 6.067 | 516 | (549) | 6.034 |
| Series de ficción | 410.383 | 58.786 | - | 469.169 |
| Derechos de distribución | 6.843 | 2.280 | - | 9.123 |
| Otros trabajos auxiliares | 266 | 194 | - | 460 |
| Gastos puesta en marcha | 28 | 25 | - | 53 |
| Aplicaciones informáticas | 7.461 | 1.146 | (45) | 8.562 |
| Total amortizaciones | 695.856 | 157.509 | (79.877) | 773.488 |
| Provisiones | 17.368 | 4.377 | (6.125) | 15.620 |
| Total | 713.224 | 161.886 | (86.002) | 789.108 |
| Valor neto contable | 246.416 | - | - | 216.866 |

Las provisiones existentes al cierre corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2004, no entran en los planes de emisión futuros de la cadena a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

Al cierre del periodo existen compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2005 por un total de 163 millones de dólares USA (USD), y 82 millones de euros (EUR). La distribución, por año de inicio de derechos en cada moneda, es la siguiente:

| | Millones USD | Millones euros |
|-------------------|--------------|----------------|
| 2005 | 51 | 25 |
| 2006 y siguientes | 112 | 57 |
| Total | 163 | 82 |

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de propiedad audiovisual se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2004 ascienden al total de 41.766 miles de euros, cuya composición para cada moneda y año de inicio de los derechos es la siguiente:

| | Millones USD | Millones euros |
|-------------------|--------------|----------------|
| 2005 | 22 | 9 |
| 2006 y siguientes | 8 | 4 |
| Total | 30 | 13 |

83

Al cierre del ejercicio existen compromisos firmes de compra de derechos de distribución, con inicio a partir del 1 de enero de 2005 por un total de 5 millones de dólares USA (USD). La distribución, por año de inicio de derechos, es la siguiente:

| | Millones USD |
|--------------|--------------|
| 2005 | 5 |
| Total | 5 |

De dichos compromisos firmes de compra de derechos de distribución se han desembolsado anticipos que, a 31 de diciembre de 2004 ascienden al total de 2.665 miles de euros, cuya composición para cada moneda y año de inicio de los derechos es la siguiente:

| | Millones USD | Millones euros |
|--------------|--------------|----------------|
| 2005 | 3 | - |
| Total | 3 | - |

A 31 de diciembre de 2004 el importe de los bienes totalmente amortizados ha sido el siguiente:

| | Miles euros |
|---------------------------|-------------|
| Aplicaciones informáticas | 6.242 |

6. Inmovilizaciones materiales

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| Inmovilizado | Saldo 31.12.03 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.04 |
|--|---------------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| Terrenos | 14.659 | 52 | - | 14.711 |
| Construcciones | 27.633 | 560 | - | 28.193 |
| Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje | 77.693 | 3.671 | (4.464) | 76.900 |
| Mobiliario y enseres | 5.312 | 279 | (1.840) | 3.751 |
| Equipos proceso información | 13.398 | 714 | (1.224) | 12.888 |
| Otro inmovilizado | 1.493 | 40 | (240) | 1.293 |
| Inmovilizado en curso | 762 | 2.943 | (12) | 3.693 |
| Total | 140.950 | 8.259 | (7.780) | 141.429 |

84

| Amortización acumulada | Saldo 31.12.03 | Dotación | Bajas | Saldo 31.12.04 |
|--|---------------------------|-----------------|----------------|---------------------------|
| Construcciones | 10.300 | 1.123 | - | 11.423 |
| Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje | 57.147 | 6.706 | (4.410) | 59.443 |
| Mobiliario y enseres | 3.679 | 289 | (1.948) | 2.020 |
| Equipos proceso información | 9.101 | 2.376 | (1.087) | 10.390 |
| Otro inmovilizado | 1.324 | 102 | (298) | 1.128 |
| Total | 81.551 | 10.596 | (7.743) | 84.404 |
| Valor neto contable | 59.399 | - | - | 57.025 |

A 31 de diciembre de 2004 el importe de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

| | Miles euros |
|--|----------------------|
| Equipo proceso información | 4.172 |
| Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje | 37.629 |
| Vehículos | 94 |
| Mobiliario y enseres | 1.499 |
| | <u>43.394</u> |

7. Inmovilizaciones financieras

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado financiero se muestran a continuación:

| Inmovilizado | Saldo 31.12.03 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.04 |
|--|-------------------|---------------|--------------|-------------------|
| Participaciones emp.del Grupo y asociadas | 28.716 | 68.028 | (6.160) | 90.584 |
| Créditos a emp. del Grupo y asociadas | 1.997 | 38 | (310) | 1.725 |
| Cartera de valores a largo plazo | 2.227 | 13 | (1.563) | 677 |
| Créditos a largo plazo | - | 55 | - | 55 |
| Fianzas | 178 | 12 | (22) | 168 |
| Provisión depreciación valores mobiliarios | (24.932) | (615) | 7.534 | (18.013) |
| Total | 8.186 | 67.531 | (521) | 75.196 |

Las dotaciones a la provisión por depreciación de valores mobiliarios se recogen dentro de la línea de Variación provisiones inmovilizado de la cuenta de resultados.

85

El importe de Créditos a empresas del Grupo y asociadas de 1.725 miles de euros corresponde a un crédito a largo plazo a la sociedad Premiere Megaplex S.A. con vencimiento 30 de diciembre de 2007 y a un tipo de interés de EURIBOR más 0,50, por importe de 1.687 miles de euros más los intereses acumulados por 38 miles de euros.

Las altas del epígrafe “Participaciones en empresas del Grupo y asociadas” recogen la adquisición de Publiespaña, S.A.U. (Nota 12).

Con fecha 14 de diciembre de 2004, Gestevisión Telecinco, S.A. vende su participación en las sociedades GsmBox España, S.A. y GsmBox S.p.A., a un tercero con una plusvalía contable registrada en beneficios procedentes de la enajenación del inmovilizado por importe de 1.857 miles de euros.

La participación en empresas del Grupo, asociadas y otras significativas a 31 de diciembre de 2004, viene representada por la inversión de la Compañía en las siguientes sociedades:

| Compañía | Participación Directa (%) | Valor Contable Participación (en miles euros) | Desembolso Pendiente | Capital | Prima Emisión Reservas | Beneficio (Pérdida) | Provisión Depreciación |
|---|---------------------------|---|----------------------|---------|------------------------|---------------------|------------------------|
| Empresas del Grupo y Asociadas | | | | | | | |
| Publiespaña, S.A.U. | | | | | | | |
| Ctra. de Irún, Km. 11,700, 28049 Madrid | 100 | 68.028 | - | 601 | 20.748 | 50.543 | - |
| Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. | | | | | | | |
| Ctra. de Irún, Km. 11,700, 28049 Madrid | 100 | 1.171 | - | 901 | 3.628 | 4.980 | - |
| Premiere Megaplex, S.A. (*) | | | | | | | |
| C/ Enrique Jardiel Poncela, 4, 28016 Madrid | 50 | 708 | - | 372 | (69) | (210) | 657 |
| Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. (*) | | | | | | | |
| Ctra. de Irún, Km. 11,700, 28049 Madrid | 100 | 120 | - | 120 | 2.823 | 2.222 | - |
| Estudios Picasso Fabrica Ficción, S.A.U. (*) | | | | | | | |
| Ctra. de Irún, Km. 11,700, 28049 Madrid | 100 | 60 | - | 60 | 32 | 160 | - |
| Digitel 5 Media, S.A.U. (*) | | | | | | | |
| Ctra. de Irún, Km. 11,700, 28049 Madrid | 100 | 60 | 45 | 60 | - | - | - |
| Cinematext Media, S.A. (*) | | | | | | | |
| Ctra. de Irún, Km. 11,700, 28049 Madrid | 60 | 1.370 | - | 150 | 689 | 50 | 837 |
| Canal Factoría de Ficción, S.A. (*) | | | | | | | |
| Ctra. de Irún, Km. 12,450, 28049 Madrid | 40 | 240 | 120 | 600 | (52) | 398 | - |
| Multipark Madrid, S.A. | | | | | | | |
| C/ Sagasta, 11;1º, 28004 Madrid | 35 | 7.397 | - | 5.650 | 856 | 377 | 4.987 |
| Europortal Jumpy España, S.A. | | | | | | | |
| C/ María Tubau, 3, 28050 Madrid | 50 | 11.430 | - | 1.011 | (922) | (736) | 11.430 |
| Otras inversiones: | | | | | | | |
| Comeradisa | | | | | | | |
| Plza. Marqués Salamanca, 3, 28006 Madrid | 10 | 601 | 451 | 6.011 | (754) | (261) | 102 |
| | | 91.185 | 616 | | | | 18.013 |

(*) Datos no auditados

Las mencionadas sociedades no cotizan en Bolsa y su objeto social está relacionado con la comunicación, siendo la más relevante Publiespaña, S.A.U., cuyo objeto social es la explotación de la publicidad, siendo la empresa que tiene la concesión en exclusiva de la publicidad que se emite en Telecinco.

Con fecha 1 de abril de 2004, Gestevisión Telecinco, S.A. vende su participación (0,01%) de las sociedades Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía, S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante, S.A. a la sociedad Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. a valor neto contable.

8. Existencias

El saldo recoge en su totalidad los anticipos a proveedores de programas.

87

9. Empresas del Grupo, Asociadas y Partes Relacionadas

El saldo con las empresas del Grupo, Asociadas y Relacionadas a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

| | Deudor | Acreedor |
|--|----------------|----------------|
| Publiespaña, S.A.U. | 144.087 | 119.406 |
| Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. | 1.097 | 26.001 |
| Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. | 79 | 6.033 |
| Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. | 122 | - |
| Publimedia, S.A.U. | 722 | - |
| Aprok Imagen, S.L. | - | 161 |
| Canal Factoría de Ficción, S.A | 352 | - |
| Micartera Media, S.A.U. | 51 | - |
| Atlas Media, S.A.U. | 24 | 1 |
| Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias País Vasco, S.A.U. | 7 | 18 |
| Europortal Jumpy España, S.A | 54 | 1 |
| Publici Televisión, S.A. | 17 | - |
| Cinematext Media, S.A | 38 | 350 |
| Fininvest S.p.A. | - | 97 |
| Mediaset, S.p.A. | - | 45 |
| Total | 146.650 | 152.113 |

Incluidos en los saldos acreedores se encuentra la deuda financiera por crédito dispuesto con Publiespaña, S.A.U. y con Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. (Ver Nota 15).

Dentro de los epígrafes Clientes por Ventas y Prestación de Servicios y Acreedores comerciales se incluyen cuentas a cobrar y a pagar con sociedades dependientes del Grupo Vocento por importe de 152 y 11.889 miles de euros respectivamente.

10. Inversiones financieras temporales

El saldo de las Imposiciones y Valores a corto plazo se compone de las siguientes partidas:

| | Saldo |
|----------------------------------|----------------|
| Cartera de valores a corto plazo | 68.826 |
| Imposiciones a corto plazo | 176.675 |
| Total | 245.501 |

88

Corresponde principalmente a inversiones en renta fija a tipos de interés de mercado con vencimiento en el año 2005.

El saldo de los Créditos a empresas del grupo y asociadas se compone de las siguientes partidas:

| | Saldo |
|--|---------------|
| Crédito a corto plazo con Cinematext Media, S.A. | 274 |
| Créditos por efecto impositivo (Nota 17) | 3.929 |
| Cuenta corriente con Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U | 4.552 |
| Cuenta corriente con Micartera Media, S.A.U. | 27 |
| Cuenta corriente con Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. | 11.183 |
| Créditos a corto plazo con Europortal Jumpy, S.A. | 679 |
| Otros | 20 |
| Total | 20.664 |

11. Instrumentos financieros

La sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio.

Las condiciones de las operaciones de cobertura vigentes a 31 de diciembre de 2004 son las siguientes:

| Ejercicio | Año Vencimiento | Tipo de instrumento | Importe Dólares | Tipo Medio(Euro/USD) |
|-----------|-----------------|---------------------|-----------------|----------------------|
| 2004 | 2005 | Seguros de cambio | 12.102.775 | 1,2279 |

Durante el año, y con posterioridad a las coberturas efectuadas en función de los compromisos contractuales existentes, se han producido variaciones no previstas en dichos compromisos lo que ha motivado que, a cierre del mismo, existiera un exceso de cobertura por importe de 2.168 miles de dólares USA (USD). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales este exceso ha sido parcialmente aplicado a pagos efectuados en el 2005, procediéndose a vender el sobrante.

12. Fondos propios

El importe y los movimientos en las cuentas de fondos propios en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 han sido los siguientes:

| | Saldo 31.12.03 | Distribución Dividendos | Ampliación de capital | Prima de emisión |
|--|-------------------|----------------------------|--------------------------|---------------------|
| Capital suscrito | 92.521 | - | 31.005 | - |
| Prima emisión de acciones | - | - | - | 37.023 |
| Reserva legal | 18.505 | - | - | - |
| Reserva para acciones propias | - | - | - | - |
| Reserva por redenom. del capital a euros | 2 | - | - | - |
| Reservas voluntarias | 207.159 | (134.199) | - | - |
| Reserva indisponible | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | 81.808 | (81.808) | - | - |
| Total fondos propios | 399.995 | (216.007) | 31.005 | 37.023 |

| | Reducción de capital | Acciones propias | Resultado del ejercicio | Saldo 31.12.04 |
|--|-------------------------|---------------------|----------------------------|-------------------|
| Capital suscrito | (205) | - | - | 123.321 |
| Prima emisión de acciones | - | - | - | 37.023 |
| Reserva legal | - | - | - | 18.505 |
| Reserva para acciones propias | - | 114 | - | 114 |
| Reserva por redenom. del capital a euros | - | - | - | 2 |
| Reservas voluntarias | - | (114) | - | 72.846 |
| Reserva indisponible | 205 | - | - | 205 |
| Resultado del ejercicio | - | - | 186.620 | 186.620 |
| Total fondos propios | - | - | 186.620 | 438.636 |

Capital social

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de marzo de 2004 decidió aumentar su capital social en 31.005 miles de euros con una prima de emisión de 225.154 miles de euros, mediante la creación de 5.159.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una. El contravalor de este aumento de capital y de la prima de emisión correspondiente consiste en la aportación no dineraria a Gestevision Telecinco S.A. de la totalidad de las acciones de Publiespaña, S.A.U. por parte de los accionistas de ésta.

El importe por el que las acciones de Publiespaña, S.A.U. han sido aportadas a Gestevision Telecinco, S.A. se corresponde con el valor neto contable de la participación mantenida en Publiespaña, S.A.U. por los accionistas que realizan la aportación. Por la diferencia entre este importe y los fondos propios de Publiespaña, S.A.U. a la fecha de la transacción se originaría un fondo de comercio por un importe de 188.131 miles de euros, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 3 de junio de 2004, ha decidido suprimir, acordando a tal fin la modificación del criterio de contabilización de la adquisición de Publiespaña, S.A.U. para que refleje su valor teórico contable consolidado a 31 de marzo de 2004. La prima de emisión definitiva asciende a 37.023 miles de euros. Dado que ambas sociedades tenían accionistas comunes con los mismos porcentajes de participación, tras la ampliación no se modificaron los porcentajes de participación de los entonces accionistas de la Sociedad.

90

La valoración de la aportación no dineraria, conforme a lo indicado en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, fue sometida a la verificación de un experto independiente, habiéndose inscrito dicha operación en el Registro Mercantil de Madrid.

La misma Junta de Accionistas acordó una reducción del capital social de 205 miles de euros con el objeto de redondear el valor nominal de las acciones de la sociedad. Esta reducción del capital social se realizó mediante la creación de una reserva indisponible por un importe equivalente al de la disminución del valor nominal de las acciones. Adicionalmente se aprueba una disminución del valor nominal de las acciones desde los 6 a los 0,5 euros actuales de valor nominal por acción.

A 31 de diciembre de 2004 el capital social está representado por 246.641.856 acciones de 0,5 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se haya totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

| Titular | Participación % |
|---|------------------------|
| Mediaset Investment, S.A.R.L. | 27 |
| Mediaset, S.p.A. | 25 |
| Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L.U. (Grupo Vocento) | 13 |
| Mercado | 35 |
| Acciones propias | - |
| Total | 100 |

Los accionistas Mediaset, S.p.A. y Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L.U. han informado a la C.N.M.V. de los pactos parasociales existentes entre ellos en relación con la sociedad.

Todas las acciones constitutivas del capital social, gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se registrará por la Ley 10/88 de 3 de mayo de Televisión Privada.

Cotización en Bolsa

De acuerdo con lo aprobado por la Junta General de Accionistas el 29 de marzo de 2004 y tras los oportunos trámites legales y administrativos, la sociedad ha comenzado su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004. La sociedad cotiza en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

91

Dividendos

El 29 de marzo de 2004 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo con cargo a distribución de resultado del ejercicio 2003 por importe de 81.808 miles de euros. Este dividendo ha sido totalmente desembolsado en la primera mitad de 2004.

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2004 aprobó la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, por un importe de 134.199 miles de euros, que fue íntegramente desembolsado en el primer semestre de 2004.

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, el 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. Dicha reserva legal estaba ya dotada en su totalidad a 31 de diciembre de 2003 pero debido a la ampliación de capital producida en el ejercicio es necesario efectuar una dotación adicional que se incluye en la propuesta de distribución de resultados (ver Nota 3).

Acciones Propias

Las acciones propias han sido adquiridas para cubrir los compromisos de la sociedad para dar cobertura al sistema de retribución de consejeros, ejecutivos y directivos así como al plan de entrega gratuita de acciones aprobados por la Junta General de Accionistas de 20 de mayo de 2004 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad. Estos planes están descritos en la Nota 19.

El movimiento de las mismas durante el periodo ha sido el siguiente:

| | Saldo 31.12.03 | Altas | Bajas | Saldo 31.12.04 |
|------------------|-------------------|--------|----------|-------------------|
| Acciones propias | - | 10.264 | (10.150) | 114 |

La sociedad adquirió 1.011.231 acciones, a un precio de 10,15 euros por acción (precio de la Oferta Pública de Venta) siendo el importe total de la operación 10.264 miles de euros. La sociedad ha dotado la correspondiente reserva obligatoria indisponible por dicho importe, según lo dispuesto en el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

92

Posteriormente se ejecutó íntegramente el plan de entrega gratuita de acciones y casi en su totalidad el Plan de Remuneración de consejeros, ejecutivos y directivos cubierto por las acciones propias, con lo que a 31 de diciembre de 2004 restan solamente por ejercitar 11.250 acciones correspondientes a este último plan, ejecutable hasta el año 2007.

13. Provisión para riesgos y gastos

En esta línea se incluyen las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2004 para cubrir, entre otros, aquellos riesgos contingentes derivados de litigios en curso, o de actas fiscales pendientes de resolución definitiva, así como de responsabilidades futuras frente a terceros.

Los movimientos de la misma durante el periodo han sido los siguientes:

| | Saldo 31.12.03 | Dotación | Aplicación | Reversión | Saldo 31.12.04 |
|---------------------------------|-------------------|----------|------------|-----------|-------------------|
| Provisión para riesgos y gastos | 40.023 | 19.391 | (842) | (3.004) | 55.568 |

Dentro del importe de reversión hay 2.586 miles de euros registrados en ingresos extraordinarios.

La dotación se encuentra recogida en la línea de gastos extraordinarios de la cuenta de resultados del ejercicio, y corresponde a la cobertura de los posibles riesgos relacionados con la provisión para riesgos derivados de los litigios pendientes de resolución definitiva.

Desde el ejercicio 2001 la sociedad viene dotando provisiones para litigios con entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, que o bien ya habían ejercitado acciones legales contra la sociedad en reclamación de cantidades por la presunta utilización de su repertorio de derechos, o bien habían reclamado, de cualquier forma, el cobro de sus respectivas tarifas.

La compañía ha alcanzado acuerdos con algunas de tales entidades. Con otras mantiene contenciosos abiertos ante distintas jurisdicciones, bien por no reconocer el derecho que reivindican, bien por pretender la aplicación de tarifas que tengan en cuenta el distinto grado de utilización de los respectivos repertorios.

En estos casos, la sociedad ha dotado distintas provisiones, englobadas bajo este epígrafe, basadas en estimaciones razonables de su importe.

Gestevision Telecinco, S.A. tiene constituidas provisiones para litigios y arbitrajes por importe aproximado de 35.982 miles de euros.

14. Otras deudas

a) Otras deudas a largo plazo

Los movimientos de este epígrafe durante el año 2004 han sido:

| Importe inicial | Adiciones | Reclasificación a corto plazo | Reembolso | Total |
|-----------------|-----------|----------------------------------|-----------|--------------|
| 3.217 | 1.215 | (551) | (492) | 3.389 |

El importe de este epígrafe está compuesto por:

- Un anticipo reembolsable por 1.552 miles de euros concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2002 y cuyas condiciones son:
Plazo de amortización 7 años.
Período de carencia 2 años.
Tipo de interés 0%.
- Un crédito privilegiado sin intereses por 972 miles de euros, de los cuales se han recibido 350 miles de euros en el ejercicio 2004, concedido por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y cuyas condiciones son:
Plazo de amortización 4 años.
Período de carencia 2 años.
Tipo de interés 0%.
- Un anticipo reembolsable de 503 miles de euros concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2004 y cuyas condiciones son:
Plazo de amortización 7 años.
Período de carencia 2 años.
Tipo de interés 0%.
- Un anticipo reembolsable de 362 miles de euros concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2004 y cuyas condiciones son:
Plazo de amortización 7 años.
Período de carencia 2 años.
Tipo de interés 0%.

15. Créditos y deudas con Entidades Financieras y Empresas del Grupo y Asociadas.

El detalle de las condiciones de estas fórmulas de financiación en cuanto a los límites establecidos, saldos dispuestos y plazos de vencimiento, teniendo en cuenta el tipo de relación existente con la sociedad, es el siguiente:

Créditos:

| (miles de euros) | Corto plazo | Dispuesto | Largo plazo | Dispuesto | Vencimiento |
|-----------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|-------------|
| Vinculación | Límite | (Dr) Cr | Límite | (Dr) Cr | |
| Empresas Asociadas y Relacionadas | 6.320 | 679 | 1.725 | 1.725 | 2007 |
| Empresas del Grupo | 24.262 | 16.035 | - | - | |
| Totales | 30.582 | 16.713 | 1.725 | 1.725 | |

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones, excluyendo el préstamo participativo, son de EURIBOR más un diferencial de entre 0,5 y 0,6%.

La financiación de empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco, mientras que con empresas Asociadas y Relacionadas son pólizas de crédito o préstamos comerciales.

Deudas:

| (miles de euros) | Corto plazo | Dispuesto |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Vinculación | Límite | (Dr) Cr |
| Entidades financieras | 78.020 | - |
| Empresas del Grupo | 206.010 | 122.559 |
| Totales | 284.030 | 122.559 |

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones varían desde el EURIBOR hasta EURIBOR + un diferencial de mercado.

En el ejercicio 2004 se firmaron 4 nuevas líneas de crédito por un importe total de 66.000 miles de euros y se renovó una línea ya existente por importe de 12.020 miles de euros.

16. Administraciones Públicas

La composición de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

| | Miles de euros |
|--|----------------|
| Hacienda Pública Acreedora | |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 7.468 |
| Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 17) | 10.102 |
| Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas | 2.781 |
| Organismos de la Seguridad Social Acreedores | 737 |
| Otras Entidades Públicas | 529 |
| Total | 21.617 |
| Hacienda Pública Deudora | |
| Impuesto sobre beneficios anticipado | 693 |
| Hacienda Pública, deudor por devolución de impuestos | 1.401 |
| Total | 2.094 |

17. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable del grupo de consolidación fiscal del ejercicio y la base imponible del Impuesto de Sociedades Consolidado es la siguiente:

| | Base | Cuota al 35% y deducciones | Gastos por impuesto |
|--|----------------|-------------------------------|------------------------|
| Resultado contable antes de Impuestos | 247.281 | 86.549 | 86.549 |
| Rtdo. contable sociedades participadas en consolidación fiscal | 12.728 | 4.455 | - |
| Diferencias permanentes | | | |
| Sanciones y gastos no deducibles | 14 | 5 | 5 |
| Eliminación interna dividendos | (1.076) | (378) | (378) |
| Sanciones y gtos. no deduc. soc. participad. en consolidación fiscal | 6 | 2 | - |
| Diferencias temporales a largo plazo | (2.764) | (967) | (967) |
| Diferencias temporales a corto plazo | (7.262) | (2.542) | - |
| Dif. temporales sociedades participadas en consolidación fiscal | (98) | (34) | - |
| Compensaciones bases imponibles negativas ejercicios anteriores | (1.115) | (390) | - |
| Deducciones | | | |
| Dividendos | - | (10.561) | (10.561) |
| Producción programas | - | (13.219) | (13.219) |
| Otras sociedades participadas en consolidación fiscal | - | (100) | - |
| Otras | - | (217) | (217) |
| Retenciones y pagos a cuenta | - | (52.501) | - |
| BASE IMPONIBLE IMPUESTO CONSOLIDADO | 247.714 | - | - |
| CUOTA INTEGRAL A PAGAR | | 10.102 | - |
| GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ANTES DE AJUSTES | | | 61.212 |
| Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios | | | (574) |
| Impuesto sobre beneficios extranjeros | | | 23 |
| GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL EJERCICIO | | | 60.661 |

Se ha reconocido un impuesto anticipado por el 35% de las diferencias temporales que se estiman que revertirán en un horizonte temporal del corto/medio plazo y sobre las que no existen dudas en cuanto a la obtención de beneficios que hagan posible su compensación.

En el cálculo del Impuesto de Sociedades consolidado se han compensado bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de Micartera Media, S.A.U.

Se han generado créditos por efecto impositivo de dicho impuesto con las siguientes sociedades:

| | Miles de euros |
|--|-----------------------|
| Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. | 1.196 |
| Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. | 47 |
| Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. | 2.515 |
| Atlas Media, S.A.U. | 171 |
| | <u>3.929</u> |

El importe de renta acogida a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y producida por una permuta de terrenos es de 3.128 miles de euros, siendo la fecha de la reinversión el 17 de marzo de 2003.

El 29 de junio de 1995, la Oficina Nacional de Inspección inició las actuaciones de comprobación e investigación referidas a los conceptos y períodos que se mencionan a continuación:

| Concepto | Período |
|---|------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 1989-90-91-92-93 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 1990-91-92-93-94 |
| Retenciones e Ingresos a cuenta IRPF | 1990-91-92-93-94 |
| Retenciones sobre rendimientos del Capital Mobiliario | 1990-91-92-93-94 |
| Declaración anual de operaciones con terceros | 1989-90-91-92-93 |
| Declaración No Residentes (Mod. 210) | 1990-91-92-93-94 |
| Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. | 1990-91-92-93-94 |
| Tasas de juego y combinaciones aleatorias | 1992-93-94-95-96 |

Posteriormente, el período de inspección fue ampliado hasta 1995 para la totalidad de los impuestos mencionados que originalmente no lo incluían.

Entre diciembre de 1996 y febrero de 1997 la O.N.I. desarrollo sus trabajos de Inspección. Esta actuación inspectora levantó actas sancionadoras por importe de 13.373 miles de euros, que fueron firmadas en disconformidad y recurridas por la sociedad.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se ha recibido el acta en disconformidad que unificaría las inicialmente correspondientes al Impuesto sobre sociedades del ejercicio 1995, desconociéndose los importes definitivos que pudieran derivarse de la misma.

Para las actas en disconformidad se ha dotado una provisión conjunta incluida dentro de las provisiones para riesgos y gastos (Nota 13) y la sociedad tiene depositado un aval de 9.381 miles de euros (Nota 18).

Sobre la base de la normativa actualmente vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden ser consideradas como definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales la Sociedad tiene abiertas a inspección las liquidaciones de todos los impuestos correspondientes a los ejercicios 2001 y siguientes, más el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2000.

18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

98

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

| <u>Naturaleza</u> | <u>Importe (miles de euros)</u> |
|--|---------------------------------|
| Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos | 12.854 |
| Avales judiciales | 27.124 |
| | <u>39.978</u> |

Dentro de los avales de la primera categoría se encuentra uno de 6.010 miles de euros en concepto de garantía para responder de las obligaciones que se deriven de la Concesión del Servicio Público de Televisión en Gestión indirecta, de conformidad con lo que establece la Ley 107/1988 de 3 de mayo y la Resolución de 25 de enero de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones. Dicha Concesión ha sido renovada por otro periodo de diez años por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, hecho público mediante la Resolución de la S.G.C. de la misma fecha, publicada en el B.O.E. de 11 de marzo de 2000.

La sociedad tiene avales constituidos por importe de 2.518 miles de euros ante la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (Ministerio de Ciencia y Tecnología, actualmente Ministerio de Industria y Turismo), por plazo indefinido y en garantía del anticipo reembolsable concedido por dicha Dirección General a la Sociedad en concepto de ayuda para la investigación y desarrollo del proyecto "Investigación y desarrollo para la mejora y ampliación del actual sistema de gestión y aplicaciones para la adecuación de los procesos de trabajo y a las nuevas herramientas tecnológicas y para su integración con el archivo digital".

Los avales judiciales corresponden, por un lado, a las responsabilidades que pudieran derivarse de las actuaciones procesales iniciadas como consecuencia del Auto de fecha 1 de junio de 1998, por importe de 9.381 miles de euros (Nota 17), no estimándose que puedan derivarse pasivos contingentes adicionales significativos para la sociedad. Por otro lado, se ha constituido un nuevo aval por valor de 17.743 miles de euros en relación con los asuntos indicados en la Nota 13.

19. Sistema de retribución referenciado al valor de las acciones y al plan de entrega gratuita de acciones

Con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad, su Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2004 aprobó el establecimiento de un sistema de retribución para consejeros ejecutivos y directivos del Grupo referenciado al valor de las acciones de la sociedad así como de un plan de entrega gratuita de acciones de la sociedad, creados con el fin de motivar y retener a altos directivos y empleados del Grupo Telecinco. Estos sistemas de retribución se resumen como sigue:

- 1) La Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó el establecimiento de un plan de entrega gratuita de acciones de la Sociedad (en adelante el **“Plan de Entrega Gratuita”**), dirigido a los empleados del Grupo. La sociedad debía entregar las acciones a los beneficiarios del Plan de Entrega Gratuita en el plazo máximo de treinta días desde el momento en que se cumpliesen tres meses desde la fecha de admisión a cotización de las acciones de la sociedad.
- 2) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el establecimiento de un sistema de retribución para consejeros ejecutivos y directivos del Grupo referenciado al valor de las acciones de la sociedad (en adelante el **“Sistema de Retribución”**). Dicho Sistema de Retribución podía articularse bien como un incentivo consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad, bien como un plan de opciones sobre acciones de la sociedad. El valor de las acciones de la sociedad que se tomará como referencia es el equivalente al Precio Minorista de la acción en la Oferta Pública, esto es, 10,15 euros por acción. El plazo de duración de este plan es de hasta cinco años a partir de la fecha de concesión.

Posteriormente se ejecutó íntegramente el plan de entrega gratuita de acciones y casi en su totalidad el Plan de Remuneración de consejeros, ejecutivos y directivos cubierto por las acciones propias, con lo que a 31 de diciembre de 2004 restan solamente por ejercitar 11.250 acciones correspondientes a este último plan. El gasto incurrido por la sociedad asociado a la entrega gratuita de acciones ha sido de 716 miles de euros, registrado a 31 de diciembre de 2004 como gasto de personal.

20. Ingresos y gastos

1. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la sociedad, es la siguiente:

| Actividad | Miles de euros |
|------------------------|-----------------------|
| Ingresos publicitarios | 643.022 |
| Prestación servicios | 16.669 |
| Otros | 257 |
| Total | 659.948 |

2. El cliente más importante de la sociedad continúa siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por ventas a dicho cliente, por importe de 642.557 miles de euros, representan aproximadamente un 97% del total de la cifra de negocios de la sociedad.

100

3. El volumen de transacciones que se ha realizado en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 54 millones USD.

4. Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios, 155 miles de euros están denominados en dólares.

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 11.499 miles de euros están denominados en dólares.

5. El número medio de personas empleadas en la sociedad durante el presente ejercicio económico por categoría profesional ha sido el siguiente:

| | |
|-----------------------|------------|
| Directores | 47 |
| Jefes | 63 |
| Técnicos | 489 |
| Administrativos | 124 |
| Otros | 36 |
| Total personal | 759 |

Por otra parte, el personal medio “por obra” es de 24 personas.

Los gastos de personal correspondientes al ejercicio han sido los siguientes:

| | Miles de euros |
|-----------------------|-----------------------|
| Sueldos y salarios | 37.433 |
| Seguridad Social | 7.198 |
| Otras cargas sociales | 1.886 |
| Total | 46.517 |

6. El detalle del saldo incluido en “Variaciones de tráfico” al cierre del ejercicio, que corresponde a la provisión por insolvencias, es el siguiente:

| | Miles de euros |
|--------------|-----------------------|
| Dotaciones | 673 |
| Aplicaciones | (1.229) |
| Total | (556) |

7. Gastos Extraordinarios

El detalle de estos gastos es el siguiente:

| | Miles de euros |
|----------------------------------|-----------------------|
| Provisión para responsabilidades | 19.391 |
| Otros | 2.162 |
| Total | 21.553 |

El importe recogido en el epígrafe de “Otros” corresponde fundamentalmente a los gastos originados por la salida a Bolsa de la sociedad.

21. Transacciones con Empresas del Grupo y Relacionadas

Las transacciones más significativas realizadas por la sociedad con empresas, tanto del grupo como relacionadas, han sido las siguientes en miles de euros:

| | Publiespaña, S.A.U. (empresa grupo) | Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. (empresa grupo) | Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. (empresa grupo) | Multipark, S.A. (empresa relacionada) |
|--------------|--|--|--|--|
| Ventas | 646.337 | 2.598 | 251 | - |
| Compras | 437 | 51.396 | 354 | - |
| Dividendos | 30.000 | - | 1.000 | 175 |
| Total | 676.774 | 53.994 | 1.605 | 175 |

La sociedad ha realizado durante el ejercicio 2004 ventas y compras con sociedades dependientes del Grupo Vocento por importe de 389 y 53.029 miles de euros respectivamente.

22. Otra información

1. Remuneraciones a Administradores.- Durante el ejercicio 2004 se han devengado por los miembros del Consejo de Administración 1.804 miles de euros, en concepto de salario y otras retribuciones en especie. Asimismo la sociedad no ha otorgado a los administradores ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía por pensiones o cualquier otro concepto, por cuenta de ningún miembro de su Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha concedido un total de 122.000 opciones a favor de los Consejeros de la sociedad.

Cada una de las opciones concedidas ha dado derecho a comprar una acción de la sociedad, habiéndose ejercitado en su totalidad al cierre del ejercicio las opciones concedidas a los miembros del Consejo de Administración.

El precio de ejercicio de cada opción es de 10,15 euros, coincidente con el precio por acción en la Oferta Pública de Venta de acciones de la sociedad.

2. Detalle de operaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas, apartado cuarto, y en relación a la compañía GESTEVISION TELECINCO, S.A., se hace constar que, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Miguel Iraburu Elizondo, D. Alfredo Messina y D. Borja de Prado Eulate, miembros del Consejo de Administración de la sociedad GESTEVISION TELECINCO, S.A. a 31 de diciembre de 2004, no han mantenido ni mantienen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet:

| Sociedad participada | Actividad | Porcentaje de Participación | Funciones |
|--|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Vocento, S.A. | Comunicación | 0,1752% | Consejero/Adjunto Presidente |
| Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A. | Edición de periódicos | 0,1072% | Consejero |
| Diario ABC, S.L. | Edición de periódicos | 0,0002% | Consejero |

103

D. José M^a Bergareche Busquet:

| Sociedad participada | Actividad | Porcentaje de Participación | Funciones |
|--|-----------------------|------------------------------------|--|
| Vocento, S.A. | Comunicación | 0,3383% (directa) | Vicepresidente y Consejero Delegado |
| Vocento, S.A. | Comunicación | 1,5964% (indirecta) | Vicepresidente y Consejero Delegado |
| Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A. | Edición de periódicos | 0,2779% (directa) | Vicepresidente Primero |

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a 31 de diciembre de 2004, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.:

D. Alejandro Echevarría Busquet:

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada |
|--|--------------------------------|---|---|---|
| Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A. | Radio Digital | Cuenta propia | - | Presidente |
| Diario El Correo, S.A. | Edición de Periódicos | Cuenta propia | - | Consejero |
| Editorial Cantabria, S.A. | Edición de Periódicos | Cuenta propia | - | Consejero |
| Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. | Agencia de Noticias | Cuenta propia | - | Presidente |
| Publiespaña, S.A.U. | Comercializadora de publicidad | Cuenta propia | - | Presidente |

D. Paolo Vasile:

104

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada |
|--|---|---|---|---|
| Multipark Madrid, S.A. | Producción y comercialización de canales temáticos para televisión. | Cuenta ajena | Gestevisión Telecinco, S.A. | Consejero |
| Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A. | Radio Digital | Cuenta ajena | Gestevisión Telecinco, S.A. | Consejero |

D. Giuliano Adreani:

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada |
|--|------------------------|---|---|---|
| R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A. | Operador de televisión | Cuenta propia | - | Consejero Delegado |

D. José M^a Bergareche Busquet:

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada |
|--------------------------|-----------------------|---|---|---|
| Diario ABC, S.L. | Edición de periódicos | Cuenta propia | - | Consejero |
| Diario El Correo, S.A.U. | Edición de periódicos | Cuenta propia | - | Consejero |
| Radio Publi, S.L. | Radio | Cuenta propia | - | Presidente |

D. Pier Silvio Berlusconi:

| Nombre | Actividad realizada | Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad | Sociedad a través de la cual se presta la actividad | Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada |
|---|------------------------|---|---|---|
| R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A | Operador de televisión | Cuenta propia | - | Presidente / Consejero Delegado |

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se hace constar que D. Giuseppe Tringali, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Miguel Iraburu Elizondo, D. Alfredo Messina y D. Borja de Prado Eulate no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de GESTEVISION TELECINCO, S.A.

3. Incluido en el saldo de la cuenta de Servicios Profesionales Independientes dentro del epígrafe de “Servicios Exteriores” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la sociedad por importe de 60 miles de euros.

105

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados por el auditor principal han ascendido a 653 miles de euros a 31 de diciembre de 2004, principalmente por los servicios prestados para la salida a Bolsa de la sociedad.

23. Acontecimientos posteriores al cierre

El Comité Asesor Técnico de los Índices IBEX reunido con fecha 13 de diciembre de 2004 decidió de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX la incorporación de Gestevision Telecinco, S.A. al cálculo de dicho índice, a partir del día 3 de enero de 2005 con un coeficiente aplicable del 60%.

24. Cuadro de financiación ejercicios 2004 y 2003

| Aplicaciones | 2004 | 2003 |
|---|----------------|----------------|
| Gastos de ampliación de capital | 88 | - |
| Adquisiciones de inmovilizado | | |
| Inmovilizaciones inmateriales | 128.962 | 139.834 |
| Inmovilizaciones materiales | 8.259 | 13.782 |
| Inmovilizaciones financieras | 68.146 | 447 |
| Adquisición de acciones propias | 10.264 | - |
| Reducción de capital social | 205 | - |
| Dividendos | 216.007 | 17.396 |
| Traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo | 1.043 | - |
| Cancelación de provisiones para riesgos y gastos | 842 | 841 |
| Reservas voluntarias | 114 | - |
| Total aplicaciones | 433.930 | 172.300 |
| Aumento del capital circulante | 19.072 | 120.305 |
| Orígenes | 2004 | 2003 |
| Recursos procedentes de las operaciones | 367.987 | 281.328 |
| Ampliación de capital social | 31.005 | - |
| Prima de emisión de acciones | 37.023 | - |
| Diferencias positivas de cambio | - | (638) |
| Deudas a largo plazo | 1.217 | 785 |
| Enajenación inmovilizado | | |
| Inmovilizado inmaterial | 2.751 | 2.109 |
| Inmovilizado material | 21 | 8.172 |
| Inmovilizado financiero | 2.186 | 849 |
| Operaciones con acciones propias | 10.183 | - |
| Traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero | 310 | - |
| Disminución de reservas | 205 | - |
| Reservas para acciones propias | 114 | - |
| Total orígenes | 453.002 | 292.605 |

| Variaciones capital circulante | 2004 | | 2003 | |
|------------------------------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones |
| Existencias | 32 | - | - | 149 |
| Deudores | 26.843 | - | 11.361 | - |
| Acreedores | - | 12.988 | - | 346 |
| Inversiones financieras temporales | 4.613 | - | 128.599 | - |
| Tesorería | 547 | - | - | 20.936 |
| Ajustes por periodificación | 25 | - | 1.776 | - |
| Total | 32.060 | 12.988 | 141.736 | 21.431 |
| Variación del capital circulante | - | 19.072 | - | 120.305 |

Correcciones al resultado de los ejercicios 2004 y 2003

| | 2004 | 2003 |
|--|---------|---------|
| Resultado del Ejercicio | 186.620 | 81.808 |
| Dotaciones a la amortización y provisiones de inmovilizado | 173.097 | 187.477 |
| Gastos extraordinarios | - | 1.694 |
| Pérdidas inmovilizado | 145 | 1.411 |
| Beneficios con acciones propias | (33) | - |
| Variación provisión inmovilizado | (6.243) | 5.772 |
| Dotación Provisiones para riesgos y gastos | 19.391 | 3.247 |
| Exceso de Provisión para riesgos y gastos | (3.004) | - |
| Beneficio por enajenación del inmovilizado | (1.986) | (81) |
| Recursos procedentes de las operaciones | 367.987 | 281.328 |

Informe de Gestión

a 31 de diciembre de 2004 (expresado en miles de euros)

UN EJERCICIO RÉCORD MARCADO POR LA SALIDA A BOLSA

El ejercicio 2004 ha sido extraordinario para Telecinco gracias a la confluencia de tres factores fundamentales en el negocio televisivo: récord de audiencia, récord en facturación y una salida a Bolsa de éxito coronada con la entrada de la compañía en el selectivo IBEX 35. Por todo ello 2004 ha sido sin duda el mejor año desde que Telecinco iniciara el camino de la televisión comercial en 1990.

El primero de estos factores, el éxito de audiencia es de por sí un hito porque por primera vez una cadena privada –Telecinco- supera a TVE 1. En segundo lugar, los resultados económicos, que han batido el récord tanto en facturación publicitaria como en margen operativo y resultado neto. Finalmente por la salida a Bolsa de la sociedad matriz, Gestevisión Telecinco S.A., que ha experimentado una revalorización espectacular del título desde su debut en el parqué el 24 de junio (un 50% a 31 de diciembre de 2004).

108

UN ENTORNO ECONÓMICO FAVORABLE

Los resultados del Grupo en el ejercicio 2004 se han obtenido en un entorno económico que, por lo que se refiere a España, ha sido favorable en términos generales: el PIB ha crecido un 2,7% en el año (2,5% en 2003) y el consumo privado aumentó en un 3,6%, mientras que el consumo público lo hizo en un 4,5%. Es cierto, sin embargo, que la inflación ha cerrado el año con un dato algo superior al esperado (el 3,2%).

En cuanto a la evolución del mercado publicitario total medios, éste experimentó un crecimiento del 6,9% en el año, mientras que el mercado de publicidad televisiva (nacional y autonómica) creció en un 15%.

LA MEJOR OPV SEGÚN LOS ANALISTAS

Cuando la Junta de Accionistas de Telecinco decidió sacar a cotización en Bolsa un porcentaje de hasta el 35% de su capital no podía imaginar que antes de finalizar el año y con tan sólo unos meses en el parqué, la compañía se encontrara a las puertas del selectivo IBEX 35 produciéndose su entrada efectiva el 3 de enero de 2005. La OPV de la cadena ha sido, según los analistas, una de las de mayor éxito de los últimos años.

Una vez verificado el Folleto Informativo por parte de la C.N.M.V. el título de Telecinco debutó en el mercado el 24 de junio a un valor de 10,15 euros por acción. Los antecedentes históricos de Telecinco como empresa rentable y líder en el mercado publicitario televisivo facilitaron que se produjera una gran sobredemanda que imposibilitó atender todas las solicitudes de compra.

A partir de entonces, la cotización del valor se disparó y experimentó un crecimiento espectacular. El 30 de diciembre, último día hábil del año, las acciones de Telecinco se cotizaban a 15,18 euros, lo que representa un incremento de un 50% desde su valor inicial.

A la gran expectación sobre los valores de Telecinco, la sobredemanda y la rápida revalorización, se sumó otro factor no menos significativo: el alto volumen de transacciones durante todo el año, que ha provocado que las acciones de la cadena sean uno de los valores más líquidos de la Bolsa española.

La admisión de la sociedad en el selectivo IBEX 35 a finales del ejercicio provocó a su vez nuevas e importantes subidas en el valor.

EL LIDERAZGO DE AUDIENCIA Y EL ACIERTO DE UNA PROGRAMACIÓN INNOVADORA

Telecinco ha cerrado el año como la cadena más vista del país en el cómputo total de día al registrar, según Sofres, una cuota de pantalla del 22,1%, 0,7 puntos por delante de Antena 3 y 1,4 puntos por encima de TVE 1.

Esta es la primera vez en la historia de la televisión en España que la cadena pública pierde el liderazgo. Telecinco se sitúa igualmente en primera posición (lo que también constituye otro hito histórico) en la banda horaria de mayor consumo televisivo y por ende la preferida por los inversores publicitarios. En esa franja, la más disputada y que comprende desde las 21:00 hasta las 00:00 horas la cadena obtuvo una cuota de pantalla del 23,1%.

En cuanto al “target comercial” (la parte cualitativa de la audiencia más valorada por los anunciantes), los resultados sitúan a Telecinco un año más cómo líder indiscutible, tanto en el cómputo total del día (25,2% frente al 24,5% en 2003), como en el resto de las franjas horarias, en especial en la de “*prime time*” (27% frente al 26,3% en 2003).

A estos magníficos resultados de audiencia se ha añadido la acertada e innovadora política comercial de la concesionaria de publicidad, Publiespaña, S.A.U., que ha experimentado un fuerte incremento en la facturación publicitaria, principal fuente de ingresos del Grupo.

RESULTADOS ECONÓMICOS EXCEPCIONALES

La cifra de ingresos netos de explotación de la sociedad experimentó en el año un incremento del 22,95 %, pasando de 564,4 millones de euros en 2003 a 694 millones de euros en 2004. Todo ello como consecuencia de los incrementos de audiencia ya reseñados, de la innovadora estrategia publicitaria de Publiespaña y de la positiva evolución del mercado publicitario en el ejercicio.

En cuanto a los costes, se ha continuado con la política de contención, consustancial a la estrategia de negocio de Telecinco, lo cual hace aún más reseñables los resultados de audiencia obtenidos. En el año 2004, el incremento de costes (deducido el impacto de los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado) ascendió a un 3,0 %, (13,2 millones de euros en valor absoluto) lo que, combinado con el crecimiento en ingresos netos experimentado, supone un crecimiento del 96,12 % en el margen operativo, que ha alcanzado la cifra de 229 millones de euros en el ejercicio, y ello teniendo en cuenta los costes asociados a la OPV, que ascendieron a 2,8 millones de euros, lo que equivale a un 0,6% sobre los costes totales.

110

Finalmente, el resultado neto de la sociedad fue de 186,6 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 128% frente a 2003.

En materia de composición de negocio, no se han producido variaciones sustanciales en el ejercicio, manteniéndose la publicidad como núcleo fundamental de generación de ingresos.

FONDOS PROPIOS Y DIVIDENDOS

Durante el ejercicio 2004, y al efecto de reorganizar la estructura societaria del Grupo para facilitar su salida a Bolsa, la sociedad amplió su capital por importe de 31.005 miles de euros (con una prima de emisión finalmente fijada en 37.023 miles de euros) recibiendo como contravalor las acciones de la sociedad Publiespaña, S.A.U. que se valoraron al valor neto contable de ésta a fecha 31 de marzo de 2004.

Asimismo, la sociedad repartió en el ejercicio dividendos por un importe global de 216 millones de euros, de los cuales 134,2 millones lo fueron como dividendo extraordinario y el resto (81,8 millones) tuvieron la consideración de dividendos ordinarios contra resultados del ejercicio 2003.

INVERSIONES, LA FICCIÓN NACIONAL SE IMPONE

En cuanto a la inversión en derechos audiovisuales, la política del Grupo en 2004 ha sido una vez más la de tratar de obtener el producto necesario para sostener los índices de audiencia de la cadena y maximizar los ingresos publicitarios, todo ello dentro de unos costes razonables.

En este sentido, y en línea con lo que se venía observando en años precedentes, la política de inversiones en derechos ha reflejado el interés decreciente del espectador de la televisión generalista por el cine extranjero y su preferencia por el producto de ficción nacional, tendencia que se ha visto refrendada en 2004.

En cuanto a la inversión en otros activos fijos de naturaleza técnica, durante el año se han realizado las inversiones necesarias para la adecuada sustitución, renovación y reemplazo de los mismos, de manera que la base tecnológica de Telecinco esté en perfecta disposición para dar su contribución al proceso productivo.

SITUACIÓN FINANCIERA

Un año más, al cierre del ejercicio se observa en la sociedad una ausencia casi total de deuda financiera, mientras que la posición neta de tesorería alcanza los 246 millones de euros, es decir sólo 6 millones de euros menos que a finales de 2003.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DIGITAL

El Grupo Telecinco cuenta con una clara trayectoria de innovación tecnológica desde que en 1998 creó la primera redacción digitalizada del país, actividad que se complementó posteriormente con el establecimiento del archivo digital audiovisual de la cadena, de modo que en estos momentos la digitalización alcanza el 80% de las actividades de Telecinco.

Además, se ha venido completando en los últimos tiempos la renovación total de todos los platós.

Esta vocación por la renovación técnica y tecnológica queda igualmente evidenciada por la resuelta participación en diversos proyectos de investigación en el ámbito del desarrollo digital que posibiliten una posterior aplicación a los procesos operativos de la compañía. Estos esfuerzos se han visto recompensados con la concesión de diversas ayudas de financiación por parte del Programa Nacional de la Sociedad de la Información y la Comunicación y del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social de las compañías cobra en el caso de Telecinco una especial importancia al tratarse de un medio de comunicación capaz de influir y generar estados de opinión. Es precisamente esta capacidad la que Telecinco ha querido destinar para sensibilizar a la sociedad española sobre determinados problemas e intentar fomentar la solidaridad.

112

Con este fin nació hace cinco años el proyecto “12 meses, 12 causas” que consiste en la emisión de 12 campañas institucionales, una por mes, de manera que a lo largo de todo el año la cadena emite spots destinados a sensibilización social. Estas campañas son reforzadas con reportajes, programas especiales e incluso con tramas en las series de la cadena.

En 2004 Telecinco ha potenciado la dimensión social de este proyecto con la creación de los “Premios Telecinco 12 meses, 12 causas”, cuya primera edición ha reconocido los trabajos y la trayectoria de personas y empresas que más han contribuido a aportar soluciones de paz, desarrollo y solidaridad.

Por otro lado, Telecinco ha firmado diferentes acuerdos en materia de ayuda contra la drogadicción, el tabaquismo y educación en salud con los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Sanidad y Consumo e Interior, con la emisión de una serie de campañas institucionales. Estos acuerdos se han sumado, además, al convenio de colaboración alcanzado con el Consejo Audiovisual de Cataluña para señalar toda la programación que se emite durante el horario protegido al menor.

La subtitulación de la programación a través de la página 888 del Teletexto de Telecinco ha supuesto otro de los valores añadidos de la cadena en cuanto a responsabilidad social para con sus espectadores.

En lo que respecta al ámbito interno, Telecinco ha apostado firmemente en 2004 por el desarrollo integral de las personas, tanto en su vertiente profesional como en la humana. Esta voluntad se ha materializado a través del desarrollo de estrategias provenientes del área de Recursos Humanos en planes de formación, descuentos especiales en servicios externos y herramientas modernas e innovadoras de comunicación interna, entre otras iniciativas.

Por otro lado, para conseguir un mejor entorno laboral, en 2004 Telecinco ha afianzado su política de salud y seguridad a través del Servicio de Prevención Mancomunado, la aplicación de políticas activas de prevención de riesgos laborales en colaboración de los representantes de los trabajadores y la asistencia médica *in situ*.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La actividad de la sociedad en el año 2005 se centrará, de modo análogo a lo que se venía expresando en los últimos años, en el refuerzo y consolidación de Telecinco como empresa líder del sector de medios en España por su capacidad de atraer la audiencia más valiosa comercialmente, su vocación de profundizar en la innovación de nuevos productos de venta de publicidad a fin de maximizar los ingresos y por sus elevados márgenes de beneficio y de generación de caja.

También se continuará con la política de control y cuidado sobre los costes operativos con el fin de incrementar nuestros márgenes operativos.

Todo lo anterior se ha venido realizando cuando no éramos una empresa cotizada y el objetivo es continuar haciéndolo ahora que somos miembros del IBEX-35, en la creencia de que el mantenimiento de estos objetivos estratégicos y de negocio será la mejor contribución al valor de nuestro título.

Por otra parte, continuaremos nuestra política de participar y fomentar aquellas líneas de negocio (*SMS, merchandising, venta de derechos, Internet*) que se consideran fuertemente correlacionadas con el “*core business*” de la cadena a fin de incrementar su peso porcentual en los ingresos totales del Grupo.

Finalmente, es voluntad de la compañía participar de manera directa y en función de las iniciativas públicas de concesión de licencias en los ámbitos nacionales, regionales y locales, en cuantas oportunidades de negocio vayan surgiendo en el campo de la televisión digital terrestre, que Telecinco considera una actividad de desarrollo futuro altamente estratégica.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio la sociedad dominante procedió a adquirir acciones propias al objeto de dar cobertura a la decisión de la Junta de Accionistas que, en reunión extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2004, aprobó el establecimiento de un sistema de retribución para consejeros ejecutivos y directivos del Grupo referenciado a la cotización de la acción de Telecinco así cómo para constituir un plan de entrega gratuita de acciones a los empleados.

El número de acciones necesarias para dar cobertura tanto al sistema de retribución cómo al plan de entrega gratuita ascendió a 1.011.231, realizándose la adquisición al precio de 10,15 euros por acción hasta un importe global de 10.264 miles de euros.

A cierre del ejercicio 2004, y una vez ejecutados el plan de entrega gratuita y el sistema de retribución para consejeros ejecutivos y directivos (éste último casi en su totalidad), permanece en autocartera la cantidad de 11.250 acciones que sirve para dar cobertura a la parte del sistema de retribución aún no ejecutada.





Informe Anual de Gobierno Corporativo Gestevisión Telecinco, S.A. 2004



Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad Gestevisión Telecinco, S.A. 2004

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha última modificación | Capital social (g) | Número de acciones |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| 29-03-2004 | 123.320.928,00 | 246.641.856 |

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

| Fecha última modificación | Capital social (g) | Número de acciones |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
|---------------------------|--------------------|--------------------|

118

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % Total sobre el capital social |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| SILVIO BERLUSCONI | 0 | 123.653.768 | 50,135 |
| VOCENTO, S.A. | 0 | 32.063.436 | 13,000 |
| CHASE NOMINEES LTD. | 12.377.475 | 0 | 5,018 |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas | % Sobre el capital social |
|--|-----------------------------|---------------------------|
| MEDIASET INVESTMENT S.A.R.L. | 61.993.304 | 25,135 |
| MEDIASET S.P.A. | 61.660.464 | 25,000 |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | 32.063.436 | 13,000 |
| Total: | 155.717.204 | |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------|-----------------------------|
|---|-----------------|-----------------------------|

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % Total sobre el capital social |
|--|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | 15-05-1996 | 29-03-2004 | 5.664 | 0 | 0,002 |
| PAOLO VASILE | 29-03-1999 | 29-03-2004 | 6.369 | 0 | 0,003 |
| GIUSEPPE TRINGALI | 29-03-2004 | 29-03-2004 | 6.369 | 0 | 0,003 |
| GIULIANO ADREANI | 26-09-2001 | 29-03-2004 | 14.000 | 0 | 0,006 |
| PIER SILVIO BERLUSCONI | 07-05-2003 | 29-03-2004 | 13.000 | 0 | 0,005 |
| FEDELE CONFALONIERI | 21-12-2000 | 29-03-2004 | 19.000 | 0 | 0,008 |
| MARCO GIORDANI | 07-05-2003 | 29-03-2004 | 3.700 | 0 | 0,002 |
| ALFREDO MESSINA | 30-06-1995 | 29-03-2004 | 6.600 | 0 | 0,003 |
| JOSE RAMON ALVAREZ RENDUELES | 28-07-2004 | 28-07-2004 | 1.000 | 0 | 0,000 |
| ANGEL DURANDEZ ADEVA | 20-05-2004 | 20-05-2004 | 6.237 | 0 | 0,003 |
| MIGUEL IRABURU ELIZONDO | 20-05-2004 | 20-05-2004 | 0 | 0 | 0,000 |
| BORJA DE PRADO EULATE | 28-07-2004 | 28-07-2004 | 490 | 0 | 0,000 |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de acciones directas |
|--|-----------------------------|
|--|-----------------------------|

Total:

| | |
|---|-------|
| % Total del capital social en poder del consejo de administración | 0,035 |
|---|-------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Número de derechos de opción directos | Número de derechos de opción indirectos | Número de acciones equivalentes | % Total sobre el capital social |
|--|---------------------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|
|--|---------------------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|--|------------------|-------------------|
|--|------------------|-------------------|

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombres o denominaciones sociales relacionados | Tipo de relación | Breve descripción |
|--|------------------|-------------------|
|--|------------------|-------------------|

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

| Intervenientes pacto parasocial | % del capital social afectado | Breve descripción del pacto |
|--|-------------------------------|---|
| MEDIASET S.P.A. | 0,000 | ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SALIDA A BOLSA DE GESTEVISION TELECINCO, S.A. (FECHA 17-03-2004) |
| MEDIASET INVESTMENT S.A.R.L. | 0,000 | ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SALIDA A BOLSA DE GESTEVISION TELECINCO, S.A. (FECHA 17-03-2004) |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | 0,000 | ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SALIDA A BOLSA DE GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A. (FECHA 17-03-2004) |
| HETHA ERSTE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH | 0,000 | ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SALIDA A BOLSA DE GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A. (FECHA 17-03-2004) |
| ICE FINANCE BV | 0,000 | ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA SALIDA A BOLSA DE GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A. (FECHA 17-03-2004) |

| Intervenientes pacto parasocial | % del capital social afectado | Breve descripción del pacto |
|--|-------------------------------|---|
| MEDIASET S.P.A. | 0,000 | NOVACION CONTRATO DE FECHA 17-03-2004, EN PARTICULAR LOS ACUERDOS SOBRE PARTICIPACION DE EMPLEADOS EN EL CAPITAL SOCIAL, NUMERO DE ACCIONES DEL GREEN SHOE Y DETERMINADOS ASPECTOS NO SUSTANCIALES DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA JUNTA, CONSEJO E INTERNO |
| MEDIASET INVESTMENT S.A.R.L. | 0,000 | NOVACION CONTRATO DE FECHA 17-03-2004, EN PARTICULAR LOS ACUERDOS SOBRE PARTICIPACION DE EMPLEADOS EN EL CAPITAL SOCIAL, NUMERO DE ACCIONES DEL GREEN SHOE Y DETERMINADOS ASPECTOS NO SUSTANCIALES DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA JUNTA, CONSEJO E INTERNO (FECHA 03-06-2004) |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | 0,000 | NOVACION CONTRATO DE FECHA 17-03-2004, EN PARTICULAR LOS ACUERDOS SOBRE PARTICIPACION DE EMPLEADOS EN EL CAPITAL SOCIAL, NUMERO DE ACCIONES DEL GREEN SHOE Y DETERMINADOS ASPECTOS NO SUSTANCIALES DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA JUNTA, CONSEJO E INTERNO (FECHA 03-06-2004) |
| HETHA ERSTE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH | 0,000 | NOVACION CONTRATO DE FECHA 17-03-2004, EN PARTICULAR LOS ACUERDOS SOBRE PARTICIPACION DE EMPLEADOS EN EL CAPITAL SOCIAL, NUMERO DE ACCIONES DEL GREEN SHOE Y DETERMINADOS ASPECTOS NO SUSTANCIALES DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA JUNTA, CONSEJO E INTERNO (FECHA 03-06-2004) |
| ICE FINANCE BV | 0,000 | NOVACION CONTRATO DE FECHA 17-03-2004, EN PARTICULAR LOS ACUERDOS SOBRE PARTICIPACION DE EMPLEADOS EN EL CAPITAL SOCIAL, NUMERO DE ACCIONES DEL GREEN SHOE Y DETERMINADOS ASPECTOS NO SUSTANCIALES DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA JUNTA, CONSEJO E INTERNO (FECHA 03-06-2004) |
| MEDIASET S.P.A. | 0,000 | REGULACION RELACIONES ENTRE ACCIONISTAS: COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, COMISIONES Y PACTO DE NO COMPETENCIA (FECHA 17-03-2004) |
| MEDIASET INVESTMENT S.A.R.L. | 0,000 | REGULACION RELACIONES ENTRE ACCIONISTAS: COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, COMISIONES Y PACTO DE NO COMPETENCIA (FECHA 17-03-2004) |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | 0,000 | REGULACION RELACIONES ENTRE ACCIONISTAS: COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, COMISIONES Y PACTO DE NO COMPETENCIA (FECHA 17-03-2004) |
| VOCENTO, S.A. | 0,000 | REGULACION RELACIONES ENTRE ACCIONISTAS: COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, COMISIONES Y PACTO DE NO COMPETENCIA (FECHA 17-03-2004) |

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

| <u>Intervenientes acción concertada</u> | <u>% del capital social afectado</u> | <u>Breve descripción de la acción concertada</u> |
|---|--------------------------------------|--|
|---|--------------------------------------|--|

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social

SILVIO BERLUSCONI

Observaciones

TITULAR DEL 50,1% DEL CAPITAL SOCIAL DE GESTEVISIÓN TELEFONCO, S.A.

122

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| <u>Número de acciones directas</u> | <u>Número de acciones indirectas (*)</u> | <u>% Total sobre el capital social</u> |
|------------------------------------|--|--|
| 11.250 | 0 | 0,005 |

(*) A través de:

| <u>Nombre o denominación social del titular directo de la participación</u> | <u>Número de acciones directas</u> |
|---|------------------------------------|
| Total: | |

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

| <u>Fecha</u> | <u>Número de acciones directas</u> | <u>Número de acciones indirectas</u> | <u>% Total sobre el capital social</u> |
|--------------|------------------------------------|--------------------------------------|--|
|--------------|------------------------------------|--------------------------------------|--|

| | |
|--|----------|
| Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros) | 0 |
|--|----------|

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

- a)** Modalidades de adquisición: Adquisición por título de compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago o cualquier otro título permitido por la legislación vigente. En todo caso las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.
- b)** Número máximo de acciones a adquirir: Acciones representativas de un 5% del capital social de la sociedad.
- c)** Precios máximo y mínimo: El precio mínimo de adquisición de las acciones será su valor nominal y el precio máximo será hasta un 105% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- d)** Duración: Esta autorización entró en vigor en la fecha de Admisión a Cotización (que se produjo el 24 de junio de 2004) y está vigente durante un plazo máximo de 18 meses contado desde la fecha de la Junta General de 20 de mayo de 2004.

Las acciones que se adquieran en virtud de la presente autorización podrán destinarse por la Sociedad, además de para su enajenación entre otros fines, a su entrega a los trabajadores o administradores de la Sociedad ya sea directa o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción o de retribución referenciada al valor de las acciones, de los que aquéllos sean titulares, en virtud de planes de retribución del personal de la Sociedad o de su Grupo aprobados por la Junta General de Accionistas.

- e)** Autorizar al Consejo de Administración para que una vez adoptado el acuerdo de adquisición de acciones propias, constituya una reserva con carácter indisponible por importe equivalente al valor de adquisición de las acciones.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No existe ninguna restricción legal o estatutaria aplicable al ejercicio del derecho de voto correspondiente a las acciones de Gestevisión Telecinco, S.A. En relación a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social de la Sociedad, no existen restricciones legales, salvo las especialidades establecidas en la Ley de Televisión Privada.

B) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 19 |
| Número mínimo de consejeros | 11 |

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | Fecha primer nombramiento | Fecha último nombramiento | Procedimiento de elección |
|--|---------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | | PRESIDENTE | 15-05-1996 | 29-03-2004 | JUNTA GENERAL |
| PAOLO VASILE | | CONSEJERO DELEGADO | 29-03-1999 | 29-03-2004 | JUNTA GENERAL |
| GIUSEPPE TRINGALI | | CONSEJERO DELEGADO | 29-03-2004 | 29-03-2004 | JUNTA GENERAL |
| GIULIANO ADREANI | | CONSEJERO | 26-09-2001 | 29-03-2004 | JUNTA GENERAL |
| PIER SILVIO BERLUSCONI | | CONSEJERO | 07-05-2003 | 29-03-2004 | JUNTA GENERAL |
| FEDELE CONFALONIERI | | CONSEJERO | 21-12-2000 | 29-03-2004 | JUNTA GENERAL |
| MARCO GIORDANI | | CONSEJERO | 07-05-2003 | 29-03-2004 | JUNTA GENERAL |
| ALFREDO MESSINA | | CONSEJERO | 30-06-1995 | 29-03-2004 | JUNTA GENERAL |
| JOSE M ^a BERGARECHE BUSQUET | | CONSEJERO | 17-03-2000 | 29-03-2004 | JUNTA GENERAL |
| JOSE RAMON ALVAREZ RENDUELES | | CONSEJERO | 28-07-2004 | 28-07-2004 | COOPTACION |
| ANGEL DURANDEZ ADEVA | | CONSEJERO | 20-05-2004 | 20-05-2004 | JUNTA GENERAL |
| MIGUEL IRABURU ELIZONDO | | CONSEJERO | 20-05-2004 | 20-05-2004 | JUNTA GENERAL |
| BORJA DE PRADO EULATE | | CONSEJERO | 28-07-2004 | 28-07-2004 | COOPTACION |

| | |
|----------------------------|----|
| Número Total de Consejeros | 13 |
|----------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha de baja |
|--|---------------|
| GERD-CHRISTIAN HERRLICH | 20-05-2004 |
| ICE FINANCE BV | 20-05-2004 |
| HETHA ERSTE BETEILIGUNGSGESELLSCHAFT MBH | 20-05-2004 |
| ANNET ARIS | 28-07-2004 |
| JOSEF HAUDUM | 28-07-2004 |

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|---|--|
| PAOLO VASILE | | CONSEJERO DELEGADO |
| GIUSEPPE TRINGALI | | CONSEJERO DELEGADO |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha puesto su nombramiento |
|--|---|--|
| ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | | CORPORACION DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. |
| JOSE M ^a BERGARECHE BUSQUET | | CORPORACION DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. |
| GIULIANO ADREANI | | MEDIASET S.P.A. |
| PIER SILVIO BERLUSCONI | | MEDIASET S.P.A. |
| FEDELE CONFALONIERI | | MEDIASET S.P.A. |
| MARCO GIORDANI | | MEDIASET S.P.A. |
| ALFREDO MESSINA | | MEDIASET S.P.A. |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
|--|---|---|
| JOSE RAMON ALVAREZ RENDUELES | | PRESIDENTE DE ACERALIA; VICEPRESIDENTE DE ARCELOR; PRESIDENTE DE PEUGEOT ESPAÑA; PRESIDENTE DE LA FUNDACION PRINCIPE DE ASTURIAS |
| BORJA DE PRADO EULATE | | PRESIDENTE DE ALMAGRO ASESORAMIENTO E INVERSIONES, S.A.; VICEPRESIDENTE DE LAZARD ASESORES FINANCIEROS; PRESIDENTE DE GENESYS IBERIA TELECONFERENCIA, S.A.; CONSEJERO DE WILLIS; MIEMBRO DE LA COMISION EJECUTIVA DEL REAL MADRID |

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento | Perfil |
|--|---|--|
| MIGUEL IRABURU ELIZONDO | | PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AZKOYEN, S.A.; VICEPRESIDENTE AMBERS&CO; MIEMBRO DE LOS CONSEJOS ASESORES DE AMBERS&CO; MIEMBRO CONSEJO ADMINISTRACION DE VARIAS COMPAÑIAS PARTICIPADAS POR LA SOCIEDAD CAPITAL RIESGO 3; MIEMBRO DE LOS CONSEJOS ASESORES DE PRICEWATERHOUSECOOPERS (GRMS); MIEMBRO DE LOS CONSEJOS ASESORES DE HAY GROUP |
| ANGEL DURANDEZ ADEVA | | MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE FRIDE; MIEMBRO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ; MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INFINITY FILMS, SL; VICEPRESIDENTE Y MIEMBRO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN EUROAMÉRICA; PRESIDENTE EJECUTIVO DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE PUBLICACIONES, SA (ANTERIORMENTE, OFICINA DE JUSTIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN, SA) |

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha propuesto su nombramiento |
|--|---|
|--|---|

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Condición anterior | Condición actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
|--|------------------|--------------------|------------------|

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

La calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el Reglamento del Consejo de Administración de Gestevisión Telecinco, S.A.

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

| Nombre o denominación social del consejero | Breve descripción |
|--|--|
| PAOLO VASILE | DELEGACION DE TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES |
| GIUSEPPE TRINGALI | DELEGACION DE TODAS LAS FACULTADES LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE DELEGABLES |

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|-----------------------------------|
| ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | AGENCIA DE TELEVISION LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U. | PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION |
| PAOLO VASILE | AGENCIA DE TELEVISION LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U. | CONSEJERO |
| PAOLO VASILE | ESTUDIOS PICASSO FABRICA DE FICCION, S.A.U. | PRESIDENTE |
| PAOLO VASILE | EUROPORTAL JUMPY ESPAÑA, S.A. | CONSEJERO |
| PAOLO VASILE | GRUPO EDITORIAL TELE5, S.A.U. | PRESIDENTE |
| GIUSEPPE TRINGALI | PUBLIESPAÑA, S.A.U. | CONSEJERO DELEGADO |
| GIUSEPPE TRINGALI | ADVANCED MEDIA, S.A.U. | CONSEJERO DELEGADO/PRESIDENTE |
| GIUSEPPE TRINGALI | PUBLIMEDIA GESTION, S.A.U. | CONSEJERO DELEGADO/PRESIDENTE |
| ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | CORPORACION DE MEDIOS RADIOFONICOS DIGITALES, S.A. | PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION |
| PAOLO VASILE | MULTIPARK MADRID, S.A. | CONSEJERO |

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Entidad cotizada | Cargo |
|--|------------------|-------|
|--|------------------|-------|

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribución fija | 833 |
| Retribución variable | 2.122 |
| Dietas | 85 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 562 |
| Otros | 69 |
| Total: | 3.671 |

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Créditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 4 |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

| Concepto retributivo | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Retribución fija | 0 |
| Retribución variable | 0 |
| Dietas | 0 |
| Atenciones Estatutarias | 0 |
| Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros | 0 |
| Otros | 0 |
| Total: | 0 |

| Otros Beneficios | Datos en miles de euros |
|--|-------------------------|
| Anticipos | 0 |
| Créditos concedidos | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones | 0 |
| Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas | 0 |
| Primas de seguros de vida | 4 |
| Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros | 0 |

c) Remuneración total por tipología de consejero:

| Tipología consejeros | Por sociedad | Por grupo |
|-------------------------|--------------|-----------|
| Ejecutivos | 3.060 | 0 |
| Externos Dominicales | 605 | 0 |
| Externos Independientes | 14 | 0 |
| Otros Externos | 0 | 0 |
| Total: | 3.679 | 0 |

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

| | |
|---|-------|
| Remuneración total consejeros (en miles de euros) | 3.679 |
| Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %) | 1,971 |

B.1.g. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|----------------------------------|--|
| MANUEL VILLANUEVA DE CASTRO | DIRECTOR GENERAL DE CONTENIDOS |
| MASSIMO MUSOLINO | DIRECTOR GENERAL DE GESTION Y OPERACIONES |
| MARIO RODRIGUEZ VALDERAS | SECRETARIO GENERAL |
| RAFAEL RAMIRO MORENO | DIRECTOR DIVISION TECNOLOGIAS |
| LUIS EXPOSITO RODRIGUEZ | DIRECTOR DIVISION RR.HH Y SERVICIOS |
| FRANCISCO JAVIER URÍA IGLESIAS | DIRECTOR DIVISION ECONOMICA FINANCIERA |
| ALBERTO CARULLO | DIRECTOR DIVISION ANTENA |
| ALVARO AUGUSTIN REGAÑON | DIRECTOR DIVISION CINE ESPAÑOL Y EUROPEO |
| FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ | CONSEJERO DELEGADO AGENCIA DE TELEVISION LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U. |
| JESUS Mª BAUTISTA PEREZ | DIRECTOR DE AGENCIA DE TELEVISION LATINO-AMERICANA DE SERVICIOS Y NOTICIAS ESPAÑA, S.A.U. |
| JUAN PEDRO VALENTIN PADIN | DIRECTOR INFORMATIVOS |
| JUAN ADELTO RIER | DIRECTOR GENERAL PUBLIESPAÑA |
| FRANCISCO ALUM LOPEZ | DIRECTOR OPERAC. MARK/VENTAS PUBLIESPAÑA |
| SALVATORE CHIRIATTI | DIRECTOR COMERCIAL PUBLIESPAÑA GGCC |
| OSCAR GONZALEZ COMAS | DIRECTOR COMERCIAL PUBLIESPAÑA A. TRADICIO. |
| GIUSEPPE SILVESTRONI | DIRECTOR GENERAL PUBLIMEDIA GESTION, S.A.U. |
| ANTONIO BENITO FERNANDEZ | DIRECTOR GENERAL CINEMATEXT MEDIA, S.A. |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 7.197 |
|---|-------|

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios 5

| | Consejo de Administración | Junta General |
|--|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | | |
| | SÍ | NO |
| ¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas? | | X |

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

El artículo 56 de los Estatutos Sociales establece que los consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración, tendrán derecho a percibir una retribución de la Sociedad que consistirá en una cantidad anual fija y en dietas de asistencia. El importe de las cantidades que pueda satisfacerse por ambos conceptos al conjunto de los consejeros será fijado por la Junta general. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los distintos consejeros corresponde al Consejo de Administración. En este sentido, el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece la necesidad de la realización de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, previo a la fijación de las retibuciones.

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|---|-------------------------------------|
| ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | VOCENTO, S.A. | CONSEJERO ADJUNTO AL PRESIDENTE |
| JOSE M ^a BERGARECHE BUSQUET | VOCENTO, S.A. | VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación social del accionista significativo | Descripción relación |
|--|---|----------------------|
|--|---|----------------------|

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

Durante el ejercicio 2004 no se han introducido modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Procedimiento de nombramiento: Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración establecen que los consejeros serán nombrados por la Junta General, quedando a salvo la designación mediante el sistema proporcional recogido en la Ley de Sociedades Anónimas.

En el caso de producirse vacantes durante el plazo para el que fueron nombrados, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General. En este caso, la decisión del Consejo deberá estar precedida del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, debiendo motivar sus razones si el Consejo se apartara de las recomendaciones. En este sentido, el Consejo de Administración y, dentro del ámbito de sus competencias, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurarán que las propuestas de candidatos que eleve a la Junta General, y los nombramientos que realice directamente para cubrir las vacantes en ejercicio de sus facultades de cooptación, recaigan sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, especialmente en el caso de nombramiento de consejero independiente. En todo caso, es necesario que el Consejo incluya una descripción de la experiencia profesional de los candidatos destacando las circunstancias que justifiquen su nombramiento como independiente. En ningún caso podrán ser nombrados consejeros las sociedades, nacionales o extranjeras, del sector audiovisual competidoras y sus administradores o altos directivos, salvo que dichas sociedades formen parte del mismo grupo al que pertenece Gestevisión Telecinco, S.A.

Los consejeros ejercerán su cargo por el plazo de cinco (5) años pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración.

En lo que respecta al cese, además de en los casos previstos en la Ley, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos que se enumeran en el apartado siguiente del presente Informe.

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) Cuando alcancen la edad de 70 años. El cese como consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de celebrada la Junta general de accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que el consejero cumpla la edad referida.
- (b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables;
- (d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y
- (e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

sí NO

Medidas para limitar riesgos

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

sí NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

| Descripción del acuerdo | Quórum | Tipo de Mayoría |
|-------------------------|--|--|
| Ordinarios | Quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados, la mayoría de sus miembros. | Mayoría absoluta de los consejeros asistentes, presentes y representados |

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

sí NO

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

sí NO

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

| | |
|---------------------------------------|----|
| Edad límite presidente | 70 |
| Edad límite consejero delegado | 70 |
| Edad límite consejero | 70 |

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

| | |
|---|---|
| Número máximo de años de mandato | 0 |
|---|---|

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

134

El Reglamento del Consejo de Administración exige que los consejeros hagan todo lo posible para asistir personalmente a las reuniones. En el caso en que no pudiesen asistir, la representación recaerá necesariamente en otro consejero, habrá de conferirse por escrito y con carácter especial para cada sesión. A efectos de representación, un mismo consejero puede ostentar varias delegaciones de voto.

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

| | |
|---|----|
| Número de reuniones del consejo | 10 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| | |
|--|---|
| Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada | 3 |
| Número de reuniones del Comité de auditoría | 2 |
| Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones | 2 |
| Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones | 0 |
| Número de reuniones de la comisión | 0 |

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|--------|-------|

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como los estados financieros, desgloses e información adicional son preparados por la División Financiera de la compañía y revisados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios contables de aplicación en España y de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Asimismo, la Comisión actúa como canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores de cuentas, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de dirección a sus recomendaciones, median-do, llegado el caso, como árbitro en el caso de existir discrepancias entre la dirección y el auditor en relación con los criterios aplicables a los estados financieros.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

En cumplimiento de las exigencias legales, Gestevisión Telecinco, S.A. presenta la información financiera trimestral y semestralmente a accionistas e inversores, así como a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en forma y tiempo. De igual forma, toda la información significativa que pueda ser de interés es comunicada a la CNMV como Hecho Relevante. Las comunicaciones de Información Relevante son accesibles a través del apartado de la página web de la Sociedad sobre gobierno corporativo e información corporativa tan pronto como se hayan comunicado a la CNMV.

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación de la sociedad objeto | % participación | Cargo o funciones |
|--|--|-----------------|-------------------------------------|
| ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | VOCENTO, S.A. | 0,175 | CONSEJERO ADJUNTO AL PRESIDENTE |
| ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S.A. | 0,107 | CONSEJERO |
| ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | DIARIO ABC, S.L. | 0,000 | CONSEJERO |
| JOSE M ^a BERGARECHE BUSQUET | VOCENTO, S.A. | 1,935 | VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO |
| JOSE M ^a BERGARECHE BUSQUET | SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S.A. | 0,278 | VICEPRESIDENTE PRIMERO |

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

sí NO

Detalle el procedimiento

Con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier consejero puede solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo ha de realizarse sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad. En cuanto a la tramitación de la contratación, la solicitud se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quien podrá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración. El Consejo de Administración podrá denegarla cuando concurren causas que así lo justifiquen, incluyendo entre otras las siguientes:

- (a) Si la solicitud y auxilio de expertos no resultasen necesarios para el desempeño de las funciones encomendadas.
- (b) Si el coste asociado no resultase razonable, a la vista de la importancia del problema y de la situación financiera de la Sociedad.
- (c) Si la asistencia técnica puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.
- (d) Si, por razones de confidencialidad, resultase desaconsejable que el experto en cuestión acceda a información sensible.

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

sí NO

Detalle el procedimiento

Dentro de las obligaciones de los consejeros se encuentra la de informarse sobre la marcha de la Sociedad y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva o de las Comisiones a las que pertenezca.

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

SÍ NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

| Nombre del órgano | Nº de miembros | Funciones |
|---|----------------|---|
| COMISION EJECUTIVA | 7 | OSTENTA TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION A EXCEPCION DE LAS LEGAL, ESTATUTARIA O REGLAMENTARIAMENTE DELEGABLES |
| COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO | 6 | SIN PERJUICIO DE LO RECOGIDO EN EL PUNTO B.2.3. DEL PRESENTE INFORME, LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN SE CENTRAN EN LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES, INCLUYENDO EL NOMBRAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE AUDITORÍA, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DEL CARÁCTER ADECUADO Y COMPLETO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO. |
| COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 4 | SIN PERJUICIO DE LO RECOGIDO EN EL PUNTO B.2.3. DEL PRESENTE INFORME, LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN SE CENTRAN EN PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL PROCESO DE SELECCION DE CONSEJEROS Y ALTOS EJECUTIVOS, ASI COMO COLABORAR CON EL CONSEJO EN LA FIJACION Y SUPERVISION DE LA POLITICA DE REMUNERACIONES PARA CONSEJEROS Y ALTOS EJECUTIVOS. |

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

| Nombre | Cargo |
|------------------------------|-----------------------|
| ALEJANDRO ECHEVARRIA BUSQUET | PRESIDENTE |
| FEDELE CONFALONIERI | VOCAL |
| GIULIANO ADREANI | VOCAL |
| JOSE Mª BERGARECHE BUSQUET | VOCAL |
| PAOLO VASILE | VOCAL |
| GIUSEPPE TRINGALI | VOCAL |
| MIGUEL IRABURU ELIZONDO | VOCAL |
| MARIO RODRIGUEZ VALDERAS | SECRETARIO NO MIEMBRO |

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

| Nombre | Cargo |
|--|-----------------------|
| ANGEL DURANDEZ ADEVA | PRESIDENTE |
| FEDELE CONFALONIERI | VOCAL |
| GIULIANO ADREANI | VOCAL |
| JOSE M ^a BERGARECHE BUSQUET | VOCAL |
| MARCO GIORDANI | VOCAL |
| ALFREDO MESSINA | VOCAL |
| MARIO RODRIGUEZ VALDERAS | SECRETARIO NO MIEMBRO |

COMITÉ DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo |
|--|-----------------------|
| MIGUEL IRABURU ELIZONDO | PRESIDENTE |
| FEDELE CONFALONIERI | VOCAL |
| GIULIANO ADREANI | VOCAL |
| JOSE M ^a BERGARECHE BUSQUET | VOCAL |
| MARIO RODRIGUEZ VALDERAS | SECRETARIO NO MIEMBRO |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
| | |

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISION EJECUTIVA: Está compuesta por siete (7) miembros, todos ellos consejeros de la Sociedad, designados por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes. En cualquier caso, es preceptivo que sean miembros de la misma, el Presidente del Consejo de Administración y los Consejeros Delegados, actuando como Secretario el del Consejo. La renovación de sus miembros se realiza en el tiempo, forma y número que el Consejo decida.

La Comisión debe reunirse, al menos, cuatro veces al año y cuantas otras lo estime oportuno el Presidente, quien también podrá suspender alguna o algunas de las reuniones ordinarias cuando lo considere conveniente. La Comisión Ejecutiva ostenta todas las facultades inherentes al Consejo, salvo las indelegables. Los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva son trasladados al Consejo de Administración en su primera reunión.

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO: Está formada por seis (6) consejeros, la mayoría de los cuales son consejeros no ejecutivos, designados todos ellos por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión es nombrado por el Consejo de entre los miembros independientes de la misma, y será sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Cuenta asimismo con un Secretario que no ostenta la condición de miembro, nombrado por la propia Comisión.

Las competencias atribuidas, consultivas y de propuesta, son las que se detallan a continuación:

- a) Proponer el nombramiento del auditor, las condiciones de su contratación, la duración de su encargo profesional y, si procede, la resolución o no renovación del nombramiento;
- b) Revisar las cuentas de la Sociedad, supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios contables de aplicación en España y de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y emitir opiniones sobre propuestas de la dirección para modificar los principios y criterios contables;
- c) Actuar como canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores.
- d) Evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de dirección a sus recomendaciones, y mediar y actuar como árbitro, en el caso de discrepancias entre la dirección y el auditor en relación con los principios y criterios aplicables al preparar los estados financieros;
- e) Comprobar el carácter adecuado y completo de los sistemas de control interno y del proceso de información financiera, supervisar los servicios de auditoría interna y revisar la designación y sustitución de las personas a cargo de ellos;
- f) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría y procurar que la opinión del auditor sobre los estados financieros y el contenido principal del informe del auditor estén redactados con claridad y precisión;
- g) Hacer un seguimiento e informar al Consejo de Administración sobre la observancia de las reglas de transparencia;

- h) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- i) Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión;
- j) Velar por la independencia del auditor de cuentas, prestando atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas;
- k) Revisar antes de su difusión la información financiera periódica que, además de la anual, se facilite a los mercados y a sus órganos de supervisión, y velar por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales;
- l) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora;
- m) Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control;
- n) Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de la Comisión y que le sean sometidas por el Consejo de la Sociedad; e
- ñ) Informar las propuestas de modificación de este Reglamento con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

La Comisión debe reunirse, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros, de la Comisión Ejecutiva o del Consejo de Administración. Una de sus reuniones se destina a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

Para que quede válidamente constituida será necesaria la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes, en caso de empate, el voto del Presidente será dirimente. Los miembros pueden delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones, además de la propia.

Estará obligado a asistir a las reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o de la plantilla de la Sociedad que sea requerido a tal fin. Asimismo, podrá requerir la asistencia a sus reuniones del Auditor de Cuentas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento somete a la aprobación del Consejo de Administración una Memoria de sus actividades en el ejercicio, que posteriormente se pone a disposición de accionistas e inversores.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: Está formada por cuatro (4) consejeros, todos ellos consejeros no ejecutivos, designados por el Consejo de Administración. Su Presidente es nombrado de entre los miembros independientes de la misma y su Secretario que no es miembro de la misma, es nombrado por ésta.

Sus competencias, de carácter consultivo, son las que se indican a continuación:

- a) Proteger la integridad del proceso de selección de consejeros y altos ejecutivos, asegurar que los candidatos se adecuan al perfil de la vacante y, en particular, hacer propuestas al Consejo para el nombramiento y cese de consejeros, bien por cooptación, bien por propuesta del Consejo a la Junta general de accionistas, y proponer al Consejo los miembros que deben pertenecer a cada una de las Comisiones;
- b) Asistir al Consejo en la fijación y supervisión de la política de remuneraciones para consejeros y altos ejecutivos, proponiendo al Consejo la modalidad, procedimientos e importe de las retribuciones anuales de los consejeros (incluyendo en su caso propuestas de incentivos tales como planes de opciones sobre acciones), revisando periódicamente los programas de retribución y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad;
- c) Velar por el respeto de las normas sobre conflictos de interés;
- d) Velar por el cumplimiento por los consejeros de las obligaciones y deberes establecidos en este Reglamento; y

e) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la Memoria anual y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.

Se reúne todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros, en todo caso, se reunirá dos veces al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros.

Al igual que mencionado para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para su válida constitución, es necesaria la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad más uno de sus miembros y sus acuerdos son adoptados por mayoría de los asistentes. En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente. Asimismo, los miembros pueden delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones, además de la propia, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

| Denominación comisión | Breve descripción |
|-----------------------|--|
| COMISION EJECUTIVA | LA COMISIÓN EJECUTIVA ES LA ÚNICA QUE TIENE LAS FACULTADES DELEGADAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SIEMPRE RESPETANDO LOS LÍMITES LEGALES. TANTO LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO COMO LA DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES REALIZAN LABORES DE ASESORAMIENTO, CONSULTA E INFORME. |

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Como se ha descrito anteriormente, la Comisión Ejecutiva posee todas las facultades legal y estatutariamente delegables al Consejo de Administración, lo que pone de manifiesto su función de asistencia al mismo.

Sin perjuicio de ello, todas las propuestas y toma de decisiones que no sean menores son adoptadas por el Consejo de Administración.

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SÍ NO

C) OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de relación | Importe (miles de euros) |
|---|---|----------------------------|--|--------------------------|
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | BOCA BOCA PRODUCCIONES, S.L. | Contractual | COMPRA DE PROGRAMAS DE TELEVISION | 14.892 |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | BOCA BOCA PRODUCCIONES, S.L. | Contractual | LIQUIDACIONES DE COPRODUCCIONES | 227 |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | IDD PUBLICIDAD, S.L. | Contractual | EXPLOTACION PROGRAMAS DE TELEVISION | 22 |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | VOCENTO, S.A. | Contractual | PRESTACION DE SERVICIOS | 418 |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | EUROPRODUCCIONES TELEVISION, S.L. | Contractual | COMPRA DE PROGRAMAS DE TELEVISION | 5.946 |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | GLOBOMEDIA, S.A. | Contractual | COMPRA DE PROGRAMAS DE TELEVISION | 31.478 |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | GLOBOMEDIA MUSICA, S.A. | Contractual | EXPLOTACION DERECHOS MUSICALES | 27 |
| CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L. | GABINETE DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACION AUDIOVISUAL, S.A. | Contractual | PRESTACION DE SERVICIOS | 10 |
| MEDIASET S.P.A. | ALBA SERVIZI AEROTRASPORTI SPA | Contractual | SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO | 140 |
| MEDIASET S.P.A. | RETI TELEVISIVE ITALIANE SPA | Contractual | PRESTACION DE SERVICIOS Y DERECHOS AUDIOVISUALES | 112 |

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la operación | Tipo de relación | Importe (miles de euros) |
|--|---|----------------------------|------------------|--------------------------|
|--|---|----------------------------|------------------|--------------------------|

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

| Denominación social de la entidad de su grupo | Breve descripción de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|-----------------------------------|--------------------------|
|---|-----------------------------------|--------------------------|

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

En relación con los conflictos de interés, en principio, ninguno de los consejeros de la Sociedad se encuentra en una situación de conflicto permanente que le impida desarrollar sus funciones como tal. En todo caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza un seguimiento del cumplimiento de las normas aplicables a los mismos.

146

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, el consejero no podrá desempeñar, directa ni indirectamente, cargos de administrador o directivo en sociedades que realicen el mismo o análogo género de actividad que la Sociedad.

Como medida de control, antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, el consejero que cese en el desempeño de su cargo, no podrá ser administrador, ni directivo, ni prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social total o parcialmente análogo al de la Sociedad o que sea su competidora, durante un plazo de dos (2) años

En caso de existir un interés personal, incluidos asuntos que afecten a alguna persona a él vinculada, los mecanismos de regulación existentes obligan al consejero a:

i) Abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a dichos asuntos, y (ii) A no realizar, por sí o a través de personas vinculadas, operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la operación.

Adicionalmente y en línea con los requisitos exigidos por la Ley de Transparencia, el Reglamento del Consejo establece una serie de obligaciones y prohibiciones que pretenden garantizar la independencia en el ejercicio de sus funciones, relacionadas con el uso por parte de cualquier consejero, para fines personales, de oportunidades de negocio de la Sociedad, de información no pública y de activos sociales.

Asimismo, se ha aprobado un Reglamento Interno de Conducta que viene a reforzar los mecanismos de control de los conflictos de interés ya mencionados.

D) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

A raíz de la salida a Bolsa de Gestevisión Telecinco, S.A., el Grupo ha venido desarrollando diferentes actuaciones en el ámbito de la política de riesgos que permiten evaluar y gestionar aquéllos que pueden llegar a afectar a las distintas actividades del Grupo. En este sentido, el Departamento de Auditoría Interna de la Compañía, basándose en las sugerencias recibidas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de las distintas Direcciones Corporativas y de Negocios, elabora un Plan Anual.

El Plan Anual es el documento mediante el cual el Departamento de Auditoría Interna asume el compromiso de actividad anual con la Compañía. En este documento se especifican los trabajos y actividades previstos para el año en curso y recoge principalmente:

- Objetivos de la División de Auditoría Interna para el año.
- Relación de actividades a desarrollar (revisiones de procesos, auditorías cumplimiento, desarrollo de procedimientos, trabajos especiales, etc...)
- Calendario según el cual se desarrollarán estas actividades.
- Equipos de trabajo para desarrollar las actividades.
- Número de horas previsto para cada trabajo y número de horas totales del Plan.

El Plan es presentado por el Director del Área de Auditoría Interna a los Consejeros Delegados para su aprobación, tras lo cual se traslada a la Comisión de Auditoría para, una vez explicado, someterse a su aprobación, recogiendo sus recomendaciones.

Las recomendaciones y los planes de acción incluidos en el Informe son de obligado cumplimiento en plazo y forma, convirtiéndose en un objetivo más para cada área de actuación.

Asimismo, La Dirección de Auditoría Interna efectúa un seguimiento periódico de los planes de acción y de las recomendaciones recogidos en el Informe.

El seguimiento se define como un proceso mediante el cual los auditores internos determinarán la adecuación, eficacia y oportunidad de las medidas tomadas por la Dirección correspondiente en relación a las recomendaciones y conclusiones del Informe de Auditoría.

148

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Al objeto de reforzar y reducir los principales riesgos de la sociedad se ha creado un Comité de Adquisiciones y Ventas cuyo objetivo principal es la supervisión de las operaciones de compraventa cuyo importe total supere, individualmente, la cantidad de veinte mil (20.000) euros.

El Comité está formado por el Consejero Delegado, el Director General Gestión y Operaciones y el Director General de Contenidos, actuando como Secretario el Director de la División de Auditoría Interna. Se reúne de forma semanal.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante el ejercicio 2004 no se ha materializado ninguno de los riesgos que pudiesen afectar a la Sociedad o a su Grupo.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

La dirección encargada de establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos es la Dirección de Auditoría Interna, que depende directamente del Secretario General y que ha de reportar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los procesos de cumplimiento de las regulaciones que afectan al Grupo Telecinco se recogen en el "Código Interno de Conducta de Gestevisión Telecinco, S.A. y su grupo de sociedades en su actuación en los Mercados de Valores" y son aplicables tanto al Departamento Financiero y a la Secretaría General como a cualquier departamento que pueda tener acceso a información privilegiada.

E) JUNTA GENERAL

149

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

A diferencia de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales establecen que la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas, presentes o representados, posean al menos, el cincuenta (50) por ciento del capital social suscrito con derecho a voto, siendo válida la constitución en segunda convocatoria cualquiera que sea el capital social que concurra.

Para la adopción de supuestos especiales como modificaciones estatutarias, transformación, fusión o escisión, el quórum establecido en los Estatutos Sociales no se diferencia del mencionado en la Ley de Sociedades Anónimas, exigiendo en primera convocatoria la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta (50) por ciento del capital social y en segunda convocatoria la presencia del veinticinco (25) por ciento.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Los Estatutos Sociales establecen que los acuerdos se adoptarán en Junta General, ordinaria o extraordinaria, por mayoría. La mayoría necesaria requerirá el voto favorable de la mitad más uno de los acciones con derecho a voto presentes o representadas, a excepción de los casos en que la Ley establezca una mayoría superior.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos que poseen los accionistas coinciden con los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, con la particularidad de que para asistir y votar en las Juntas Generales es necesario ser titular de al menos cien (100) acciones. En cuanto al derecho de información, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes, aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas acerca de la información pública que se hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General. Los administradores están obligados a facilitar la información solicitada salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente o cuando a juicio del Presidente la publicidad de los datos perjudique los intereses sociales. Esta última excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Desde la fecha del anuncio de la convocatoria de la Junta General toda la información referente al Orden del Día se pone a disposición de los accionistas. A estos efectos la Sociedad dispone de una página web (www.telecinco.es) en la que se ha creado un apartado de Información para Accionistas e Inversores, donde los socios pueden solicitar la información que necesiten, formular preguntas o solicitar aclaraciones, bien a través del correo electrónico (inversores@telecinco.es) o mediante correo postal (Area de Relaciones con los Inversores – Carretera de Irún Km 11,700 – Madrid 28049).

Asimismo, y de conformidad con las previsiones legales, los Estatutos Sociales regulan la emisión del voto a distancia, la representación y así como la delegación del voto a favor de un tercero.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ

NO

Detalle las medidas

Los Estatutos Sociales establecen que la Junta General será presidida por el Presidente del Consejo de Administración y en caso de ausencia, por el Vicepresidente del mismo en el supuesto en que haya sido nombrado.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

Durante el ejercicio 2004 no se ha introducido ninguna modificación en el Reglamento de la Junta General

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

| Fecha Junta General | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | Total % |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|---------|
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|---------|

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Desde la salida a Bolsa de Gestevisión Telecinco, S.A producida el 24 de junio de 2004, y hasta el final del ejercicio no se ha celebrado ninguna reunión de la Junta General de accionistas.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

Pueden asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos cien (100) acciones. Para concurrir a la Junta es necesario que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro contable que corresponda con una antelación de cinco días a aquél en que haya de celebrarse la reunión, debiendo acreditarse mediante la presentación del certificado expedido por la entidad encargada de la llevanza del Registro contable.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Como ya se ha mencionado anteriormente, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de un tercero, siendo necesario que tenga carácter especial para cada Junta. Para su validez es necesario que la representación esté en poder de la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

sí

NO

Describe la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La información relativa al gobierno corporativo de la sociedad es accesible a través de la página web www.telecinco.es. Esta página tiene un apartado en la parte superior izquierda denominada "Información para accionistas e inversores" donde se recoge toda la información.

F) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

Gestevisión Telecinco, S.A. se convirtió en sociedad cotizada en junio de 2004, introduciendo las modificaciones estatutarias y reglamentarias necesarias para adaptarse a las recomendaciones de los Informes Olivencia y Aldama, así como a la legislación aplicable. Como se ha mencionado en el presente Informe y con el fin de reforzar la transparencia, se ha adoptado un Reglamento de Junta General que hace públicos los procedimientos de preparación y celebración de las Juntas Generales, concreta las formas de ejercicio de los derechos políticos de los accionistas y sistematiza el proceso de preparación y desarrollo de las reuniones. Adicionalmente, se aprobó un

Reglamento del Consejo que regula su funcionamiento y establece las obligaciones de los consejeros así como la formación de las Comisiones existentes en la actualidad, que se adapta plenamente a las recomendaciones de los Informes Olivencia y Aldama. Finalmente, la sociedad se rige por un Código Interno de Conducta aplicable al personal del Grupo Telecinco y a los asesores externos que regula sus actuaciones y que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

G) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 01-03-2005.

